

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

**LOS DESAFIOS DE LA PAZ ENTRE ECUADOR Y PERU
PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL**

**Plan de tesis para optar al
Título de Master en Seguridad y Desarrollo**

**Autor: DR. RENE MORALES ECHEVERRIA
Asesor: LIC. JOSE CAMINO CARRERA**

Quito, junio 14 de 1999

**LOS DESAFIOS DE LA PAZ ENTRE ECUADOR Y PERU PARA LA
SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL**

Por: René Morales Echeverría

Tesis de Grado de Maestría aprobado (a) en nombre del Instituto de Altos Estudios Nacionales por el siguiente Tribunal, a los _____ días del mes de _____ de 19 _____ Mención Honorífica (y) (o) Publicación.

(Firma)

(Firma)

(Nombre)
C.I.

(Nombre)
C.I.

(Firma)

(Nombre)
C.I.

INDICE GENERAL

	Págs.
RESUMEN	
CAPITULO I	
EL CONFLICTO TERRITORIAL DEL ECUADOR CON EL PERU. BREVE RESEÑA HISTORICA	1 - 23
CAPITULO II	
DE ITAMARATY A NUESTROS DIAS ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA	24 - 42
CAPITULO III	
ACUERDOS DE INTEGRACION ECUADOR-PERU	43 - 111
CAPITULO IV	
ACUERDO DE ACELERACION Y PROFUNDIZACION DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPUBLICAS DEL ECUADOR Y PERU	112 - 138
LA COOPERACION INSTITUCIONALIZADA ECUADOR-PERU: VECINOS NO DISTANTES	
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139 - 155
BIBLIOGRAFIA	

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

**LOS DESAFIOS DE LA PAZ ENTRE ECUADOR Y PERU
PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL**

Autor: Dr. René Morales Echeverría

Asesor: Lic. José Camino Carrera

Año: 1998-1999

RESUMEN

La presente Tesis de Maestría en Seguridad y Desarrollo, está orientada a analizar los retos que se presentan como resultado del “Acuerdo de Paz” alcanzado entre Ecuador y Perú, luego de la firma de la “Acta Presidencial de Brasilia”, fundamentada en la decisión y aspiración de vivir en paz y armonía, las dos naciones, con una visión de futuro, con la mirada puesta en la juventud actual y en las nuevas generaciones, reconociendo la necesidad de lograr beneficios inmediatos, particularmente, para las poblaciones fronterizas y para las economías de los dos países, y en particular la trascendencia en los niveles de seguridad y desarrollo del Estado ecuatoriano. Distintas han sido las

reacciones, los sentimientos y las opiniones que provocó la firma del Acuerdo Global de Paz; se está convirtiendo en el punto de partida de un fenómeno económico, social, político, cultural que exigirá un fuerte protagonismo del gobierno, de la clase empresarial, política, militar y de la población en general. De allí que el planteamiento central se circunscribió en desentrañar las acciones que debería adoptar el Estado, para que una vez lograda la firma del Acuerdo de Paz, se lo deba mantener y en base de ello procurar la Seguridad y Desarrollo Nacional. Es decir, la paz, este gran desafío, no solo significa un hito en la relación ecuatoriano-peruana, sino que tiene otros valores, entre ellos la oportunidad de demostrar madurez ante la comunidad internacional y poner de relieve acciones tan importantes como la decisión de consolidar resultados prácticos en la Integración Fronteriza, como dedicar sus esfuerzos a tareas que exige la dignidad humana que se siente lesionada todos los días por la pobreza, desempleo, inseguridad colectiva e injusticia social; por ello los recursos que se obtengan tendrán que ser orientados hacia el desarrollo y bienestar de las comunidades. En fin, se pretende explicar las repercusiones que puedan emanar de los Acuerdos suscritos por ambos países. Es un tema importante para la vida y proyección del Ecuador, si se considera, que la decisión y aspiración de ambos pueblos es vivir en paz, de renunciar al conflicto, a la amenaza del uso de la fuerza, como base firme para la integración, cooperación y entendimiento, que les permita aprovechar a cabalidad sus recursos, mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de progreso y bienestar. El afán es aportar con esta investigación al conocimiento y avance de los procesos y la proyección de los desafíos de la paz, luego de la firma del Acta Presidencial, instrumento de importancia para iniciar la construcción de una nueva vecindad y consolidar esa paz anhelada en forma tangible y beneficiosa para los dos pueblos.

CAPITULO I

EL CONFLICTO TERRITORIAL DEL ECUADOR CON EL PERU

BREVE RESEÑA HISTORICA

Una Cuestión de Identidad

Varias generaciones de ecuatorianos han vivido con la convicción de que el país ha sufrido una serie de mutilaciones territoriales que lo han reducido a la mínima expresión, y con el trauma de haber perdido una guerra con el Perú, un país con más territorio, recursos y capacidad militar, que ha logrado imponer su fuerza frente a nuestras razones. Especialmente, luego de los hechos de 1941-42, un rasgo de la identidad ecuatoriana fue el sentido colectivo de la derrota.

Existen abundantes bases históricas, éticas y jurídicas para respaldar los reclamos territoriales que el Ecuador ha planteado por años. Y es verdad que el país ha sufrido no uno sino varios actos de despojo; pero, también es verdad que un sentido bastante incorrecto de patriotismo nos ha llevado a enseñar versiones simplistas y poco informadas de nuestra trayectoria limítrofe. Eso no ha contribuido a desarrollar los elementos positivos de la identidad del Ecuador, sino que, al contrario, ha profundizado el trauma nacional¹.

Al cabo de tres años de negociaciones, el 26 de octubre de 1998, se firmó en Brasilia un Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, que determinó la demarcación definitiva de la frontera común y la suscripción de Tratados de Comercio, Navegación e Integración Fronteriza. Esto ha

AYALA, Enrique - EDUCACION, Periódico mensual proyecto "EL COMERCIO" #83

despertado sentimientos encontrados en el país. Por un lado, se ha tenido que aceptar una frontera impuesta injustamente al Ecuador en 1942. Por otro, se ha logrado conseguir el invaluable bien de la paz entre los dos países. Pero, no ha faltado quien hablara de que con la paz, es preciso reescribir nuestra Historia, negar nuestro pasado, decir que hemos vivido engañados.

Por todo ello es importante conocer los elementos claves de nuestra historia territorial, que den cuenta del largo complejo proceso, con veracidad y realismo.

Etapa Precolombina

Tres siglos antes de que se constituyeran las Repúblicas del Ecuador y del Perú ya sus historias y sus culturas estaban entrelazadas. Los últimos Incas, cuyo imperio creció muy rápidamente, fueron los que comenzaron el entretrejo, trajinando continuamente entre su hogar primigenio: el Cuzco y el Reino de Quito.

Como muchos de los grandes problemas de nuestro actual Ecuador, la cuestión territorial tiene sus raíces en la época precolombina.

En el territorio, que luego se conoció con el nombre de Reino de Quito, habitaban tres poderosas naciones y algunas otras de menor importancia: Quitus, Puruháes y Cañaris y en la costa los Caras. Configuraron un Estado al mando del Shyri o Señor de Todos. La alianza en matrimonio de la princesa quiteña Toa con el príncipe Puruhá Condorazo, agrandó el Estado quiteño hasta el Nudo del Azuay².

Ibidem

La invasión sureña inició Túpac Yupanqui; poco después de haberse retirado el Inca al Cuzco, los pueblos integrantes de la confederación quiteña, en especial los Puruhaes, se rebelaron al mando de Cacha Duchicela, sucesor de Hualcopo, y reconquistaron heroicamente, lo que el Inca les había arrebatado. Llegaron hasta los límites de la nación Cañari, a la que no pudieron dominar por hallarse firmemente sometida al poder e influencia de los incas. Cacha organizó la resistencia asistido por varios jóvenes caciques, como Calicuchima, Niaxacota Puento, Pintag y otros, así como por Quilago, señora de Cochasquí. Los primeros combates se dieron en Achupallas y Tiocajas. Se inclinó la victoria a favor del Inca, quien intimó la rendición, pero obtuvo la altiva respuesta de Cacha: "Yo he nacido libre y señor de mi reino y quiero morir como señor y como libre, con las armas en la mano, antes que sujetarme al oprobioso yugo extranjero" (padre Velasco). Después de resistir en Mocha, donde fue herido Calicuchima, los jefes quiteños se hicieron fuertes en Cochasquí, Cayambe, Caranqui y Otavalo.

La ciudad de Quito, gracias a su ubicación estratégica y topografía que le circunda, había logrado permanecer como enclave inca defendida por las fortalezas de Rumicucho al Norte, Guanguiltagua, al Oriente, así como por la guarnición de Guamaní al Sur³.

La lucha por dominar a los Caras fue larga y dura. Huayna Cápac debió emplear toda la fuerza militar del incario y toda suerte de estratagemas, a fin de tomar entre dos frentes los bastiones quitus. En Atuntaqui, una de las principales plazas fuertes de los Caras, ocurrió una de las batallas más encarnizadas, sin que el Inca consiguiera doblegar el ánimo de sus defensores, no obstante que murió en combate el glorioso Shyri Cacha. Pero esta muerte, que el Inca creyó serviría para que los Caranquis se rindieran, solo sirvió para encenderles más los ánimos,

SALVADOR LARA, Jorge - "BREVE HISTORIA DEL ECUADOR" - 1995

dirigidos ahora por la princesa Paccha, hija de Cacha, proclamada soberana el mismo día que murió su padre.

La señora de Cochasquí, Quilago, resistió valerosamente la embestida incaica; le preparó una trampa, cuando creyó tener ganada su confianza, el ardid fracasó y Quilago perdió en ello la vida. Un nuevo asalto Inca a Caranqui fracasó y en éste pereció Auqui-Toma, jefe de las tropas cuzqueñas, hermano del emperador, lo que obligó al Inca a retirarse a Tomebamba para allegar refuerzos.

Con nutrido ejército volvió el Inca a atacar a Caranqui: él en persona inició la embestida que duró cinco días, al fin de los cuales simuló retirarse, los Caranquis salieron en su persecución, pero otros dos cuerpos de tropas emboscadas, a las órdenes de Mihi y Contisuyo, cayeron sobre la fortaleza que tan heroicamente había resistido. Sus defensores se replegaron, al mando de Pintag y Canto, hacia una laguna, en cuyas peñoleras libraron los últimos combates. Fueron definitivamente vencidos. Perecieron como 30.000, entre ellos Canto, veterano de la lucha contra Túpac Yupanqui. Aunque heridos, los que habían quedado con vida, fueron también degollados, acto genocida de verdadera barbarie. Y la laguna, teñida de rojo con la sangre heroica de aquellos gloriosos defensores, recibió desde entonces el nombre de Yaguarcocha o "laguna de sangre". Huayna Cápac, cuyas fuerzas también sufrieron terribles bajas, no admitió clemencia y solo perdonó a los adolescentes, motivo por el cual se llamó a la región caranqui "la tierra de los guambras".

Pese a la tragedia de Yaguarcocha, Nixacota Puento y Pintag continuaron la lucha, aquel en Cayambe y el último en los Chillos. Pintag guerrillero indomable, continuó incursionando en los valles de Tumbaco, los Chillos y Machachi, e incluso arriesgándose hasta la misma Quito, en

golpes de audacia que sorprendieron al Inca, quien le puso el apodo de “caña brava”. Reducido al fin, resistió a las invitaciones del Inca que quería ganar en su favor a un jefe tan valeroso: nada ni nadie pudo vencer su obstinada conducta y murió de melancolía, rabia e inanición: con su piel se hizo un tambor que fue enviado al Cuzco como ofrenda para que se le utilizara en las fiestas del sol.

La resistencia del Reino de Quito había durado veinte años, marcando una proeza que permaneció viviente en la memoria de cuantos participaron en la contienda, de uno u otro lado.

La rebeldía de los Puruhaes, Quitus y Caranquis no terminó con la matanza de Yaguarcocha o la muerte de Pintag. Desde varias regiones integrantes de la confederación quitu, grupos de indígenas insurgentes se alzaban contra Huayna Cápac. De nada sirvió el destierro en masa de varias etnias del Reino de Quito a diversos lugares del Perú, Charcas y Chile. Entonces, como medida de apaciguamiento y siguiendo una práctica poligámica de los incas, el emperador resolvió hacer un matrimonio que uniese las estirpes reales del Cuzco y Quito. Casó entonces con Paccha, a la que los cuzqueños llamaron Tuta Palla. De este enlace nació Atahualpa. En el Cuzco residía Coya, esposa y hermana del Inca, y su hijo Huáscar.

Pese a los reclamos del Cuzco, el Inca vencedor radicó definitivamente en Quito, pues había sido conquistado por el amor de Paccha y Atahualpa, que llegó a ser su hijo preferido. A su muerte, comprendiendo que la usurpación de los territorios quiteños no le hacían ningún honor, testó disponiendo que a su hijo Inti Casihualpa (Huáscar), le correspondía el antiguo Imperio del Perú, y a su hijo predilecto el Inca Atahualpa el Reino de Quito.

Huayna Cápac, Inca cañari, el más notable de los monarcas del Tahuantinsuyo, murió en 1527, cuando ya los peninsulares merodeaban nuestras tierras⁴.

Herederero del expansionismo, Huáscar atrajo a su devoción a Chaparra, hijo del régulo Chamba, de un departamento sureño de los cañaris, quien acudía a Huáscar y no a Atahualpa para que le confirme en el mando de su nación, pues su padre había fallecido, actitud provocativa ante la cual Atahualpa, viajando a Tomebamba hizo conocer al comisionado de su medio hermano que: “Nadie ignora en el Cuzco que, no solamente la provincia de Cañar, sino también las que se dirigen hacia Paita, han sido de mis abuelos maternos. El Inca Huayna Cápac me ha declarado herederero del Reino, con aquella misma extensión que mis abuelos lo habían tenido...”. El comisionado con la ayuda de pueblos quichuas provocó un levantamiento y Atahualpa fue apresado, pero gracias a su serenidad y astucia recobró su libertad. Una vez en Quito, Atahualpa convocó a sus generales Quisquis, Calicuchima y Rumiñahui y otros principales que, reunidos en consejo, resolvieron echar lejos de las fronteras a los invasores.

En este punto de la historia encontramos quizá las raíces del espíritu expansionista, agresivo y conquistador del Perú, En brevísimo recuento histórico he resaltado su ancestro dominador y la mentalidad hegemónica que caracterizó al pueblo originario del Perú, desde cuando se encontraba en su nacimiento como nación.

Atahualpa, desalojó violentamente al enemigo de los territorios cañaris, hasta situarse en 1531 a las puertas del Cuzco. Tomado preso Huáscar, Atahualpa le mandó proponer la paz y ofrecerle la libertad si reconocía

DOBRONSKY, Fernando - "ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES" - 1997

sus derechos, Huáscar se negó a dar una respuesta satisfactoria. Quisquis y Calicuchima cobraron ruda venganza por la invasión, en la persona del Inca del Cuzco. Se estableció pues el Tahuantinsuyo bajo el gobierno de Atahualpa, cuyo territorio se extendía desde Angasmayo al norte, hasta el río Maule al sur, y desde el Pacífico hasta las selvas orientales: 155.000 millas cuadradas.

Atahualpa descansaba de las fatigas de la guerra en Cajamarca, a donde convocó a sus generales para emprender en la reorganización del Tahuantinsuyo. La lucha entre los dos hermanos, Huáscar y Atahualpa, fue motivo de despoblación y bárbaras masacres. Atahualpa exterminó a la población masculina cañari, tal como lo hizo luego en el Cuzco con la parentela de Huáscar. Esa pugna facilitó el golpe de mano de Cajamarca por el conquistador español Francisco Pizarro, a quien los partidarios de Huáscar recibieron como libertador frente al bárbaro dominio de Atahualpa. Pero la prisión de éste y su ejecución –injusto quebrantamiento, a su vez, de la palabra empeñada por el conquistador ibero- significó también una nueva frustración para Quito, pues se suspendió la quiteñización del incario y la implantación de una nueva dinastía, la inca-quito. Si los españoles no hubiesen llegado precisamente entonces, hubiera tenido lugar la confederación de los diferentes pueblos del Tahuantinsuyo, Se habría afirmado la conciencia de unidad Ecuador, Perú y Bolivia en una gran nación.

Desde Piura, con la invaluable ayuda de los cañaris, Benalcázar emprendió en la conquista española del Reino de Quito, cuyos primeros gobernadores fueron Benalcázar, Aldana y Gonzalo Pizarro. Al extender Francisco Pizarro el nombramiento de gobernador a su hermano Gonzalo, lo hizo en solemne reconocimiento por escrito de la independencia territorial de dicha gobernación, no solo de lo descubierto y conquistado, sino de lo que “en adelante se descubriere y conquistare”. A expensas de

la Gobernación de Quito, Benalcázar conquistó los territorios del norte, hasta los confines de Cali y Popayán. Luego, vinieron las expediciones en pos del Dorado, conquistadores y misioneros fueron sumando a la Gobernación de Quito extensos territorios orientales. Ambas bandas del Amazonas, descubierto y recorrido por Francisco de Orellana, se incorporaron al Reino de Quito.

Antecedentes Coloniales

En el espacio andino, en cuyo norte se asienta actualmente el Ecuador, la conquista española se sobrepuso al poblamiento indígena. Los ejes del imperio colonial se establecieron en la serranía y en algunas zonas de la costa del Pacífico. La colonización de las tierras amazónicas fue marginal. Ni los colonizadores fueron muchos, ni lograron formar poblaciones importantes. Allí los pueblos indios no fueron sojuzgados. Por siglos esas fueron tierras de misiones con débil relación con la estructura administrativa colonial.

Los conquistadores españoles desde temprano emprendieron viajes de “descubrimiento” a tierras fabulosas como el mítico “El Dorado”. Un temprano esfuerzo de penetración hacia la Amazonía fue la expedición al “País de la Canela”, que realizó desde Quito, Gonzalo Pizarro, a quien se unió Francisco de Orellana, venido desde Guayaquil. Luego de afrontar grandes penalidades, Orellana y su gente, el 12 de febrero de 1542, fueron los primeros españoles que lograron llegar al gran río que cruzaba el continente y que llamó “de las Amazonas”. Más tarde, parte de su cauce fue conocido como Marañón. Cuando en 1563 el Rey de España, mediante Cédula Real, estableció en Quito una Real Audiencia, le adjudicó una jurisdicción amplia, que por el sur llegaba hasta Piura, Cajamarca, Moyobamba, incluyendo Jaén, Zamora, Cuenca, Guayaquil y

las tierras entonces no pobladas en la Canela y Quijos, al oriente. Era un ámbito grande que, desde luego, resultaba del todo impreciso dadas las condiciones de la época en que las posibilidades de conocer y controlar las tierras eran muy reducidas. La Real Audiencia de Quito fue una jurisdicción con autonomía y personalidad en América, pero tenía que formar parte de todo el esquema colonial español. Perteneció al Virreinato de Lima hasta el siglo XVIII, en que se la suprimió por corto tiempo, y se la cambió luego a la jurisdicción del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, donde quedó definitivamente desde 1740 hasta la Independencia⁵.

Mediante cédula expedida en 1740, los límites de la jurisdicción de Quito fueron reducidos, pero mejor definidos. Los territorios bañados por ambas márgenes del Marañón quedaron bajo control de misiones que actuaron en esa jurisdicción. Al final de la Colonia, la necesidad de mejorar la administración eclesiástica y organizar la defensa militar contra la penetración portuguesa, trajo cambios y decisiones contradictorias en los límites de las jurisdicciones de los virreinos de Santa Fe y Lima. En 1802 se adjudicó a Lima la jurisdicción militar y eclesiástica de Jaén y Mainas. Las autoridades de Quito y Bogotá protestaron y lograron nuevos cambios de la organización territorial. El final de la Colonia dejó a Quito con un conflicto pendiente con el Perú.

La Guerra Colombia – Peru

Inmediatamente, luego de las guerras independentistas, al definirse los límites de la República de Colombia, a la que se anexaron los pueblos de la Antigua Audiencia de Quito, se intentó aplicar el Principio del “Uti possidetis juris”, según el cual los nuevos estados seguirían teniendo sus mismos territorios coloniales. En muchos casos esa aplicación resultó compleja y a veces más bien añadió dificultades. Durante el régimen

AYALA ,Enrique - "EDUCACION" - Periódico mensual proyecto "EL COMERCIO" #83

hispánico no se había fijado propiamente fronteras, sino límites de jurisdicciones que no siempre coincidían. Además, muchos territorios como los amazónicos eran muy poco conocidos y los límites territoriales no podían establecerse allí con certeza. Por justicia, para nuestro país, debemos decir que los derechos quiteños a los territorios amazónicos eran claros. Desde Guayaquil y Quito partió la expedición española que llegó por primera vez al Amazonas. Las tierras adyacentes a sus riberas habían estado bajo jurisdicción quiteña por más de dos siglos. Más allá de las cédulas y otros documentos coloniales, que no siempre nos favorecían, había el argumento que el propio río Marañón-Amazonas era un límite natural claro que evitaría disputas largas y complejas⁶.

A pesar de la claridad de los títulos amazónicos de Quito y de lo que luego pasó a ser el Distrito del Sur de Colombia, desde el principio, el Perú declaró que esas tierras amazónicas le pertenecían, y las reclamó por la fuerza. En 1828 la flota peruana bloqueó Guayaquil y, aunque fue derrotada en un primer momento en Malpelo, logró luego tomar el Puerto. Meses después, en 1829 el ejército peruano comandado por el propio Presidente Lamar invadió el Distrito del Sur de Colombia. El Mariscal Antonio José de Sucre al mando de cuatro mil hombres, el 27 de febrero, venció a ocho mil soldados invasores en Tarqui, cerca de Cuenca. Posteriormente, se suscribió el Tratado de Guayaquil, por el cual el Perú reconoció que Colombia tenía derecho a los territorios que correspondieron al Virreinato de Santa Fe de Bogotá. En 1830 ambos países firmaron el Protocolo Pedemonte Mosquera, que fijó como frontera el río Marañón. Desgraciadamente, en esos mismos días Colombia se estaba desarticulando y el Tratado no llegó a ser cumplido. El arreglo fronterizo quedó de ese modo inconcluso.

Ibidem

Fundación del Estado Ecuatoriano

Nace nuestra República a la historia independiente en 1830 bajo el mando de un joven militar de la Independencia, nacido a orillas del Caribe y ecuatorianizado por disposición de una ley ad hoc, aunque más bien por deliberada voluntad de afincarse en el país, ligado por amor y quizá también por conveniencia a una rica dama quiteña de la alta aristocracia. Había nacido Juan José Flores en Puerto Cabello el 19 de julio de 1800. Aunque de muy humilde origen, estaba dotado de grandes talentos naturales, veterano de la Independencia pese a su juventud (había participado en las batallas de Carabobo y Bomboná y otras 83 acciones de armas en las que se jugó la vida y a las que debió sus ascensos por méritos de guerra), fue galardonado con el rango de general de división en el propio campo de batalla de Tarqui, a los 29 años. Gozó siempre del aprecio de Bolívar que, después de Sucre, le consideraba como “el más genial de sus soldados, en la teoría y en la práctica, en el gabinete o en el combate”. Flores fue el beneficiario del poder en el nuevo Estado heredero de la tradición milenaria del Reino de Quito, y logró dominar durante quince años, incluido en ellos el breve y constructivo período de Rocafuerte. Salvo la instauración del Ecuador tras la disolución de la Gran Colombia, esos años no significaron ningún cambio básico en la estructura nacional⁷.

Aunque esto rompa con un lugar común muy divulgado, es preciso comenzar afirmando que, al igual que en otros casos de América Latina, en 1830, al fundarse el Ecuador no nació un Estado-nación constituido, sino una unidad precaria plagada de conflictos. Heredero de disputas territoriales no resueltas, al fundarse no tuvo fronteras definidas. No había

una comunidad cultural que integrara a todos los habitantes. Una reducida minoría de “blancos”, vinculados a la propiedad de la tierra, había heredado el poder político y controlaba a la mayoría indígena y mestiza. Las regiones de Quito, Guayaquil y Cuenca se enfrentaban sistemáticamente. La relación económica entre ellas era muy limitada y más bien estaban ligadas con los países vecinos, Nueva Granada y Perú.

Las cuestiones limítrofes no fueron temas de primera magnitud en nuestras repúblicas latinoamericanas recién fundadas. En el naciente Ecuador, las clases gobernantes se empeñaron en sus enfrentamientos políticos domésticos y no priorizaron la defensa del territorio amazónico. Los pobres recursos estatales no se dedicaron a consolidar las fronteras sino a la lucha interna, de la que el ejército fue parte. Los caudillos militares fueron árbitros de las disputas. Pese a esto y al gasto militar grande, la fuerza armada coadyuvó a la integración nacional. En los primeros años, plagados de indefiniciones nacionales, la fijación de fronteras se supeditó a las circunstancias de la lucha política entre los grupos dominantes.

Fue así como, en esta situación, desde los primeros años, aunque el Ecuador exhibió sus derechos sobre los territorios amazónicos, no logró realizar posesión efectiva de ellos, en tanto que Perú se había empeñado en un agresivo proceso de poblamiento de hecho, que trajo como resultado que a mediados del siglo XIX ya gran parte de la zona en disputa, en ambos márgenes del Marañón estaba bajo posesión efectiva del Perú.

Enfrentamientos y Acuerdos

El arreglo limítrofe no fue prioridad al inicio de la República, si lo fue el pago de la deuda externa, presionado por poderosos acreedores. El Ecuador pobre y pequeño, tuvo que realizar negociaciones para pagar la deuda, cediendo a los tenedores de bonos, entre otras cosas, tierras para explotación en Esmeraldas y en el suroriente amazónico. Así lo hizo mediante los convenios Mocatta-Espinel (1854) e Icaza-Pritchett (1857). Estos arreglos trajeron grandes resistencias contra los gobiernos de Urbina y Robles.

También las concesiones trajeron la reacción del Perú, que sostenía que los territorios amazónicos eran suyos. En 1858 Perú movilizó tropas y bloqueó nuevamente Guayaquil. El Ecuador sufrió entonces su peor crisis nacional. Surgieron cuatro gobiernos que se disputaban el país a pedazos y amenazaban con disolverlo. La dictadura de Franco en Guayaquil firmó el Tratado de Mapasingue, que entregaba todo el oriente al Perú. En Quito se habló de anexión a Nueva Granada y se intentó que Francia aceptara al país como protectorado. Al fin, problemas internos en el Perú determinaron su retirada. El Ecuador, por su parte, logró reunificarse bajo la conducción de García Moreno y el problema limítrofe quedó sin resolverse. El autoritario presidente tomó muchas iniciativas pero no impulsó un arreglo con el Perú durante sus gobiernos.

En los años subsiguientes se dieron varios intentos de solución. En 1887 el Convenio Espinoza-Bonifaz sometió el asunto al arbitraje del Rey de España, sin perjuicio de arreglarlo de forma directa. En este marco se llegó a la suscripción del Tratado Herrera-García, en 1890. El Ecuador reconoció al Perú las dos márgenes del Marañón-Amazonas hasta la desembocadura del Pastaza, manteniendo un amplio acceso directo al Marañón. El Congreso ecuatoriano ratificó el Tratado, el peruano lo

modificó, reduciendo el territorio adjudicado al Ecuador y limitando sustancialmente su salida al Marañón. Este intento de arreglo en que el Ecuador sacrificaba parte de sus reclamaciones, fracasó. En la posición intransigente peruana hubo una gran dosis de influencia de los conflictos políticos internos de ese país⁸.

Fracasadas las gestiones para un arreglo, quedó en pie el arbitraje español. El Dr. Honorato Vásquez representó brillantemente al país ante la Corte de Madrid con sus alegatos, que desde entonces se transformaron en el eje de la postura ecuatoriana sobre el problema. En 1910 se supo que el Congreso del Estado Español había preparado un laudo arbitral en el que el Rey se pronunciaría dividiendo el territorio en disputa con una línea similar a la Herrera-García con una reducción adicional para el Ecuador. El posible resultado disgustó a ambas partes, que inclusive llegaron a plantear otro arbitraje al gobierno norteamericano. El presidente Eloy Alfaro, respaldado por la opinión pública nacional, presionó por la inhibición del real árbitro y planteó la aspiración maximalista: "Túmbez, Marañón o la guerra". Los dos países estuvieron al borde del conflicto. El fallo español no se dio y no hubo guerra, más allá de la exaltación del momento, hay que reconocer que, con indiscutible patriotismo pero con poca visión, el "Viejo Luchador" y la clase política desperdiciaron una ocasión para resolver la cuestión territorial. Las posturas maximalistas no permitían un arreglo y alentaban, de hechos, los avances peruanos en los territorios en disputa.

Ibidem

Crece las Complicaciones

Luego de repetidos conflictos internacionales en Sudamérica, a esas alturas era evidente que la disputa sobre la Amazonia debía ser resuelta en conjunto con los países que tenían reclamos en la zona. En 1904 Brasil firmó un tratado con el Ecuador, en que estableció la misma línea de frontera que convino en otros momentos con Perú y Colombia. El arreglo no pasó del formalismo. Pero, en cambio, el Tratado de Límites del Ecuador con Colombia “Muñoz Vernaza-Suárez” de 1916 fue bastante más que eso. Para consolidar una frontera segura en el norte, Ecuador reconoció a Colombia amplios territorios en el Caquetá y el Putumayo. Luego, Colombia, con el Tratado secreto “Salomón Lozano” de 1922, cedió al Perú parte de ellos. De este modo, el intento de Ecuador por ganar seguridad en su frontera norte fracasó. El país quedó cercado por el Perú inclusive en el norte⁹.

Reiniciadas las negociaciones, Ecuador - Perú en 1924, se suscribió el Protocolo “Ponce- Castro Oyanguren”, que estableció una “fórmula mixta”, que consistía en mantener conversaciones bilaterales directas y con el arbitraje eventual del Presidente de Estados Unidos, sobre los puntos que no existiera acuerdo. La cuestión territorial entre Ecuador y Perú quedó supeditada al gobierno norteamericano. En un marco de gran agitación social en ambos países, la fórmula no se concretó por dilaciones peruanas, sino hasta 1936 en que Ecuador y Perú aceptaron en Washington una línea de “statu-quo”, que definía sus posesiones efectivas, sin aceptar derechos. Para entonces Ecuador había cedido ya como la mitad del territorio que había demarcado en el diferendo, en tanto que las pretensiones peruanas y sus avances de facto habían aumentado.

⁹ Ibidem

Las conversaciones se extendieron por más de una década y fracasaron en 1938 cuando Perú, abruptamente, las dio por terminadas.

Invasión y Protocolo de Rio de Janeiro

En 1940, luego de años de agitación social y política, en una oscura elección, llegó al poder Carlos Arroyo del Río, la máxima figura del liberalismo oligárquico quien, como abogado, era representante de poderosos intereses extranjeros. Consciente de su impopularidad, Arroyo amplió el respaldo de su gobierno nombrando ministros de derecha, entre ellos el conservador Julio Tobar Donoso, que aceptó la cartera de Relaciones Exteriores por presión eclesiástica, con la consigna de mejorar las relaciones con el Vaticano. Desde el inicio, el gobierno de Arroyo profundizó las prácticas represivas y continuó la política de dismantelar las Fuerzas Armadas por temor a las tendencias izquierdistas en sus filas, reforzando el cuerpo de carabineros, destinado a la represión interna¹⁰.

En estas circunstancias, el gobierno peruano, imbuido de tendencias militaristas, aprovechó la situación de la Guerra Mundial y concentró grandes fuerzas militares en el norte. Luego de incidentes limítrofes provocados, el ejército peruano desató una invasión al Ecuador en julio de 1941. Las fuerzas ecuatorianas, superadas en proporción de diez a uno, y sin equipo bélico, resistieron con heroísmo. Las fuerzas peruanas solo pudieron avanzar y ocupar la provincia de El Oro, rompiendo las treguas aceptadas lealmente por el Ecuador. El gobierno de Arroyo del Río tuvo temor de la efervescencia popular que se levantó por la defensa nacional y no armó al pueblo. Su acción profundizó las condiciones de la derrota.

¹⁰ Ibidem

Por largos meses se mantuvo la situación de conflicto con la costa sur del Ecuador ocupada. Solo después del ataque del Japón a Estados Unidos se convocó, en enero de 1942, la Conferencia de Cancilleres de América en Río de Janeiro. En un ambiente de respaldo continental a la causa norteamericana, sin que el asunto hubiera sido siquiera conocido en el pleno de la Conferencia, por presión de Estados Unidos y otros países que actuaron como “Garantes” (Brasil, Argentina y Chile), se obligó al Ecuador a suscribir un “Protocolo de Paz, Amistad y Límites”, que sacrificaba su demanda histórica sobre la Amazonia. Entonces se consideró solamente que se había dado un triunfo del militarismo peruano, pero con el tiempo se reveló que detrás de la guerra había también una disputa por concesiones petroleras entre poderosos intereses multinacionales, que actuaban en los dos países.

Se ha discutido mucho sobre la tragedia de Río de Janeiro y sus responsables. Desde una perspectiva crítica, el desastre no puede verse como fruto exclusivo de acciones o traiciones individuales. Es evidente que el asunto fue resultado de una larga historia de enfrentamientos internos, debilidad de un proyecto nacional sin verdadera base popular, es claro también que hubo responsabilidades personales y de grupo. El Ecuador ha recordado siempre la actitud antinacional del gobierno de Arroyo, que prefirió su propia subsistencia política a la defensa del país, y que careció de la autoridad para convocar a la unidad. Y en lo que al canciller Tobar Donoso hace relación, aunque es verdad que no tenía otra alternativa que firmar el Protocolo, lo hizo hiriendo la dignidad nacional. No explicó la postura del Ecuador ante la Conferencia. Ni siquiera pidió la palabra en el pleno de la reunión y cuando hizo un tímido intento de hablar en la sesión final y se lo negaron, no tuvo la energía de exigir al menos ese elemental derecho. Firmó en silencio, con mal entendida resignación, patentizando la humillación que habían provocado al Ecuador

quienes gobernaron el país por años, y que Arroyo del Río y él representaban tan claramente.

Desde 1942, el pueblo ecuatoriano sufrió un trauma que le llevó a rechazar el Protocolo y a no aceptar una pérdida territorial que se había dado por más de un siglo, Ecuador se sintió minimizado en su tamaño físico. Y eso impactó en la conciencia nacional. Benjamín Carrión planteó como reivindicación patriótica, que el Ecuador era una “nación pequeña” que podía transformarse en una “potencia cultural”. El sentimiento de derrota, empero, duró varias generaciones.

Ultimo Medio Siglo

En 1942 Ecuador no estaba en condiciones de protestar. A pocos días de haberlo suscrito, el Congreso ratificó el Protocolo cuando el territorio ecuatoriano aún estaba ocupado. Luego, una comisión mixta comenzó a demarcar la frontera. Los problemas surgidos en la demarcación hasta 1945 fueron resueltos mediante el arbitraje del brasileño Braz Dias de Aguiar. En 1947 se dio una dificultad inesperada. Lejos estaban los miembros de la comisión demarcadora de este sector que poco tiempo después, mientras continuaban su trabajo, el Teniente ecuatoriano Francisco Sampedro y el Ing. Peruano Javier Soto, obtuvieron las primeras cartografías del sector de la Cordillera del Cóndor, y que al hacer la interpretación de las mismas fotografías del área entre los ríos Zamora y Santiago, con sorpresa pudieron establecer un nuevo sistema hidrográfico que era el del río Cenepa con 180 kilómetros de largo e importante afluente del Marañón; de esta forma se “descubría” la verdadera geomorfología del sector, y por lo tanto la existencia de dos *divortium aquarum*: ZAMORA-CENEPA y CENEPA-SANTIAGO. Gracias a estos resultados, se efectuó un levantamiento aerofotogramétrico por parte de la Fuerza Aérea de Estados Unidos a pedido de Ecuador y Perú,

la impresión de este mapa provisional, constituyó el documento definitivo que comprobaba la inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro. El Ecuador planteó, entonces, que el protocolo era inejecutable y los propios garantes reconocieron que ante la nueva realidad hacía falta una negociación complementaria. El Perú, que con flexibilidad hubiera podido solucionar el asunto, permitiendo una salida del Ecuador al Marañoñ justamente por el Cenepa, se empeñó en negar a nuestro país esa salida. Hacia 1950 la demarcación se había detenido definitivamente¹¹.

En 1960 el asunto estaba en un punto muerto. Perú solo ofrecía como salida el sometimiento a su interpretación del Protocolo. Entonces, en medio de un clima continental de agitación social y política, el presidente Velasco Ibarra preocupado por esta situación social interna, intentó quitar a la izquierda ecuatoriana una bandera y proclamó la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Esta actitud fue ampliamente respaldada en un país que no había encontrado eco en su contraparte para un arreglo decoroso y que sentía aún su dignidad pisoteada; la nulidad, rechazada enérgicamente por el Perú y los Garantes, condujo al país a un callejón sin salida, agravado por la inexistencia de una tesis única sobre la cuestión territorial. En cada gobierno se dio una distinta. El propio Dr. Velasco Ibarra años después habló de la “solución honrosa” a cambio de un puerto en el Amazonas. Gobiernos posteriores plantearon una “salida honorable”. El asunto se había vuelto un tabú dominado por un sentido irreal del patriotismo y explotado, frecuentemente, por las conveniencias políticas circunstanciales.

Con la declaratoria de nulidad, el Perú radicalizó su posición de que no existía ningún problema, mientras tanto, continuó con su antigua política de avanzar de hecho sobre los territorios en disputa. A inicios de la década de los ochentas había ocupado ya casi toda la zona no demarcada,

¹¹ Ibidem

llevando sus guarniciones hasta el declive oriental de la Cordillera del Cóndor. Justamente en esa zona se produjo un enfrentamiento armado en enero de 1981, cuando el Perú se propuso consolidar la frontera de hecho, en la línea de cumbre de la cordillera. El Ecuador reaccionó con gran unidad. La OEA intervino para evitar complicaciones bélicas, pero el Perú consolidó sus posiciones, como se había propuesto. Desde entonces, aunque se repitieron incidentes de frontera, avanzó en Ecuador una tendencia a buscar un arreglo del diferendo con el Perú. Una propuesta en este sentido del presidente Osvaldo Hurtado en 1983 resultó prematura, pero sembró una semilla positiva. Contrariamente, el líder de oposición de la derecha al gobierno, Ing. León Febres Cordero, abanderó la postura de mantener el conflicto como una “herida abierta”. Efectivamente, durante su administración no se hizo esfuerzo alguno por solucionar este problema. Desde 1988 el presidente Dr. Rodrigo Borja, con la acción del Canciller Diego Cordovez, retomó el esfuerzo de arreglo y planteó ante la ONU que el asunto se someta a arbitraje del Papa. Perú no aceptó, pero ante la iniciativa ecuatoriana debió admitirse, por primera vez, que existía un problema con el Ecuador. El Presidente peruano Alberto Fujimori visitó el país en 1991 e hizo una tímida oferta de arreglo que creó grandes expectativas. Se inició un ambiente de solución pacífica.

La Guerra del Cenepa

En 1992 en el Ecuador cambió el gobierno, haciéndose cargo Sixto Durán Ballén, que mantuvo, en líneas generales la política de búsqueda de un arreglo de su antecesor. En el Perú, en cambio, las circunstancias políticas variaron. El presidente Fujimori se declaró dictador con apoyo de las Fuerzas Armadas y logró significativos éxitos contra movimientos insurreccionales como “Sendero Luminoso”. Ello, empero, acentuó su dependencia de las Fuerzas Armadas. El espíritu de arreglo pacífico del

inicio fue dando paso a una actitud belicista que, en la coyuntura de un intento de reelección presidencial y de ocultar graves acusaciones de narcotráfico en la cúpula militar del Perú, desembocó en una nueva agresión en enero y febrero de 1995, esta vez centrada en el sector de la cabecera del Cenepa¹².

Confiado en su superioridad numérica, el ejército peruano creyó que podía “barrer” en pocas horas a las fuerzas ecuatorianas. Estas resistieron sin ceder posiciones. El gobierno y el pueblo del Ecuador reaccionaron con un espíritu de unidad y en respaldo de las Fuerzas Armadas. El país se unificó alrededor de la consigna “ni un paso atrás”. Cuando no pudo tomar sus objetivos, el Perú aceptó un cese al fuego y luego de complejas negociaciones, auspiciadas por los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, se firmó la “Declaración de Paz de Itamaraty”, suscrita en Brasilia.

Con la “Guerra del Cenepa” el Ecuador inició una nueva etapa en la historia territorial. La resistencia efectiva a la invasión y la calidad militar demostrada por nuestros soldados ratificaron un sentido de seguridad en nuestra propia fuerza. Ya no estábamos condenados a la derrota. Ya podíamos comenzar a aceptarnos como una “nación pequeña”, con su territorio real. Había una “comunidad nacional” con más bases en la realidad, justamente porque se aceptó la diversidad, tanto en la dimensión regional, como en la presencia de los pueblos indios, que coadyuvaron a la defensa del territorio.

El Camino de la Paz

Ecuador y Perú iniciaron en 1995 la búsqueda de un arreglo definitivo. La negociación fue larga y compleja, pero, pese a las dificultades primó la

¹² DOBRONSKY, Fernando - "ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES" - 1997

idea de que postergar el arreglo no solo significaba mantener el peligro de enfrentamientos bélicos, con su costo humano y económico para dos países pobres, sino bloquear el desarrollo de una buena vecindad, necesaria entre dos naciones que tienen una raíz andina común, un desafío conjunto en la integración y una extensa frontera compartida, con poblaciones que mantienen un intercambio activo entre ellas.

Antes de 1995 los dos países habían mantenido posiciones irreductibles. El Ecuador había declarado unilateralmente que el Protocolo de Río de Janeiro era nulo y desconocía su vigencia. El Perú sostenía que no existía ningún problema, que el Protocolo había sido el fin de la disputa, y que lo único que quedaba pendiente era aplicarlo. Desde los años ochenta en el Ecuador se había desarrollado una tendencia de búsqueda de un arreglo viable. En los años noventa, el Ecuador estaba ya maduro para adoptar una posición más realista y conciliadora sobre el diferendo. Para llegar a un acuerdo viable el Ecuador debía, en un momento, aceptar el Protocolo de Río de Janeiro, y la necesidad de tomarlo en cuenta como base para una solución. En pleno conflicto del Cenepa, el presidente Durán Ballén declaró que el país aceptaba la vigencia del Protocolo¹³.

Haberlo hecho sin que el Perú aceptara nada a cambio, fue tal vez inoportuno. La cuestión de fondo es que la inmensa mayoría del país respaldó al Gobierno en este punto. La postura del Ecuador en la negociación planteó que debían delimitarse las imprecisiones de la línea demarcatoria del Protocolo de Río de Janeiro y negociarse una frontera definitiva en aquella parte en que ese documento es inejecutable (zona Cenepa). Al mismo tiempo, reclamó una salida amazónica para el país. La

¹³ PAZ CON DIGNIDAD, - "MIN. RELACIONES EXTERIORES" - 1998

postura del Perú fue rígida respecto de la aplicación del Protocolo y no admitió ninguna posibilidad de negociar fuera de su contenido.

CAPITULO II

DE ITAMARATY A NUESTROS DIAS

Incidentes en la zona

Patrullas peruanas, en repetidas ocasiones, argumentando diversos motivos, incursionaron hasta las inmediaciones del Destacamento ecuatoriano de Coangos –incluye las nacientes del río Cenepa-, para luego disculparse; en el fondo, lo que pretendían era realizar reconocimientos del terreno y hacer presencia en territorio que no está delimitado y que ha permanecido en posesión ecuatoriana desde hace varios años atrás.

Bajo estas circunstancias, los países Garantes, reunidos en Brasilia, emitieron una declaración instando a las partes, a proseguir con el diálogo, para evitar cualquier agravamiento de las tensiones en la zona. Los países Garantes expresaron su satisfacción por la disposición, públicamente manifestada de Ecuador y Perú, de llegar a una solución pacífica y reiteraron su ofrecimiento de contribuir por los medios adecuados, a la superación generada por la actual situación.

El 26 de enero/95, se produce un nuevo enfrentamiento cuando es localizada una patrulla peruana en la zona ecuatoriana, en las cabeceras del río Cenepa.

El 27 de enero de 1995, los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro reunidos en Brasilia, mediante un Comunicado, deploraron el agravamiento de las tensiones en la frontera entre el Ecuador y Perú; se reafirman en su declaración de 25 de enero, así como, en la necesidad de alcanzar de inmediato el cese de las actividades militares o de aquellas

que pudieran ser interpretadas como amenazas o provocación; recomiendan la absoluta urgencia de separación de fuerzas, así como, la realización de ejercicios y operaciones con incidencia en el área. A fin de evitar futuras confrontaciones, ofrecen su concurso, para constituir de inmediato, una Misión compuesta por representantes de cada uno de esos países, destinada a cooperar con representantes de Ecuador y Perú, para lograr la superación del conflicto y, que se restablezcan las conversaciones para encontrar una solución duradera¹⁴.

En esa misma fecha, el Secretario General de la Cancillería, convocó a los Embajadores de los países Garantes, para manifestarles que el Ecuador está de acuerdo con lo propuesto en Quito. El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador se dirige al Secretario General de las Naciones Unidas, para informar al Consejo de Seguridad, sobre la agresión que es objeto el Ecuador, así como, para adoptar las medidas concernientes para el restablecimiento de la paz. El Presidente Durán Ballén decreta el estado de emergencia y la movilización nacional. Las fuerzas peruanas insistieron en sus ataques, especialmente contra los destacamentos militares de Coangos y Teniente Ortiz y en el sector comprendido entre Cueva de los Tayos, Tiwintza y Base Sur.

Declaración de Cumaná

“Los Presidentes de Venezuela, Colombia, Bolivia y Panamá, reunidos con motivo del Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal de Ayacucho en Cumaná, Venezuela, expresan su profunda preocupación por la grave situación existente en la región fronteriza ecuatoriano-peruana, y reiteran a los Gobiernos del Ecuador y del Perú la petición de cese inmediato de las hostilidades”.

¹⁴ DOBRONSKY, Fernando - "ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES" - 1997

“Renuevan su llamado a los Gobiernos del Ecuador y del Perú para que en aras de los ideales bolivarianos y del cumplimiento de los objetivos de la integración andina y regional, procuren una solución justa y realista del conflicto a través de los medios de solución pacífica de las controversias, contempladas en el Derecho Internacional”.

“Deploran que en este nuevo tiempo, cuando los antagonismos históricos se sustituyen por los principios de la convivencia y de la integración, se revivan los fantasmas de la guerra”.

“Cumaná, dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco”.

El 17 de febrero de 1995, los Vicecancilleres de Ecuador y Perú y de los países Garantes firman la Declaración de Paz de Itamaraty, entre Ecuador y Perú.

Declaración de Paz de Itamaraty¹⁵.

“En la reunión de alto nivel diplomático de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú, Embajador Marcelo Fernández de Córdova y Embajador Eduardo Ponce Vivanco, en representación de sus Gobiernos, confirman el cese de hostilidades entre el Ecuador y el Perú , conforme a los comunicados oficiales divulgados por los dos Gobiernos, a partir de las 12 (doce) horas -hora de Quito y Lima- del 14 de febrero”.

“Para consolidar el Acuerdo de cese de fuego, y a fin de evitar nuevas confrontaciones que alteren las relaciones de Paz, Amistad y Buena Vecindad entre Ecuador y Perú, las dos partes convienen:

“1. Aceptar complacidas el ofrecimiento de los Países garantes para el envío de una Misión de Observadores, a fin de velar por la estricta aplicación de los compromisos señalados en los numerales 2, 3 y 5 del presente Acuerdo. Las partes solicitan que el plazo de la Misión sea inicialmente de 90 días, pudiendo ser extendido, en caso necesario, para lo cual las partes y los Países Garantes harán oportunamente los arreglos pertinentes. La Misión de Observadores de los Países Garantes empezará su trabajo al producirse la suspensión de las operaciones militares. Las partes se comprometen a proveer el apoyo y las facilidades

¹⁵ MIN. RELACIONES EXTERIORES - "DECLARACION DE PAZ ITAMARATY"

necesarias para que la Misión de Observadores pueda ejercer sus funciones y para asegurar la integridad física de sus miembros, lo que oportunamente será objeto de una “Definición de Procedimientos” entre las partes y los Países Garantes. Asimismo, las partes se comprometen a designar de inmediato a las autoridades militares que servirán de enlace con la Misión de Observadores”.

“2. Separar inmediata y simultáneamente todas las tropas de los dos países comprometidas en los enfrentamientos, a fin de eliminar cualquier riesgo de reanudación de las hostilidades, con prioridad en el caso de las fuerzas que están en contacto directo, en ese sentido, las tropas de Ecuador se concentrarán en el Puesto de Coangos (03° 29' 40,9”S – 78° 13' 49.67” W) y las del Perú en el PV 1 –Puesto de Vigilancia N° 1- (03° 32' 00” S – 78° 17' 49” W), comprometiéndose a no efectuar desplazamientos militares en el área de enfrentamiento, dada la importancia de ese compromiso, las partes aseguran que la Misión de Observadores tendrá las condiciones para verificar su cumplimiento. El proceso de separación de fuerzas se hará con la supervisión de los Países Garantes. La Misión de Observadores instalará centros de operaciones en los puntos considerados de mayor tensión, como es el caso de Twintza y Base Sur.

“3. Solicitar a la Misión de Observadores de los Países Garantes que, en el marco del cumplimiento de lo estipulado en el numeral anterior, recomiende a los Gobiernos de Ecuador y Perú un área a ser totalmente desmilitarizada, en cuya determinación se tendrá debidamente en cuenta las garantías necesarias para la seguridad de las zonas vecinas de ambos países.

“4. Dejar constancia que las referencias geográficas del numeral (2) tendrán efecto solamente en la aplicación del citado proceso de desmilitarización y separación de fuerzas.

“5. Iniciar de inmediato como medida de fomento de confianza, en las zonas fronterizas no comprometidas directamente en los enfrentamientos y con la supervisión de los Países Garantes, una desmovilización gradual y recíproca, con el retorno a sus guarniciones y bases de las unidades desplegadas en las operaciones militares.

“6. Iniciar conversaciones –en el contexto del párrafo 4 de la comunicación dirigida a los Gobiernos de Ecuador y Perú por los Países Garantes del protocolo de Río de Janeiro el 27 de enero de 1995- para encontrar una solución a los impases subsistentes, tan pronto se cumplan los puntos anteriores y se restablezca un clima de distensión y amistad entre los dos países.

“En fe de lo cual, firman la presente Declaración los representantes del Ecuador y del Perú, en dos ejemplares en español, en la ciudad de Brasilia a las ... horas del día 17 de febrero de 1995, en presencia de los Representantes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América, Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro.

“Hecho en el Palacio de Itamaraty, Brasilia 17 de febrero de 1995.

“(f) Marcelo Fernández de Córdova (Ecuador) – Eduardo Ponce Vivanco (Perú) – Juan José Uranga (Argentina) – Sebastiao do Rego Barros (Brasil) – Fabio Vio Ugarte (Chile) – Melvyn Levitsky (Estados Unidos de América).”

Declaración de Montevideo.¹⁶

El 1 de Marzo de 1995, se da a conocer la firma de la llamada “Declaración de Montevideo, que entre otros asuntos señala:

“Los Cancilleres de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, reunidos en Montevideo el 28 de febrero de 1995, mantuvieron conversaciones con los Cancilleres del Ecuador y del Perú, como consecuencia de las cuales:

“1. Las partes agradecen a los Países Garantes por la iniciativa de este encuentro en Montevideo cuya realización demuestra, por si misma, su disposición de diálogo constructivo con el objetivo de consolidar la paz mediante el pleno cumplimiento de la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995, en una dinámica de buena fe y fomento de la confianza.

.....”4. Los Países Garantes reiteran su compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que para ellos emanan del Protocolo de Río de Janeiro, contribuyendo así al acercamiento de las Partes y a la plena consolidación de la paz entre el Ecuador y el Perú”¹⁷.

¹⁷ PERIODICO HOY 1998 - 10 - 25 p.A3

¹⁸ Ibidem

Se ha firmado en Montevideo el cuarto cese al fuego. Pero era importante para ese momento terminar con esa absurda guerra no declarada, que nos deja imborrables lecciones.

El 30 de marzo de 1995, comenzó el proceso de desmovilización de las fuerzas ecuatorianas y peruanas en la zona de la Cordillera del Cóndor.

El 26 de julio de 1995, Ecuador y Perú finalmente llegaron a un Acuerdo sobre la zona desmilitarizada, según plantea la Declaración de Itamaraty.

El 11 de febrero de 1996 se reunieron los Jefes de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, Generales Jorge Ortega y Nicolás de Bari Hermosa, en un gesto de consolidar la paz y la confianza mutua entre los dos países. Los mensajes fueron de hermandad y buena vecindad. También estuvieron presentes los delegados militares de los Países Garantes y el Coordinador general de la Misión de Observadores Militares para Ecuador y Perú (MOMEPE).

Impasses.

El 23 de febrero de 1996, se profundizan las negociaciones para llegar al punto seis de la declaración de Itamaraty. Este trata sobre la solución de los “impasses subsistentes” en el conflicto fronterizo.

Como resultado de la Reunión de Cancilleres de Ecuador y Perú se entregó a los representantes de los Países Garantes, en sobres cerrados, los que a sus criterios son los impasses subsistentes. Esas listas permanecerán bajo custodia y con el carácter de reservado por los Países Garantes.

El 6 de marzo de 1996, se abrieron los sobres que contenían cuatro “Impasses” ecuatorianos y dos peruanos.

Los impasses presentados por el Ecuador son:

1. Inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro, por la inexistencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago.
Acceso libre y soberano ecuatoriano al Marañón-Amazonas.
2. Problemas de demarcación en el sector Cusumaza-Bumbuiza-Yaupi y en el sector Lagartococha-Guepi.
3. Problemas que generan los cortes de los ríos por las líneas geodésicas: problema en el río Napo, sector Yasuní-Aguarico.
4. Problemas en el Canal de Zarumilla.

Arbitraje.

El 18 de junio de 1996, se realizó en Buenos Aires, Argentina, la Cita de Cancilleres de Ecuador y Perú, con sus delegaciones y los representantes de los Países Garantes. Ratificaron a su llegada, su intención que el proceso de pacificación se concrete¹⁸.

La intención ecuatoriana es llegar a una solución definitiva como lo establece en la Declaración de Itamaraty, a través de la mediación, “un arbitraje bien encaminado”. Las dos posiciones ratifican las tesis de los dos países. Para el Ecuador se trata de un problema de delimitación, para el Perú, de demarcación.

Reunión de los Presidentes del Grupo de Río en Cochabamba, Bolivia.

Los síntomas sobre una reactivación del proceso de paz, luego del proceso electoral de mayo y junio de 1996 en Ecuador, se sintieron

Ibidem

durante la X reunión de los Presidentes del Grupo de Río, en Cochabamba Bolivia, el día 3 de septiembre de 1996. En ese foro internacional, los presidentes de Ecuador y Perú, Abdala Bucaram y Alberto Fujimori, respectivamente, se encontraron y dialogaron por primera vez. Bucaram, en su primera experiencia internacional, se mostró partidario de una diplomacia de vía directa.

El 18 de septiembre de 1996, tras 3 días de reuniones en Brasilia en donde se encontraron el Estado Mayor de la MOMEPE, los oficiales de enlace y los representantes diplomáticos de Ecuador y Perú, se elaboró un comunicado muy escueto que contiene cuatro puntos, al final del cual, se especifica que “a la luz de estos importantes avances registrados en la implementación del proceso de paz, deciden prorrogar, por un período de tres meses, la presencia de la MOMEPE en el área de conflicto”.

El Acuerdo de Santiago¹⁹.

La Cumbre de los Cancilleres de Ecuador y Perú, que se desarrolló el 28 y 29 de octubre de 1996 en Santiago de Chile, terminó con un Acuerdo. En este se plasmó la propuesta hecha por los Garantes para llegar a una paz definitiva y digna: “los gobiernos de Ecuador y Perú iniciarán conversaciones de naturaleza sustantiva en Brasilia, antes de concluir 1996, con el propósito de alcanzar una solución global y definitiva a los “impases subsistentes”.

El Acuerdo define que las conversaciones se realizarán conforme a: el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, a la Declaración de Paz de Itamaraty, al Acuerdo de Quito –que determina que los impases no pueden ser vetados- y el comunicado de Buenos Aires.

19 EL COMERCIO 1998 - 10 - 27 p A17

El 17 de abril de 1997, se iniciaron en Brasilia las rondas de negociaciones directas entre las delegaciones de Ecuador y Perú.

La “solución definitiva” al problema ecuatoriano-peruano, que dispone la declaración de Paz, ya no es imposible. Todos los caminos se conducen ahora hacia ese objetivo. No se puede creer que alguno de los dos países pueda esquivar el bulto, tratando de seguir con el problema a cuestas. Ecuador y Perú entraron en un proceso irreversible, sometidos a la mirada internacional , exigidos por las condiciones de tiempo y época, sin posibilidades de cambiar de ruta. Más aún, obligados por su propia voluntad, los dos países firmaron la “Declaración de Paz” que hoy les lleva a negociar los impasses, sin tregua, hasta llegar al definitivo, la inejecutabilidad del Protocolo de Río.

Septiembre de 1997, es alentador el hecho de que las citas bilaterales en Brasilia se cumplen en forma seguida y continua.

El 24 de noviembre de 1997, se dio comienzo en Brasilia, a la segunda fase de las conversaciones sustantivas entre Ecuador y Perú, que se encuadran en el Acuerdo de Santiago. La reunión de Brasilia dio como resultado la firma de una Declaración entre las Partes, que fueron calificadas como de carácter procesal y que contiene:

- a) Estudio de un Tratado de Comercio y Navegación, en los términos previstos en el Art. VI del Protocolo de Río de Janeiro.
- b) Estudio de un Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza.
- c) Fijación en el terreno de la frontera terrestre común.
- d) Establecimiento de una Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad²⁰.

²⁰ Ibidem

El 26 de noviembre de 1997, se firma un documento que compromete al Ecuador y al Perú a formar comisiones de negociación.

El 19 de enero de 1998, en Río de Janeiro, las Delegaciones de Ecuador y Perú, rodeados de los cuatro Países Garantes no solo firmaron un Acuerdo, sino que acordaron un cronograma, crearon las comisiones para avanzar, fijaron fechas pertinentes y lo más importante: se comprometieron a cumplir el proceso el 30 de mayo de 1998.

El 3 de febrero de 1998, el Ecuador integra las cinco comisiones negociadoras: Comercio e Integración, Integración Fronteriza, Fijación de la Frontera, Riego en Zarumilla y de Medidas de Confianza.

El 4 de febrero de 1998, el presidente interino del Ecuador, Fabián Alarcón y el presidente del Perú, Alberto Fujimori, dan su apoyo político al proceso de paz, al encontrarse en la zona fronteriza de Tumbes y Machala.

El 1 de mayo de 1998, el Canciller ecuatoriano José Ayala Lasso confirma que los delegados de las cuatro comisiones territoriales se reunirán en las capitales de los cuatro países garantes.

El 8 de mayo de 1998, los gobiernos del Ecuador y del Perú reciben las conclusiones del grupo encargado del tema: Fijación de la Frontera.

El 13 de mayo de 1998, los miembros de las comisiones negociadoras, Francisco Huerta (Cuarta Comisión) y Teodoro Bustamante (Segunda Comisión Técnico Jurídica), informan que la firma del Acuerdo de Paz se prorrogará hasta fines de junio.

El 14 de mayo de 1998, la Cancillería ecuatoriana manifiesta que el Acuerdo de Paz no se firmaría el 30 de mayo, como establecía el cronograma, por falta de un acuerdo global sobre los impasses subsistentes. El Perú insistió en que se debía firmar conforme al plan previsto.

El 17 de mayo de 1998, inicia las negociaciones definitivas. Las comisiones se instalan en Brasilia, Washington, Buenos Aires y Santiago de Chile.

El 21 de mayo de 1998, en Washington, el Ecuador y el Perú alcanzan un acuerdo histórico de Integración Fronteriza.

El 22 de mayo de 1998, los Altos Comisionados de EEUU, Argentina, Brasil y Chile se reúnen en Brasilia y Buenos Aires, con los vicescancilleres del Ecuador y el Perú, para hacer una revisión de las negociaciones.

El 18 de junio de 1998, los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro propusieron la creación de un Parque de la Paz, de carácter binacional, en la zona fronteriza que se disputan el Ecuador y el Perú.

El 5 de julio de 1998, el oficial ecuatoriano de enlace ante la MOMEPE, General Carlos Calle, viajó a Lima para intervenir en el Consejo Consultivo del organismo.

El 1 de agosto de 1998, concluye el plan de desmilitarización en la Cordillera del Cóndor.

El 10 de agosto de 1998 se produce el cambio de mando presidencial en el Ecuador. Asume la Presidencia de la República del Ecuador el Dr. Jamil Mahuad Witt.

El 15 de agosto de 1998, militares de Ecuador y Perú sellaron el acuerdo de alejamiento de tropas en el Cóndor.

En esta misma fecha, en Asunción, con motivo de la toma de posesión del nuevo mandatario paraguayo, Raúl Cubas, se analizó la posibilidad de concretar un acuerdo de paz definitivo en alrededor de dos meses. Los dos mandatarios, del Ecuador y del Perú, coincidieron en señalar que están comprometidos en culminar las aspiraciones de paz, más aún, quedó establecida la comunicación personal para cualquier emergencia.

El 17 de agosto de 1998, en Asunción, tras un nuevo encuentro, los presidentes Jamil Mahuad del Ecuador y Alberto Fujimori del Perú, coincidieron en señalar que están comprometidos en culminar las aspiraciones binacionales de paz. Así dijeron claramente en la rueda de prensa ofrecida luego de su encuentro que duró 90 minutos.

El 19 de agosto de 1998, el presidente del Perú, Alberto Fujimori, descartó “totalmente” una guerra contra Ecuador. “Las posibilidades de una guerra entre el Perú y el Ecuador están totalmente descartadas en estos momentos”. Además, aseguró que con el presidente Mahuad, “hay mutua confianza”.

El 25 de agosto de 1998, desde Lima se informa de una nueva reunión entre los presidentes Mahuad de Ecuador y Fujimori del Perú, en Panamá, al celebrarse la Cumbre de Río, desde el 3 al 5 de septiembre. A la cita también asistieron tres de los cuatro presidentes de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro: Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Eduardo Frei (Chile) y Carlos Menem (Argentina).

El 26 de agosto de 1998, el presidente Mahuad anunció que presentará una contrapropuesta de paz a su homólogo peruano, en Panamá, con ocasión de la XII Cumbre del Grupo de Río.

El 30 de agosto de 1998, tropas peruanas cumplieron con el repliegue de una zona de control y vigilancia, a cargo de observadores militares de los Países Garantes, conforme a lo acordado con el Ecuador, para superar las tensiones fronterizas.

El 4 de septiembre de 1998, se produjo un nuevo encuentro entre los mandatarios del Ecuador y del Perú, en el marco de la XII Cumbre de Río, celebrada en Panamá.

El 7 de septiembre de 1998, el presidente del Perú, anunció una nueva reunión con su homólogo del Ecuador, para los días 21 y 22 en Brasilia, como parte de las conversaciones de paz orientadas a solucionar la controversia territorial.

El 12 de septiembre de 1998, las comisiones negociadoras de ambos países se reunieron en Buenos Aires, para reiniciar las tratativas dentro del marco del Protocolo de Río de Janeiro, firmado por ambos países en 1942.

Las Comisiones de Comercio y Navegación de Ecuador y Perú, lograron superar las diferencias que existían. Ecuador podría instalar dos puertos en los ríos de la amazonia bajo el control del Perú.

El 23 de septiembre de 1998, el presidente de la República Jamil Mahuad, visitó varios destacamentos militares que fueron escenario de la guerra del Cenepa. Luego, se entrevistó con el coordinador de la MOMEPE, el oficial brasileño Plinio Abreu. Posteriormente, visitó Coangos, Banderas y Cóndor Mirador.

El 27 de septiembre de 1998, llegaron a un entendimiento definitivo en el tema del proyecto del Tratado de Comercio y Navegación, con lo cual quedaría únicamente por definirse la Fijación de la Frontera Terrestre.

El 28 de septiembre de 1998, antes de su encuentro con Mahuad, en Brasilia, Alberto Fujimori se reunió con su Consejo de Defensa Nacional. Insistió en que Tiwintza está del lado peruano de la frontera.

Los días 3 y 4 de octubre de 1998, tuvieron lugar en Nueva York y Washington dos reuniones entre los presidentes del Ecuador y del Perú, a fin de tratar sobre el terreno la fijación de la frontera terrestre común. Lamentablemente, luego de examinadas varias alternativas, y sin perjuicio de la cordialidad del diálogo y de la voluntad de entendimiento que les animó, no fue posible llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. En estas circunstancias, los presidentes de Ecuador y del Perú, ratificaron su común voluntad de lograr una solución diplomática como única vía para sentar bases permanentes de paz y amistad entre sus países, y decidieron solicitar el concurso de los Países Garantes.

El 7 y 8 de octubre de 1998, atendiendo una invitación del presidente Cardoso del Brasil, y coordinador de los Países Garantes, Mahuad y Fujimori se encontraron por sexta vez, reunión que concluyó con el pedido de los dos mandatarios para que Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, elaboren una propuesta que, dentro del marco jurídico que les vincula, y el avance de las negociaciones, conduzca al arreglo que permita dar término en forma global y definitiva al diferendo limítrofe.

En menos de 24 horas, los Países Garantes, a través de su coordinador, entregaron a las cancillerías de Ecuador y Perú un documento de respuesta, en donde se resaltaba el carácter vinculante

que tendría la propuesta de los Garantes para una salida global. Además, expresaban que entregarán su propuesta cuando los Congresos hayan aprobado el procedimiento, y que desearían que la respuesta sea dada en la Cumbre Iberoamericana de Oporto.

El 16 de octubre de 1998, los Congresos ecuatoriano y peruano, aprobaron los pedidos de los respectivos presidentes de Ecuador y Perú, respecto al procedimiento planteado por los presidentes de los cuatro Países Garantes, quienes, han asumido la calidad de árbitros para solucionar el diferendo territorial ecuatoriano-peruano.

La Paz entre Ecuador y Perú.

El 23 de octubre de 1998, fueron entregados simultáneamente en Quito y Lima, el fallo de los cuatro Países Garantes, fallo definitivo y obligatorio para las partes. Los Garantes consideraban que el proceso de paz culminó respetando los intereses de las dos naciones; que los tratados buscan delinear el marco de las nuevas relaciones entre Ecuador y Perú, y que la frontera quedó completamente delimitada, creándose dos zonas ecológicas sin presencia militar.

Para emitir el fallo, estaban terminados los proyectos para un “Tratado de Comercio y Navegación”, para la Navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y en el río Napo”, para un “Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza” y para la constitución de una “Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad”, así como, para un “acuerdo para la fijación de medidas para asegurar el funcionamiento eficaz del Canal de Zarumilla”²¹.

²¹ DOBRONSKY, Fernando - "ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES" - 1997

En la fórmula definitiva y vinculante, se reconocieron los pareceres jurídico técnicos como la base para la demarcación de la frontera a favor del Ecuador, una zona de un kilómetro cuadrado en territorio peruano donde se ubica Tiwintza. A su vez, ambos países deberán establecer en sus respectivos territorios una zona de protección ecológica adyacente y colindante al del otro país. Con ello, finalizaban los Países Garantes, afirmando que podrán desarrollarse las aspiraciones de paz, amistad y confianza en un futuro común que anhelan los pueblos del Ecuador y Perú.

Acta Presidencial de Brasilia²².

“En la ciudad de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, los Excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador y Alberto Fujimori, Presidente de la República del Perú, se reunieron para dejar constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas han separado a sus dos países”.

En Brasilia, Brasil, la ceremonia contó con la presencia de los presidentes de Argentina, Bolivia, Colombia y Chile, los Reyes de España, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y los delegados personales del presidente de los Estados Unidos y del Papa Juan Pablo II.

El Acta fue suscrita en los siguientes términos:

“En la ciudad de Brasilia, el 26 de Octubre de 1998, los Excelentísimos señores Jamil Mahuad Witt, Presidente de la República del Ecuador y Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República del Perú, se

22 MIN. RELACIONES EXTERIORES

reunieron para dejar constancia formal de la conclusión definitiva de las diferencias que durante décadas han separado a sus dos países.

Estuvieron presentes, en su condición de Jefes de Estado de los países Garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III.

En ocasión de este trascendente evento, los Presidentes del Ecuador y del Perú convinieron en suscribir la presente

ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA,

por la cual,

1. Expresan su convencimiento acerca de la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos gobiernos. Con ellos culmina el proceso de conversaciones sustantivas previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995 y se da término, en forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas Naciones se proyecten hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio.
2. Declaran que con el punto de vista vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países garantes, en su carta de fecha 23 de octubre de 1998, que forma parte integrante de este documento, quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países. Con esta base, dejan registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común.
3. Simultáneamente, manifiestan su compromiso de someter los acuerdos que se suscriben en esta fecha, a los procedimientos de aprobación de derecho interno, según corresponda, con miras a asegurar su más pronta entrada en vigencia. Estos acuerdos son:

- Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,
 - Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Ecuatoriano Peruano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico-Económica del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano-Regional y de servicios del Eje Tumbes-Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Ecuatoriano-Peruana; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional de Transporte de Hidrocarburos: el proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Area Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa,
 - Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus Aguas,
 - Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación de los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,
 - Intercambio de notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Ecuatoriano-Peruana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad;
4. Dejan expresa constancia de la importancia de los acuerdos alcanzados para los ideales de paz, estabilidad y prosperidad que animan al Continente Americano. En ese sentido y de conformidad con el Artículo Primero del protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, reafirman solemnemente la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones entre el Ecuador y el Perú, así como a todo acto que afecte a la paz y a la amistad entre las dos naciones.

5. Deseosos de resaltar su reconocimiento por el papel fundamentalmente desempeñado para el logro de estos entendimientos por los Gobiernos de la República Argentina, la República Federal del Brasil, la República de Chile y los Estados Unidos de América, países Garantes del Protocolo de paz, Amistad y Límites suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, los Presidentes del Ecuador y del Perú dejan registro del aprecio de sus Naciones por la dedicación y esfuerzo desplegado en el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo y los exhortan a continuar cumpliendo esta función hasta la conclusión de la demarcación.

Suscriben la presente Acta los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas del Perú y del Ecuador, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y Doctor Jamil Mahuad Witt y la refrendan los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Fernando de Trazegnies Granda y del Ecuador, Embajador José Ayala Lasso.

Suscriben en calidad de testigos de esta solemne ceremonia, los Excelentísimos señores Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la República Federal del Brasil, Carlos S. Menem, Presidente de la República Argentina, Eduardo Frei Ruiz-tagle, Presidente de la República de Chile y el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Thomas F. McLarty III".
(El documento lleva al final la firma de todos los antes mencionados).

CAPITULO III

ACUERDOS DE INTEGRACION ECUADOR-PERU

Síntesis del Contenido de los Acuerdos

Tratado de Comercio y Navegación²³.

La navegación por el Amazonas.

- La navegación pacífica y el comercio por el río Amazonas y sus afluentes septentrionales serán posibles. Ecuador gozará de un derecho de tránsito terrestre por las vías públicas de acceso, actualmente existentes o que se construyan en el futuro.

Libertad de transporte fluvial.

- Las naves de bandera ecuatoriana gozarán de libertad para transportar pasajeros, carga y correo desde el Ecuador, a través del Perú, con destino a terceros países y viceversa. No habrá reserva de carga ni obligación de participar en ninguna Conferencia de Fletes.

La uniformidad de regulaciones.

- Las autoridades de Ecuador y Perú simplificarán y uniformizarán concertadamente los documentos y trámites de recepción y despacho de embarcaciones, para facilitar al máximo el comercio y la navegación.

²³ EL COMERCIO 1998 - 10 - 24 p A2

La asistencia a los barcos ecuatorianos.

- Las autoridades competentes del Perú, con sus medios disponibles, brindaran asistencia y salvamento a las naves de bandera ecuatoriana que lo requieran, de conformidad con la práctica internacional.

Los centros de comercio y navegación.

- Se acuerda la creación, por un período de 50 años renovables, de dos centros destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías de tránsito procedentes de Ecuador o destinadas a él. Los centros serán administrados por una empresa registrada en el Perú y seleccionada por Ecuador. Los terrenos en que se construyan son propiedad peruana. El terreno para cada centro debe tener un espacio útil de 150 hectáreas de superficie, el Ecuador acreditará dos agentes de Comercio y Navegación ante las autoridades del Perú.

ACUERDO AMPLIO DE INTEGRACION FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD²⁴.

Los componentes básicos.

- El acuerdo amplio de Integración Fronteriza se estructura en base a la Comisión de Vecindad, el fortalecimiento de la cooperación bilateral, el régimen fronterizo y el plan binacional de desarrollo de la región fronteriza.

La frontera como una realidad.

- Uno de los objetivos de la Comisión de Vecindad es el establecimiento de un nuevo régimen fronterizo, que esté adaptado a las realidades y aspiraciones de los habitantes de la región fronteriza de ambas naciones, para permitir su desarrollo sin restricciones.

Ibidem

La democracia en la representación.

- La Comisión de Vecindad se reunirá en los dos países de manera alternada. Los respectivos ministros de Relaciones Exteriores presidirán cada comisión nacional, que además estarán integradas por representantes de los sectores público y privado. Se creará una Secretaría Ejecutiva Binacional.

Un préstamo de USD 3.000 millones.

- El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza será ejecutado durante 10 años, con una inversión total de USD 3.000 millones, que se utilizarán prioritariamente en los nueve proyectos definidos por los trece grupos de trabajo binacionales creados. El objetivo básico es la liberalización total del comercio entre los dos países hasta el año 2001, salvo una pequeña nómina de excepciones.

Un fondo para la paz, la idea.

- El objetivo será canalizar los recursos económicos obtenidos –a cambio de los cuales se entregarán “Certificados de Paz y Desarrollo”- al financiamiento de los proyectos de mayor envergadura y a la creación de un Grupo Binacional de promoción a la Inversión Privada. El trabajo conjunto será prioritario.

EL CANAL DE ZARUMILLA²⁵.

El paso de las aguas.

- Constituye una obligación perpetua del Perú hacer pasar parte de las aguas del río Zarumilla por el canal (lecho viejo), de modo que se garantice el abastecimiento de las poblaciones ecuatorianas.

²⁵ Ibidem

Una comisión para la administración.

- Se creará una Comisión Binacional Permanente para la administración del canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas, que estará compuesta de las Secciones Nacionales Ecuatoriana y Peruana, integrada cada una por tres representantes titulares y tres suplentes, designados por los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores.

El manejo del canal de Zarumilla.

- La comisión tendrá a su cargo la operación, mantenimiento y mejoramiento del canal de Zarumilla, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento eficiente de las aguas que fluyen por el canal. Se creará un manual de procedimiento común, según el reglamento.

El caudal será controlado.

- La comisión podrá incorporar en el canal métodos de medición hidrométricos y de transmisión instantánea a distancia de niveles de agua y caudales. Los costos corresponderán al Perú si se refiere a la boca toma y a los dos países si se refiere al canal. El Ecuador deberá mantener los terminales necesarios para recibir la información proveniente del citado sistema automático de medición y transmisión a distancia.

El uso, por turnos.

- Se distribuirá el flujo del canal, de modo que el Ecuador pueda utilizar del total disponible el 55% y el Perú el 45%. Cuando los caudales se encuentren entre el 1,5 m³/s, los dos países los utilizarán por turnos. Cada sección nacional fijará las tarifas de agua para su territorio.

ACUERDO SOBRE MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA Y SEGURIDAD²⁶.

La comisión permanente.

- Para garantizar la confianza mutua y la seguridad, se decidirá y evaluará la conveniencia de medidas en el campo militar y, de ser necesario, en otros campos relacionados. Su objetivo es generar y afianzar progresivamente el proceso de paz y seguridad entre Ecuador y Perú.

El avance de los vínculos.

- La comisión realizará encuentros parlamentarios, cursos, seminarios y otros eventos de carácter académico para afianzar la amistad entre los dos países. Además se intentará un nivel de mayor conocimiento y comprensión entre las Fuerzas Armadas y las sociedades.

Los principios básicos.

- El respeto al derecho internacional, el fiel cumplimiento de los tratados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la soberanía de los estados y de las fronteras internacionales, la no intervención y la prohibición del uso o amenaza del uso de la fuerza, de acuerdo con los principios de las Cartas de la organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, son los principios base para asegurar la convivencia pacífica y de la seguridad entre los dos estados.

El foro regional.

- La comisión está diseñada, por su composición y funciones, para servir de foro binacional y centro de intercambio de ideas, orientadas al desarrollo de percepciones compartidas sobre cuestiones de confianza mutua y de seguridad de un marco regional.

²⁶Ibidem

Los miembros de la comisión.

- La comisión estará integrada por cuatro miembros de cada país, designados por sus respectivos gobiernos. Un Oficial General o Almirante de cada rama de las FF.AA. (en servicio activo o pasivo), y un funcionario diplomático con rango de Embajador, por cada país.

CONSTRUCCION DE LA PAZ

Desminado y Demarcación

Visión general²⁷.

La firma de la paz con el Perú ha pasado a una nueva etapa que se podría definir como la construcción de la paz. Esto significa crear un nuevo sistema de relaciones e intereses que permita a los dos pueblos recoger los dividendos del entendimiento y aprovechar las oportunidades que por largo tiempo se perdieron.

Por lo pronto se han examinado los mandatos de corto plazo, que son: colocar los hitos en la frontera común, previa etapa de desminado, determinar los enclaves de comercio y navegación a los que tiene derecho el Ecuador, y definir las rutas de las dos carreteras binacionales, previstas en el acuerdo.

La primera reunión de la Comisión Mixta para la Fijación de la Frontera Terrestre Común se efectuó entre el 11 y 12 de diciembre de 1998 en la norteña ciudad peruana de Tumbes, con importantes acuerdos entre las delegaciones de los dos países, tales como: criterios generales para el desminado asociado a la demarcación, las normas complementarias de la comisión, normas y estándares geométricos del Sistema Técnico Especial

²⁷ PERIODICO HOY 1999-01-13 p.5A

GPS para los trabajos de demarcación y las bases de operaciones en territorios ecuatoriano y peruano.

De esta manera, se firmó el Acta de Tumbes, que contempla los principales acuerdos, pero la elaboración del Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades debía ser terminado en la segunda reunión a realizarse en Machala los días 18 y 19 de diciembre de 1998. En esta se conoció la fecha para el comienzo del trabajo de desminado en los sitios donde se colocarán los hitos, así como la demarcación misma.

La reunión de Tumbes fue calificada como histórica, ya que estuvo encaminada a culminar lo más rápido posible la demarcación de los tramos pendientes (Cusumaza-Yaupi-Santiago, Lagartococha y Cordillera del Cóndor) y la construcción y aprobación de hitos.

El presidente de la delegación ecuatoriana, Embajador Alejandro Suárez, señaló que el proceso podría tomar entre tres y cuatro meses, dependiendo del trabajo de desminado y las condiciones y características del terreno, especialmente en la Cordillera del Cóndor.

Hasta que no se coloque el último hito muchos proyectos de desarrollo binacional no podrán arrancar en la práctica.

Los comisionados acordaron que los costos para colocar los 30 hitos serán compartidos en partes iguales. Los gastos para el desminado asociado a la demarcación no están incluidos en el presupuesto para delimitación de la frontera, de alrededor de USD 1 millón, será un egreso extra de cada país.

Para la demarcación en el campo se integraron ocho brigadas mixtas operativas de carácter inmediato que se incrementarían según avancen los trabajos. Estas se integraron con un promedio de once personas (jefe de brigada, técnicos en mediciones, desbrozadores, experto en

desminado, un diplomático, albañil y otros). Las brigadas tienen bases de operaciones en ambos países cercanas a la frontera donde se colocaran los hitos, de allí parten los helicópteros de aprovisionamiento logístico. En Perú, una base será Guepí para los trabajos en Lagartococha. En Ecuador para las labores en la Cordillera del Cóndor sería Yantzaza o Zamora. La idea es que a medida que se concluya el trabajo de desminado, las brigadas de demarcación ingresen a la zona para la colocación de hitos.

Sobre el material de los hitos se decidió que debe ser perdurable, concreto o fibra de vidrio, con un promedio de un metro ochenta de altura en formas de pirámide o íconos, con base suficientemente sólidas. Además existen los hitos naturales que son la geografía, los ríos, los cerros, como la Cordillera del Cóndor. La mayoría de los hitos se colocarán en la Cordillera (23), el resto en los otros dos tramos.

En la segunda reunión de Machala se definió que el 28 de diciembre de 1998 empezaba el proceso de desminado.

Cada hito estará colocado a 6.5 kilómetros en los dos primeros tramos de 172 km. aún no delimitados. Las características de los hitos dependerán del sitio donde vayan a ser colocados, aunque la mayoría tendrán una base de concreto de 4.500 kg. sobre la cual se ubicará el obelisco de 1.700 kg. puesto a través de un helicóptero. Fue otra de las conclusiones de la segunda reunión de la Comisión Binacional Ecuatoriana-Peruana de Fijación de la Frontera Terrestre Común.

En el proceso de desminado, el primer paso fue un trabajo de reconocimiento, luego el desminado en sí y por fin las mediciones y cálculos técnicos para la instalación de los hitos. Por lo que la demarcación final tendrá que ser después de que se cumplan los pasos

citados. Cada país se encargó de una zona previamente definida por las comisiones, en cada una participó además un observador del otro país y otro invitado de la MOMEPE. El punto de partida fue el sector de Lagartococha por considerarlo como uno de los menos minados. También se acordó instalar cuatro bases de operaciones, tres en Ecuador (Los Encuentros, Zamora y Leonidas Plaza) y una en Perú (Guepí).

La demarcación de la frontera avanza despacio y antes de que termine enero se colocó solamente un hito.

Las delegaciones de demarcación de Ecuador y Perú, resolvieron colocar solamente 27 nuevos hitos en la frontera común. En un principio se había calculado en 30 el número de los nuevos mojones fronterizos: 23 debían colocarse en la zona de la Cordillera del Cóndor, 4 en la zona de Cusumaza-Bomboiza y 4 más en Lagartococha-Guepí. En esta última región, ubicada en el norte de la zona fronteriza, en las cercanías del límite con Colombia, se colocaron en 1942 tres hitos, por parte de una comisión delimitadora binacional. Pero surgieron desavenencias sobre la interpretación del Protocolo de Río de Janeiro, que dieron lugar precisamente al impasse que se resolvió con la ayuda de los países Garantes. De todas formas, Perú construyó los tres hitos, que nunca fueron aceptados por el Ecuador, y, por tanto, no eran considerados válidos²⁸.

“En el arte de la agrimensura y en la delimitación de tierras con la instalación de hitos, los etruscos hallaron en los romanos sus mejores discípulos, quienes a su vez entregaron al mundo el derecho inviolable de la propiedad, fundamento del dominio o soberanía sobre un territorio. (Keller, 1973). En estos días se ha comentado la noticia del “redescubrimiento” de los mojones fronterizos en las “nacientes” del río Lagartococha y en las márgenes del río Guepí, en el extremo nororiental

²⁸ EL COMERCIO 1998-12-27 p.A5

ecuatoriano. Estos mojones fueron colocados a comienzos de 1946, pero su ubicación no fue aceptada por los comisionados ecuatorianos, porque no respondía al laudo de Braz Días de Aguiar. En el artículo 8° del Protocolo de Río de Janeiro se lee: “el río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Guepí, y por este hasta su desembocadura en el Putumayo...”. Pronto se dieron los primeros desacuerdos sobre la determinación de los “orígenes” del río Lagartococha: según el Ecuador este se origina en la confluencia de la Quebrada Norte o zancudo con la Quebrada Central o Yuracyacu, desde donde debía trazarse la meridiana hasta el río Guepí; el Perú consideraba que el origen del río Lagartococha era la Quebrada Central situada más hacia el occidente. Días de Aguiar dictaminó que “el origen o nacimiento principal del río Zancudo o Lagartococha es el de su brazo principal llamado Zancudo o Quebrada Norte y que de esa nacimiento debe partir la recta que va a encontrar al río Guepí”. Aunque el árbitro brasileño trazó una nueva línea intermedia, el Perú demarcó una pequeña quebrada que no había sido tomada en cuenta en los trabajos técnicos anteriores al laudo, lo que le permitió introducir una cuña de 78 kilómetros cuadrados en el territorio ecuatoriano. Allí construyó el Perú el hito denominado “nacientes”, demarcación que no fue aceptada por el Ecuador, por lo que en 1998 fue presentada como “impasse” a los países garantes. Estos dieron la razón jurídica al Ecuador pero aceptaron el derecho de posesión a favor del Perú, ya que este país estableció en las cercanías el destacamento Subteniente García. Queda la esperanza de que ante el “hito redescubierto” el Ecuador reflexione que el único derecho reside en la posesión efectiva y con capacidad de defensa de su territorio”.

En la actualidad las dos delegaciones de demarcación resolvieron que en lugar de colocar hitos nuevos, simplemente se ha oficializado la entrega de los tres mojones que fueron levantados por una comisión mixta

ecuatoriano-peruana en 1946. Esta fue una ceremonia que se hizo con todas las señales fronterizas, y consistió en que los demarcadores realizaron un acta en la que constó que se ha colocado el hito a satisfacción de ambas partes.

El 18 de enero de 1999 los presidentes del Ecuador y Perú se encontraron al pie del hito Nacientes, en la región amazónica de Lagartococha, y lo oficializaron. Igual cosa hicieron con los tres mojones colocados en 1946: Corte Río Guepí, número 2 y el número 3, ubicados en el curso del río. El hito número 3 y el Nacientes están en territorio del Perú, y los otros dos en el del Ecuador. Con este acto se inició la demarcación definitiva de la frontera terrestre común. Consecuencia directa del acuerdo global de paz que ambos firmaron el 26 de octubre pasado en Brasilia²⁹.

Se dijo por parte de los mandatarios que esto constituye “cerrar un pasado de conflictos” y se comprometieron a construir “un futuro común de paz”. “Esta es una realidad concreta, es el dividendo de la paz”. “Tenemos que seguirlo cuidando, construyendo y alimentando, porque así crecerá fuerte y robusto”. Se destacó que con el cierre de la frontera “termina un pasado de conflictos, distancia e incomunicaciones, y que ya no hay una brecha, sino una suma que significará un futuro de prosperidad”. “Con este tipo de actos conjuntos entre los dos países se abre una era de confianza mutua para que empiecen a llegar los créditos internacionales”.

Protocolizados los hitos de Lagartococha-Guepí, se posesionaron las comisiones binacionales que se encargarán del trazado del acceso terrestre que tendrá el Ecuador hasta Puerto Borja sobre el río Amazonas, así como también la ubicación de los centros de comercio y navegación.

PERIODICO HOY 1998-12-28 p.3A

También se suscribió una carta conjunta en la que se pide la participación de la Asociación Internacional de Maderas Tropicales con sede en Japón, para que apoye la creación de los parques binacionales en la frontera ecuatoriano-peruana.

El proceso de pacificación entre el Ecuador y el Perú tendrá que consolidarse inmediatamente, para lo cual los dos gobiernos coinciden en dar los siguientes pasos: la reunión presidencial en Washington, EEUU, el 4 y 5 de febrero, cita con el presidente Bill Clinton y afianzar la promesa de los organismos crediticios internacionales, que ofrecieron tres mil millones de dólares para proyectos de desarrollo binacional, la integración de un equipo binacional para definir las coordenadas por dónde irán las carreteras que llevarán a Tiwintza y a los puertos selváticos ecuatorianos, y la construcción y formalización de los hitos restantes. Acelerar todos los pasos tendientes a fortalecer la relación comercial entre los dos países³⁰.

Ecuador y Perú comenzaron la etapa más larga y difícil del proceso de desminado en los dos últimos tramos fronterizos. Seguir con la demarcación en los sectores Cusumaza-Bomboiza y Yaupi-Santiago en la Cordillera del Cóndor.

Los delegados del Ecuador y Perú se reunieron en el destacamento de Guepí y fijaron el Cronograma, el Programa de Trabajo y el Mecanismo considerando que la cordillera es casi inaccesible, lo que demandará una ardua labor de los brigadistas, especialmente por las minas sembradas.

El desminado de la zona es muy importante para la colocación de los hitos. Según cálculos de la Cruz Roja Internacional, por lo menos 100 mil minas antipersonales están enterradas en la región. Se trata de artefactos de bajo costo, destinados a neutralizar las incursiones de tropas

³⁰ Ibidem

enemigas en zonas de acceso a pie. Actualmente, se tramita la adhesión del país a la Convención de Ottawa, un tratado internacional antiminas que concede a los estados que tienen este tipo de armas un plazo para la destrucción y neutralización de todas las existentes en su territorio. Para ello, se ha previsto inclusive ayuda de los países desarrollados. El costo del desminado alcanzará por lo menos a 400 mil dólares por país. Además se requiere de detectores especiales para las minas y de aparatos para provocar la explosión de los artefactos bélicos, seleccionar personal, conformación de equipos, entre otras actividades. El desminado se debe realizar a 100 metros circulares del diámetro donde se colocaran los hitos.

Las observaciones se realizaron con el uso de GPS (Global Positioning System) sobre mapas y análisis del terreno, luego se grabaron las coordenadas definitivas de los hitos³¹.

A fines de enero o inicio de febrero se hizo similar situación en uno de los seis puntos que debieron inspeccionar en el tramo comprendido entre Cunhuime Sur y el hito 20 de Noviembre, se colocarían 19 hitos. Hasta el momento se han colocado los hitos 17 de Febrero, Chinapiza, el número 3 y el hito en el punto "B".

El 5 de abril/99, Ecuador y Estados Unidos suscribieron un Convenio que asegura la donación de 600 mil dólares para la compra de equipo que servirá para culminar el desminado en la frontera. Con esta ayuda se concreta el ofrecimiento del Gobierno de EE.UU. realizado a inicios de este año. Se entregó el primer aporte de 100 mil dólares para la desactivación y retiro de las minas de la zona fronteriza ecuatoriano-peruana. Aunque la suma es modesta, del monto comprometido, según el Presidente de la República, se utilizarán en la capacitación en el empleo

³¹ PERIODICO HOY 1999-01-19 p.2A

del equipo. Mientras, que los restantes 500 mil dólares tienen que destinarse a la compra de equipo. Con esta ayuda, el desminado vinculado a la demarcación culminaría entre el 7 y 10 de mayo, luego de colocar el último hito en la zona de la Cordillera del Cóndor.

Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, España y Suecia son algunos de los países que ofrecieron apoyo técnico y logístico para desminar la zona de la frontera ecuatoriano-peruana.

El 20 de febrero de 1999, se reunieron en Gualaquiza los embajadores Alejandro Suárez, del Ecuador y Nicolás Roncagliolo, del Perú, para definir el cronograma de trabajo de las comisiones bilaterales³².

Se desarrollo la “IV reunión para el proceso de desminado y de demarcación de hitos”, con la participación de personal diplomático y militar de ambos países. La Comisión de Desminado ecuatoriana operará en los dos hitos que le corresponde cubrir en la zona de Cusumaza-Bomboiza y en los 11 hitos que le delegaron en la Cordillera del Cóndor Mirador. Cuando esta Comisión culmine con el retiro de minas en torno a un hito, empezará su gestión la Comisión de Demarcación, hasta construir los hitos. Trabajo similar se delegó a las comisiones peruanas, que tienen a cargo la colocación de 2 hitos en la zona Cusumaza-Bomboiza, y de 12, en la Cordillera del Cóndor.

El proceso de demarcación concluirá en mayo próximo una vez que se hayan colocado 27 hitos en las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor, según el parecer vinculante que los cuatro Garantes formularon para la solución definitiva del conflicto. Antes de la colocación del último hito tuvo que realizarse un canje de instrumentos de ratificación de los acuerdos de paz firmados con el Perú. Este acto formal, se llevó a cabo el 7 de abril de

32 PERIODICO HOY 1999-03-06 p.3A

1999 en Lima. En el marco del II Encuentro Binacional Ecuador-Perú, los dos vicepresidentes intercambiaron los respectivos decretos ejecutivos que avalizan la vigencia de los tratados.

En la ceremonia de colocación del último hito, el Presidente Mahuad firmará con su homólogo algunos convenios de cooperación mutua y facilidades para el comercio entre los dos países. También se concretará la ayuda para que el Ecuador pueda transportar sus productos por el río Amazonas.

El Vicecanciller de la República del Ecuador reconoce que el proceso en general avanza más ágilmente de lo que se había previsto, “el cronograma inicial ha sido reajustado en función de la eficiente labor realizada por las brigadas de los dos países”. Además el clima favoreció los viajes en helicóptero. Pues las fuertes lluvias en la región se convirtieron en factor inesperado que retrasó el traslado de las brigadas. Hasta el 5 de abril/99 se colocaron 16 hitos en la Cordillera del Cóndor, cuatro que corresponden al sector Cusumaza-Bomboiza, Yaupi-Santiago, nueve en la zona denominada 20 de noviembre y tres que se erigieron el 21 de marzo. Faltan once hitos para completar los 27, según acordó la Comisión Binacional para la Fijación de la Frontera Común. El cronograma de desminado asociado con la demarcación tampoco tuvo grandes tropiezos.

Sin embargo, el domingo 11 de abril/99 el helicóptero del Ejército ecuatoriano que transportaba a tres miembros de la Comisión Demarcatoria, explotó a pocos minutos de haber despegado de Patuca con dirección a Cóndor Mirador, en la frontera suroriental. El Canciller del Ecuador lamentó el accidente y expresó su malestar por la muerte de los

miembros de la Comisión, así como de la tripulación de la nave. Pero, dijo, que el proceso de colocación de hitos continuará³³.

Con la colocación del último hito según el cronograma de Río de Janeiro del 19 de enero de 1998 entrarán en vigencia todos los acuerdos suscritos por Ecuador y Perú: De Comercio y Navegación, de Integración Fronteriza, Acuerdos sobre Medidas de Confianza y Seguridad y el reglamento para el canal en el sector del Zarumilla.

Concomitante con lo señalado, el Jefe de los Comités de Trabajo para definir el trazado de dos carreteras binacionales, Ministro Rafael Paredes, señaló que el trazado de la vía a Tiwintza depende de las condiciones geológicas, y tendrá entre seis y ocho kilómetros.

La ubicación de los centros de comercio y navegación dependerá en gran medida de la información hidrográfica, demográfica, y la relacionada con los servicios, que ambos países intercambiarán. Se ha pedido datos de toda la vasta región del alto Marañón, y no se descarta ningún lugar para el emplazamiento. La desembocadura del Napo, así como algunas poblaciones peruanas ribereñas, se cuentan entre las alternativas. Se señaló que no se ha descartado ninguna ruta para la carretera que unirá el país con el Puerto de Borja.

El 20 de abril de 1999 el Gobierno del Perú da a conocer que se han realizado las acciones previas a la transferencia del terreno de un kilómetro cuadrado que será legalmente de Ecuador el 12 de mayo, según el Acuerdo de Paz firmado. Perú dará en propiedad privada un área en cuyo centro se encontrará el punto denominado Tiwintza. Este acto se cumplió en la Oficina de Registro de la Propiedad de Inmuebles

³³ EL COMERCIO 1999 -02-06 p.A4

de Bagua, departamento fronterizo de Amazonas y está inscrito en la ficha 5546, a nombre del Estado peruano.

El 10 de mayo el Gobierno del Perú difundió el Decreto Supremo mediante el cual cede al Ecuador el terreno mencionado³⁴.

El 13 de mayo de 1999 los presidentes de Ecuador y Perú, en un ambiente festivo, efectuaron la ceremonia que dio fin al proceso de fijación de la frontera terrestre común, en la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago (hito 21), muy próximo al puesto militar fronterizo peruano Cahuide.

Estuvieron presentes los embajadores de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro y representantes de varios organismos internacionales; presenciaron el apretón de manos entre los presidentes, lo que simbolizó el fin de la controversia y la entrada en vigencia de otros acuerdos que suponen poner en marcha un amplio tratado de integración fronteriza, el acceso libre y gratuito del Ecuador al río Amazonas y el fomento de la confianza mutua.

Los dos presidentes abogaron por el desarrollo, y en sendos discursos destacaron el logro conseguido. El presidente del Ecuador Jamil Mahuad destacó que ambos países han ganado la paz. “ Desde ese día (26 de octubre/98), Perú y Ecuador hemos ejercido la paz, la hemos ejercido sin descanso y con gran entusiasmo, y hoy estamos aquí para culminar este proceso que empezó en Brasilia. Estamos poniendo fin a nuestras disputas, estamos poniendo en el pasado los problemas y en futuro las oportunidades, estamos cerrando las heridas para empezar una vida en salud, estamos cerrando nuestras fronteras para empezar nuestra vida de cooperación y de integración, por eso el hito 23, el hito que hoy ponemos,

³⁴ PERIODICO HOY 1999-02-06 p.3A

el último hito que faltaba por poner, es como una puerta, como un punto de inflexión, entre lo que dejamos atrás y lo que tenemos por delante.

El Yaupi y el Santiago son dos ríos independientes, generosos, grandes que resuelven unirse, que resuelven confluir, que resuelven juntarse para fluir juntos, eso es confluir y este símbolo geográfico es el símbolo de lo que los pueblos de Ecuador y Perú van a hacer en el futuro, vamos a unirnos para fluir juntos, para ser más grandes, para buscar nuevos horizontes, vamos a unirnos como esos ríos, con otros ríos de América Latina y con otros pueblos de América Latina para la grandeza de este continente.

Y, ¿cómo lo vamos a hacer?. Con los acuerdos y los programas que tenemos en conjunto. Lo vamos a hacer por supuesto cerrando la frontera, pero creando estos dos parques nacionales en los sitios en que antes peleábamos, teniendo una vía de acceso terrestre, que unirá por la margen occidental del río Santiago las poblaciones ecuatorianas con Sarameriza”.

El presidente del Perú Alberto Fujimori, por su parte, dijo que “... ya existe una frontera definitiva entre los dos pueblos hermanos y vecinos que terminan por ponerse de acuerdo y reconciliarse definitivamente, luego de más de siglo y medio de diferencias. Por eso, este hito nos recuerda otra frontera, la del pasado y del futuro³⁵.

El pasado lleno de recelo y desconfianza y el futuro de trabajo y desarrollo compartido. Aun cuando con este acto histórico de fina reafirmación de la paz, acto impensado hace apenas un año, podemos constatar un radical cambio de mentalidad de nuestras poblaciones, especialmente de nuestras juventudes, aunque cierto, tomará algún tiempo abatir los últimos bastiones del recelo, de la desconfianza, del chauvinismo. La paz y el desarrollo tienen que ser conciencia cotidiana. Nuestros pueblos poco a poco tienen que quedar totalmente convencidos de que la convivencia

³⁵ EL COMERCIO 1999-02-05 p.B3

pacífica y el desarrollo, es el mejor trato, la mejor perspectiva del futuro. No se puede pretender vivir en el próximo siglo XXI con ideas del siglo XIX. No tiene ningún sentido pretender ser modernos en economía y mantenerse arcaicos en política exterior. No se puede defender al mismo tiempo una paz armada, es decir, el armamentismo y exigir desarrollo social, mayor velocidad en la lucha contra la pobreza, flagelo que afecta por igual a nuestros pueblos”.

Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, José Ayala Lasso, está seguro que con la demarcación final, “Ecuador contará con piel propia, definida y se habrá dado un paso sustantivo en la construcción de la identidad nacional. El país se encontrará así mismo”.

A partir del 13 de mayo/99, en cuarenta días saldrá el nuevo mapa del Ecuador. El Instituto Geográfico Militar espera la autorización de la Cancillería para iniciar la impresión. La demora se debe a la falta de información técnica sobre las coordenadas de los últimos hitos colocados. Un primer tiraje será entregado a las instituciones públicas y FFAA³⁶.

Con la colocación del último hito entran en vigencia cuatro tratados:

Uno: de Comercio y Navegación, que define dos centros de comercio exterior: uno en Sarameriza, sobre el río Marañon, y otro en Pijuyal, en la ribera del río Amazonas – alejado de la desembocadura del río Napo y cerca de la ciudad peruana de Iquitos- .

Dos: el Tratado Amplio de Integración Fronteriza, que impulsa la realización de varios proyectos financiados con apoyo internacional. Uno de ellos es el Puyango-Tumbes, con la ayuda de la CAF.

Tres: empezará a funcionar el Tratado de Navegación en los ríos orientales.

³⁶ Ibidem

Cuatro: el acuerdo del Canal de Zarumilla. En cumplimiento con este convenio, Perú iniciará de inmediato los estudios para la nueva construcción del canal que proporcionará agua a las poblaciones de ambos lados de la frontera³⁷.

Contrariamente, la oposición peruana arreció. “Ahora sí, Ecuador se metió en nuestro corazón” fue la conclusión de una ilustración satírica del diario opositor La República.

“En vez de buscar la paz, se están buscando problemas futuros, porque (la cesión de Tiwintza) es una puñalada en corazón de los peruanos”, dijo Miguel Vásquez Reinel, del Frente Patriótico de Loreto, con sede en la ciudad amazónica de Iquitos. Convocó a la población y a las autoridades a unirse a manifestaciones en rechazo a la entrega de Tiwintza.

Por otra parte, durante más de cuatro años la frontera ecuatoriano-peruana albergó a observadores militares de Chile, argentina, brasil y EEUU, para evitar enfrentamientos en una zona desmilitarizada y otra de control y vigilancia.

El 1 de junio de 1999 la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE) concluyó sus actividades de vigilancia. El Estado Mayor de la MOMEPE y los oficiales de enlace de Ecuador y Perú firmaron el acta final que desactivó la Misión, dando paso al repliegue de 115 militares a sus países, así como el equipo logístico. La idea para que los agregados militares de los países garantes asuman algunas funciones quedó descartada, pues, existe la garantía de que no habrá más enfrentamientos.

³⁷ Ibidem

LOS DIVIDENDOS DE LA PAZ

LOS FONDOS PARA LA PAZ

Los Organismos Internacionales ratificaron compromisos.

Los presidentes del Ecuador y Perú estuvieron en Washington analizando aspectos relativos al tema de la Paz y localizando fondos para consolidar la integración fronteriza³⁸.

La sesión de la Organización de Estados Americanos (OEA) fue un buen escenario para presentar internacionalmente el estado de la paz luego del Acuerdo de Brasilia. Los presidentes Jamil Mahuad y Alberto Fujimori encontraron un eco entusiasta en la OEA. Los representantes de los países americanos pudieron constatar que los dos países –viejos protagonistas de un problema ingrato- no solo suscribieron un acuerdo histórico sino que están aproximando sus posiciones y quieren presentar y vivir resultados prácticos.

Fue significativa la reunión del 5 de febrero de 1999 con el gobernante de los Estados Unidos. Una vez más, los presidentes Mahuad y Fujimori dialogaron con el presidente Bill Clinton. Nuevamente se usaron valiosos minutos para realzar la paz entre los dos países sudamericanos frente a un testigo importante.

La paz, realmente, no solo significa un hito en la relación ecuatoriano-peruana. Tuvo y tiene otros valores, entre ellas la oportunidad de mostrar madurez ante la comunidad internacional y poner de relieve algo tan importante como la decisión común de disminuir o anular el gasto en

³⁸MIN. RELACIONES EXTERIORES - Informe Ecuador Perú - "LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO FUTURO" - 1998

armas para dedicar más recursos al desarrollo y bienestar de las comunidades.

Durante las negociaciones se manejó una cifra no olvidada. La paz entre Ecuador y Perú arrojará un volumen de 3.000 millones de dólares para ambos países, en cooperación para el desarrollo. Así, la paz luce no solo como un indispensable paso para cerrar la frontera, definir los territorios y reducir el gasto en armas, sino como una fuente de recursos económicos, en condiciones ventajosas.

El paso de los días afectó en parte la iniciativa de varios gobiernos e instituciones internacionales de apoyar –premiar se dijo alguna vez– económicamente la paz entre Ecuador y Perú. Están en pie, sin embargo, varios aportes y ofertas. No quedan dudas de que hay un reconocimiento amplio al esfuerzo de los dos países y sus mandatarios para solucionar un problema que requería un trato realista y moderno, como sucedió.

La llamada Cumbre de la Paz, mostró cuáles son los reales dividendos económicos del histórico acuerdo con el Perú, en materia de cooperación internacional. Se sellaron una serie de compromisos económicos que alentarán la producción, el empleo y la riqueza en la región fronteriza. Es preciso pensar en amplios horizontes, como es la nueva relación con el Perú, en la cual existen grandes posibilidades de incremento del comercio y la producción.

Sin embargo, la realidad actual resulta menos alentadora. Es factible que existan esos fondos, pero vendrían en forma de créditos, cuyas condiciones no se conocen. En cambio, es sabido que la cooperación extraordinaria con el Ecuador no se incluyó en el presupuesto de los EEUU del presente año. Fondos similares, como los que se han

entregado en Centroamérica o en el Medio Oriente, consecuencia de otros procesos de paz, todavía no aparecen.

La firma de la paz entre Ecuador y Perú fue la carta de presentación de los gobernantes de ambos países para atraer el interés externo y contratar créditos en mejores condiciones.

La Cumbre Financiera por la Paz, Ecuador- Perú, en Washington fue abierta por el anfitrión, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Enrique Iglesias, para quien el histórico acuerdo de paz logrado, es un verdadero “triumfo de toda nuestra América”. Iglesias dijo que el apoyo al proceso con USD 500 millones, anunciada el día anterior a la firma de la paz (26 de octubre/98), llevaba por objetivo lograr la adhesión de nuevos financistas. La primera respuesta fue de la Corporación Andina de Fomento (CAF), que también comprometió un monto similar. Luego llegó la tercera respuesta, por parte de EEUU por un total de USD 200 millones durante diez años, según el subsecretario de asuntos latinoamericanos de ese país, Peter Romero. Y la cuarta fue informada por el administrador de la Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional, Mark Schneider, quien ofreció USD 2 millones no reembolsables, para proyectos comunales, y 20 millones más para proyectos de “alta prioridad” como el Parque de la Paz, microempresariales y de desarrollo social³⁹.

China y Canadá comprometieron recursos aunque no dieron cifras. El presidente de la CAF habló también de fondos adicionales, no reembolsables, para que las comisiones que trabajan en consolidar la paz “estén funcionando”. El representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, habló de recursos-semilla para programas más urgentes.

³⁹ EL COMERCIO 1999-02-07 p.C2

Michael Camdessus, director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), calificó de ejemplo el caso de Ecuador y Perú. Por ello –dijo- los organismos financieros brindarán su respaldo. Se mostró satisfecho por las reasignaciones que han hecho ambos gobiernos hacia programas sociales e infraestructura, gastos que antes se destinaban al sector militar. En virtud de que “la paz que nos enseñaron es el otro camino del desarrollo”, Camdessus señaló “queremos responder al llamado de Enrique Iglesias y otros organismos”, para reforzar los programas de desarrollo⁴⁰.

Mahuad y Fujimori ratificaron que la cifra de USD 1.722 millones dependía de la factibilidad de los proyectos que se establezcan. Los resultados son parciales.

La cantidad es importante, aunque la necesidad de recursos para los proyectos identificados en la zona es mayor: USD 3.000 millones.

A parte de ello, todos los representantes, incluso el de los países garantes, como el de Brasil, ofrecieron su asistencia técnica.

Sin embargo, la accesibilidad a recursos externos tenía sus complicaciones. La razón: EEUU estaba destinando fuertes sumas de dinero a Brasil, para paliar la crisis financiera; y, a los países centroamericanos, por los efectos del huracán Mitch y para evitar una migración masiva al país del norte.

La firma de la paz que lograron entre Ecuador y Perú alcanzó también la atención de los asistentes a la Cumbre. El momento fue positivo, toda vez que los representantes de varios países de América y del mundo se habían dado cita en Estados Unidos, con motivo de la denominada

⁴⁰ PERIODICO HOY - Revista Blanco y Negro 1999-03-07 p.3C

Cumbre de la Paz y el 50 aniversario de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La paz también fue motivo para que los países de la OEA tengan un ejemplo para ofrecer a la región y al mundo, en sus 50 años de existencia. Como lo señaló el secretario de la OEA, César Gaviria, “desde que en este recinto se depositó el Tratado Torrijos-Carter, no había ocurrido un acto de la dimensión del que hoy se celebra”.

En este escenario, el gobierno anfitrión, así como los organismos multilaterales de crédito, impulsaron el tema de la paz para canalizar recursos a los países involucrados, Ecuador y Perú.

A decir de los dos presidentes se concretaron los siguientes recursos: USD 1.562 millones para desarrollo fronterizo. A los compromisos iniciales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por USD 500 millones, y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por otros USD 500 millones, se confirmó que el Banco Mundial (BM) ofreció USD 500 millones adicionales, en condiciones parecidas a las de la CAF: no hay techo para los préstamos si los proyectos son rentables y sostenibles en el tiempo. Con los recursos se complementan USD 562 millones anunciados por la paz, el gobierno de EEUU comprometió 40 millones de dólares para tres años, por lo pronto, y la USAID habló de USD 22 millones. Faltarían por asegurarse recursos por USD 638 millones, si además la participación del sector privado asciende a USD 800 millones dentro de los proyectos de desarrollo. Esta cifra, sin embargo, no toma en cuenta que los recursos de la CAF y del BM son expandibles, dependiendo de la calidad de los programas⁴¹.

La “cumbre financiera” arrojó un primer resultado: la conformación de una Comisión Consultiva encargada de administrar los fondos y ayudarlos

a completar y que en un plazo de 10 años, serán invertidos en planes de infraestructura social y productiva. El Comité de Gestión estará presidido por el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se convocará en julio para que este Grupo Consultivo, analice el programa binacional.

A más de los financiamientos directos para los programas de desarrollo en la zona, hay otros, como para el proceso de desminado, conservación del medio ambiente, estudios y asesoría en la elaboración de los proyectos, aunque sin montos definidos.

Los presidentes Mahuad y Fujimori señalaron que “ no esperen que de pronto tengamos los dos países 3.000 millones de dólares depositados en los bancos. Jamás esa fue la idea”. “Los recursos se materializarán a medida que se desarrollen los planes de integración, se hagan los estudios de factibilidad y se liciten las obras”. “El financiamiento para los proyectos binacionales están totalmente asegurados. Contamos ya con USD 1562 millones. Quiere decir que tenemos suficientes fondos para los próximos 6 o 7 años”.

Las Embajadas de Ecuador y Perú en Washington continuarán trabajando en contactos, pues, es necesario sensibilizar al Congreso de Estados Unidos sobre la necesidad e inclusive la conveniencia de que haya una disposición de la Función Legislativa americana para atender los ofrecimientos que se han hecho. La atención está centrada en el presidente Clinton, puesto que él será el responsable de gestionar estos fondos ante el Congreso americano. El respaldo político de los Estados Unidos en los organismos financieros internacionales para los pedidos conjuntos de los dos países para el financiamiento de los proyectos,

⁴¹ EL COMERCIO 1999-02-01 p.A2

también será importante. Este respaldo y el de otros países ayudará enormemente para satisfacer estas aspiraciones⁴².

El reto estará en promover el desarrollo de los proyectos en la frontera, ya que el desembolso de los recursos se hará efectivo siempre y cuando se aprueben estos proyectos. Los organismos internacionales tienen parámetros para evaluarlos y estos deben ser sustentados técnica y económicamente.

Si bien existe una larga lista de planes para la frontera, los estudios de factibilidad están sin comenzar. De ahí también que una buena parte de los recursos comprometidos es para consultoría y estudios de factibilidad de proyectos.

Los recursos se desembolsarán durante 10 años, lo cual implica que debe existir continuidad en por lo menos tres administraciones presidenciales.

TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DEL PERU

Es uno de los acuerdos que se suscribieron entre los dos países en Brasilia el 26 de octubre de 1998. Este instrumento confiere a Ecuador la posibilidad de navegar pacíficamente en el río Amazonas y en sus afluentes septentrionales y a ejercer actos de comercio en esa circunscripción.

⁴² PERIODICO HOY 1999-03-07 p.3C

Para tales efectos, Ecuador podrá utilizar una vía fluvial que se conecte directamente con el Amazonas. También tendrá derecho de tránsito por las vías terrestres que conducen a los puntos fluviales habilitados para la carga y la descarga de mercaderías. Ejercerá estos derechos de manera libre, en forma gratuita, continua y a perpetuidad, y satisfará, por supuesto, las tarifas, tasas o pagos por el uso de los puertos, carreteras o servicios en general.

En iguales condiciones que las peruanas, las naves fluviales ecuatorianas tendrán acceso al suministro de combustible, a los servicios portuarios y de sanidad, a las facilidades para las comunicaciones, al auxilio a la navegación y a toda otra prestación que se requiera en las operaciones de navegación. Tendrán derecho a transportar, por vía fluvial, terrestre o aérea, pasajeros, carga y correo en tránsito a través de Perú, tanto para llevar a personas o bienes a Ecuador o hacia terceros países.

Otro punto del Tratado es la creación de dos centros de comercio y navegación que se destinarán al almacenamiento, la transformación y la comercialización de mercancías en tránsito, procedentes de Ecuador o cuyo destino final sea éste. Tales bienes no estarán sujetos al pago de derechos de aduana, a menos que se internen definitivamente en Perú.

Esos centros serán administrados por una empresa privada registrada en Perú, seleccionada por el Gobierno ecuatoriano, a la que se le entregará, en concesión, la administración de un área de hasta 150 hectáreas de superficie. Los centros se someterán a la legislación peruana, y las relaciones contractuales privadas se regirán por la normativa acordada libremente por las partes. La ubicación de los mismos será determinada, en un plazo no mayor de 120 días, por mutuo acuerdo

entre Ecuador y Perú y previa realización de estudios técnicos conjuntos. Las empresas ecuatorianas que realicen inversiones en los aludidos centros, gozarán de derechos no menores a los que la legislación peruana confiere a sus nacionales, y las empresas privadas que realicen actividades productivas en los mismos, que se destinen a Ecuador o terceros países, tendrán exención tributaria total, incluido el impuesto a la renta.

Al confrontar los derechos antes expuestos y su aplicación práctica, es posible afirmar que la utilización de las facilidades que el Tratado de Comercio y Navegación confiere a Ecuador abrir una ruta de comercio más expedita hacia los puertos brasileños del Atlántico, mediante la utilización del transporte fluvial, que es significativamente más económico que el aéreo.

La conexión con los puertos fluviales amazónicos deberá realizarse a través de las provincias orientales, que tendrán la oportunidad de proveer bienes y servicios a los transeúntes y, por tanto, se robustecerá su economía. Asimismo, será una ruta más corta que la marítima, tradicionalmente utilizada, que bordea la parte norte de América del Sur y cruza el canal de Panamá. En consecuencia, los costos serán menores y así aumentará la competitividad de los productos ecuatorianos.

La posibilidad de cruzar territorio peruano sin cumplir trámites aduaneros, tales como el sometimiento al régimen aduanero especial de internación temporal, facilitará el comercio de bienes que se destinen hacia los países americanos de la cuenca del Atlántico, y de éstos hacia Ecuador.

Por su cercana posición geográfica, Ecuador puede convertirse en el proveedor natural de productos primarios y alimenticios en general a las

comunidades peruanas y brasileñas que se encuentran apartadas de los centros de mayor desarrollo de esas naciones. De igual forma, el puerto de Guayaquil, uno de los más importantes de la costa del Pacífico Sur, puede constituirse en la vía de salida de mercaderías provenientes de esta parte del continente hacia los países de la Cuenca del Pacífico, que aumentarán la demanda de sus servicios, cuya contrapartida será la generación de empleo para satisfacerla y el ingreso de divisas por el cobro de las tasas correspondientes.

La utilización de estos nuevos mecanismos –que permitirían la reactivación del comercio- impulsaría el crecimiento económico nacional, que es, el mayor beneficio que habría alcanzado el país con la suscripción del Acuerdo de Brasilia. Generara riqueza mediante el florecimiento de las actividades productivas que incrementen los recursos que permitan atender las necesidades insatisfechas de la gran mayoría de la población.

Reto empresarial por el Amazonas⁴³.

La paz no es solamente el silencio de las armas. Su primer beneficio concreto sucedió el 1° de febrero de 1999 en Pompeya, un caserío a 80 kilómetros aguas abajo por el río Napo, del puerto ecuatoriano Francisco de Orellana (Coca).

Se trató de la primera exportación de bienes de capital ecuatorianos a Brasil. Una concesión otorgada a la empresa metalmecánica Acero de los Andes para la fabricación de equipos de proceso, que serán utilizados en la ampliación de la refinería Remán de Manaos de la brasileña Petrobras. Esta Industria se dedica a la fabricación de equipos petroleros, nació hace 25 años en Quito. Tiene equipos de alta tecnología e instalaciones de aproximadamente ocho millones de dólares de inversión. Es parte de

una holding internacional llamada Synergy, y tiene oficinas en Ecuador, Argentina, Chile y Venezuela. Tiene las certificaciones ASME (American Society Mechanical Engineers), API (American Petroleum Institute) y UL (Underwriter Laboratories).

Es una buena iniciativa empresarial, con un reto adicional: la vía que se utilizó para el transporte de los equipos hasta el puerto brasileño. Industria ecuatoriana -en la barcaza peruana “Mercedes”, de 400 toneladas de capacidad, 11 metros de ancho y 44 de largo, milimétricamente calculada para que el peso este distribuido, hecha con la ayuda de una grúa telescópica- navegando por el Amazonas hasta el Brasil, posible debido a la firma del Tratado de Libre Comercio y Navegación por el Río Amazonas.

Como una “nueva etapa de la historia del Ecuador”, la describe el gerente general de la empresa ecuatoriana, que se adjudicó, gracias a un convenio con la brasileña CONFAB, el contrato de los 20 equipos, entre recipientes, columnas de destilación, tanques de almacenamiento, reservorios de aire, filtros de diesel y tanques de muestra, de hasta 40 toneladas y 25 metros de largo, en el mes de agosto de 1998, época en la que la posibilidad de un enfrentamiento armado entre los dos países estuvo latente.

En barcas de acero con bambú y plástico en el techo y con chalecos salvavidas, llegaron los representantes de las empresas petroleras, constructoras, de generación de energía, autoridades ecuatorianas y diplomáticos peruanos, brasileños y argentinos para asistir en calidad de testigos, de la firma del acta de zarpe de la barcaza peruana que llegó desde Iquitos y que se estimaba, en un máximo de 26 días, llegar a Manaus.

⁴³ PERIODICO HOY 1999-02-02 p.5C

“Con ejemplos como estos ganamos todos, los países y las empresas. Se fomenta la confianza mutua y se fortifica el proceso de paz. Lo que era una hipótesis es ahora una realidad”, manifestó Javier León, ministro de la Embajada de Perú en el Ecuador, al referirse a la transacción estimada en 500 mil dólares.

Así, armas, minas y trincheras pueden ser cambiadas por una visión cada vez más optimista del proceso mientras va tomando forma: esta misma barcaza podría ir y venir con productos ecuatorianos y peruanos para el intercambio comercial que, según estimaciones, podría alcanzar hasta mil millones de dólares en el corto plazo. Asimismo, esta transacción podría señalar un camino, el natural, para la salida del Brasil hacia el Pacífico y ser la opción que les queda a los pueblos petroleros de esta región, que pese a haber sido fuente de riqueza para el país en los últimos treinta años, paradójicamente son los menos provistos de infraestructura y servicios básicos.

Se documenta que en medio del sol, la lluvia, la humedad y una impresionante variación de temperatura, típicas características de un día en la amazonía ecuatoriana y después de seis meses de trabajo intenso, la mayoría del personal de la empresa, que se trasladó hasta la nueva provincia amazónica de Francisco de Orellana, alcanzó un desafío y riesgo empresarial.

En el proyecto se involucraron aproximadamente dos centenares de personas, apoyados por técnicos brasileños; cinco mil horas hombre de cálculos y 60 mil horas hombre de trabajo, horarios extendidos, 200 planos y cientos de especificaciones y procedimientos, detallados minuciosamente en las hojas de vida de los equipos. El reto fue doble, por cuanto los estándares de calidad que estableció Petrobras para sus

contratos, fueron más exigentes que cualquier certificado internacional de calidad en la fabricación de los equipos petroleros.

Según el Ministro de Comercio del Ecuador, este acontecimiento marcó un hito en la industria del país, que tradicionalmente es exportador de materia prima y productos agroindustriales. “La calidad de nuestros productos industriales se ha incrementado, como buen ejemplo de la salida paulatina del intervencionismo estatal en el mercado que nos los dejó desarrollarse”.

Durante aproximadamente tres semanas, el río Napo hasta su desembocadura en el río Marañón, en territorio peruano, hasta convertirse en Amazonas fue la opción que redujo en un 45% los costos de transporte y el 70% del tiempo de viaje de la mercancía, que de otra manera, hubiese tenido que salir del puerto ecuatoriano de Esmeraldas, cruzar Panamá, realizar un transbordo en Houston y llegar a Manaus, vía Atlántico.

La barcaza con los equipos industriales ecuatorianos y bandera peruana, que partió el 1° de febrero desde el Puerto de Pompeya, en la nueva provincia de Francisco de Orellana, batió todos los récords pensados para un proyecto de esta naturaleza. Llegó a Manaus por el Río Amazonas, el viernes 19 de febrero de 1999, aprovechando el sistema fluvial amazónico que consta en el Tratado de Libre Comercio Y Navegación, parte de la firma de paz entre Ecuador y Perú.

Se informó que no se presentó ningún problema. Favorecieron las buenas condiciones hidrológicas del río, no existieron complicaciones al pasar por Iquitos. La empresa recibió la notificación de la petrolera brasileña Petrobras de que el equipo llegó en óptimas condiciones.

El 2 de marzo pasado, Acero de los Andes, recibió la “Condecoración al Fomento de las Exportaciones Industriales”, premio anual que entrega la Cámara de Industriales de Pichincha del Ecuador.

El éxito es de quienes estuvieron involucrados, pero principalmente del país entero. De la paz se dice mucho. Se espera mucho. Y ya empiezan a recogerse sus frutos.

Ecuador y Perú:

La construcción de un nuevo futuro.

Las regiones fronterizas del Ecuador y el Perú han sido zonas tradicionalmente postergadas en los esfuerzos de desarrollo de los dos países. A ello ha contribuido en forma significativa la falta de integración económica y social entre los moradores de dichas zonas geográficas, consecuencia de las décadas de conflicto entre ambos países. Desde el inicio del proceso de negociaciones de paz, se han suscitado renovadas esperanzas en la población fronteriza, basadas en la expectativa de que dicho proceso permita crear las condiciones para atraer la inversión pública y privada a la región, creando más empleos y mayor riqueza⁴⁴.

Para que estas expectativas se conviertan en realidad, será necesario que exista la indispensable infraestructura productiva y que se provean a la población los servicios sociales básicos que le permitan participar activamente en el mercado de trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida.

Ello exige que los dos Gobiernos, actuando en conjunto como parte de la nueva determinación de mirar hacia el futuro, conciban los mecanismos que permitan elevar en forma significativa la inversión pública y privada en

la región, en la que habitan cerca de cuatro millones de personas a lo largo de 1.700 kilómetros de frontera.

Un aspecto crítico del proceso es lograr que los moradores de la región fronteriza participen activamente en la determinación de sus propias necesidades y su posterior satisfacción.

Dentro del proceso de conversaciones para la paz, los Gobiernos de los dos países crearon la Comisión Binacional de Integración Fronteriza, que celebró cuatro reuniones plenarias en Washington D.C. y constituyó 13 grupos binacionales de trabajo que realizaron un amplio intercambio de puntos de vista en Quito y en Lima, llegando a acuerdos para responder a las expectativas y demandas indicadas.

Luego de realizar su cuarta reunión en la ciudad de Washington D.C., la Comisión Binacional de Integración concluyó las labores para las que fue convocada.

El resultado de sus trabajos está expresado en los siguientes documentos:

- Un proyecto de Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad;
- Un proyecto de Acuerdo de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú, y
- Varios convenios sectoriales de cooperación bilateral.

⁴⁴ PERIODICO HOY 1999-03-07 p.3C

ACUERDO AMPLIO ECUATORIANO-PERUANO DE INTEGRACION FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD⁴⁵

Dentro del Acuerdo Global de Paz entre el Ecuador y el Perú y con el fin de convertir la paz en una oportunidad de desarrollo, los dos países elaboraron el presente acuerdo, cuya estructura se describe a continuación.

Orientaciones y fundamentos del Acuerdo Amplio

Como elemento de información, es importante recoger los considerandos del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad:

“Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú:

Recogiendo la aspiración de ambos pueblos de que sus relaciones se desarrollen de modo permanente en un clima de paz, concordia, entendimiento y cooperación que permita potenciar el rico y diverso caudal de tradición, historia, cultura y recursos que los une;

Seguros de que la nueva etapa de relación que se inicia entre los países ofrecerá promisorias perspectivas de progreso para los pueblos ecuatoriano y peruano, a través de la integración y la cooperación que asegure la paz y el progreso de ambas naciones;

Persuadidos de que dicha cooperación facilitará el desarrollo económico y social, así como la integración de ambos pueblos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y las posibilidades de progreso de las generaciones futuras;

Teniendo en cuenta que las poblaciones fronterizas y sus autoridades y entidades representativas deben constituirse en actores principales de la integración y de la cooperación en las áreas de frontera, promoviendo el desarrollo y una fructífera relación de vecindad entre sus habitantes;

Conscientes de la necesidad de actualizar y perfeccionar los mecanismos existentes entre ambos países para promover la cooperación e

⁴⁵ REGISTRO OFICIAL # 137 – 1999-02-26

integración bilateral y facilitar el tránsito y la circulación de personas, bienes y medios de transporte entre los dos países;

Afirmando que la promoción, el respeto y la protección de los derechos de las personas constituye exigencia básica para que la integración fronteriza y la cooperación entre el Ecuador y el Perú satisfagan los intereses y las aspiraciones de los dos pueblos;

Convencidos de la importancia de armonizar políticas de desarrollo para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en la frontera común, que hagan posible la preservación y protección de la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos compartidos; y decididos a apoyar el desarrollo sustentable de las comunidades nativas de la región fronteriza fortaleciendo su identidad cultural; y,

De conformidad con la voluntad expresada en la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997 y en el Cronograma para su Aplicación acordado en Río de Janeiro el 19 de enero de 1998;

Han convenido en suscribir el presente Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.”

Componentes del Acuerdo Amplio

El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en base a cuatro componentes:

- La Comisión de Vecindad.
- El fortalecimiento de la cooperación bilateral.
- El régimen fronterizo.
- El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

La Comisión de Vecindad

Es la instancia política y representativa creada en el Acuerdo Amplio para impulsar, apoyar y coordinar los proyectos y programas que generen una comunidad de intereses entre el Ecuador y el Perú. Establecerá las

orientaciones generales para la integración, la cooperación bilateral y el desarrollo de las regiones fronterizas.

La Comisión de Vecindad estará integrada por la Comisión Nacional del Ecuador y la Comisión Nacional del Perú que se reunirán en forma alternada en cada país. Los países estarán representados por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, quienes presidirán cada comisión, y por representantes de los sectores público y privado. La Comisión de Vecindad contará con una Secretaría Ejecutiva Binacional, la cual establecerá los comités técnicos binacionales que fuesen necesarios para impulsar de manera conjunta acciones de beneficio recíproco y preparará programas y proyectos de interés común. Los siguientes comités técnicos binacionales ya se han establecido: de Régimen Fronterizo, de Facilitación del Comercio, de Educación, de Salud y de Pesquería.

El fortalecimiento de la cooperación bilateral

Los países darán prioridad a las líneas de acción de cooperación bilateral que sirvan para fortalecer sus relaciones, tales como las que aparecen adjuntas:

LINEAS DE ACCION DE COOPERACION BILATERAL ACORDADAS

- Fortalecer los convenios y programas de cooperación científica y técnica en transporte, irrigación, turismo, agricultura, agroindustria, minería y energía;
- Intensificar la colaboración en los esfuerzos de prevención en materia de salud, campañas inmunológicas y de saneamiento ambiental, coordinando con organismos internacionales;

- Aprovechar la infraestructura y los servicios educativos de ambos países en la región fronteriza y estimular el intercambio educativo y cultural;
- Coordinar las tareas de prevención de desastres naturales, en particular en la región fronteriza;
- Actualizar y fortalecer los acuerdos vigentes de sanidad animal y vegetal, facilitando el intercambio comercial;
- Impulsar la cooperación bilateral en el campo pesquero y establecer un régimen de pesca artesanal e industrial para regular las operaciones pesqueras en la región fronteriza;
- Aunar esfuerzos en materia de prevención y represión de actos delictivos y tráfico de drogas,
- Suscribir un convenio para el reconocimiento mutuo de sentencias y la repatriación de nacionales sujetos a sentencias;
- Aprovechar de manera coordinada los recursos de riego, mineros y petroleros de la región fronteriza;
- Expandir, interconectar y aprovechar de manera coordinada sus respectivos sistemas eléctricos a escala vecinal, regional y nacional conforme al marco jurídico que los países establezcan de común acuerdo;
- Establecer mecanismos y realizar esfuerzos de cooperación para el desarrollo del turismo internacional, binacional y fronterizo encarando circuitos turísticos de interés mutuo;
- Desarrollar estudios y proyectos ambientalmente sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades nativas, contando con su activa participación.

El régimen fronterizo

Con el objeto de aplicar nuevos lineamientos planteados para mejorar las relaciones fronterizas:

- Se facilitarán los servicios en las fronteras a través del Convenio para el tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves;
- Se establecerán los Comités de Frontera como mecanismos de coordinación binacional subsidiarios del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo para supervisar y colaborar en la aplicación de los acuerdos en materia de régimen fronterizo;
- Se habilitarán, cuanto antes, tres nuevos pasos de frontera, Zapotillo-Alamor, Cariamanga-Ayabaca y Zumba-Namballe, además de los existentes de Aguas Verdes-Huaquillas y La Tina-Macará. Mediante canje de notas se podrán establecer otros pasos de frontera;
- Durante el primer año de vigencia del Acuerdo Amplio, se mejorarán las instalaciones administrativas, se instalarán los Centros Nacionales de Frontera (CENAF), donde la realidad vecinal lo requiera y se simplificarán los controles en los pasos de frontera;
- Las Partes se comprometen a suscribir, en un plazo de 120 días, un Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera que reemplace a los instrumentos vigentes en la materia y contribuya a la promoción del comercio y al intercambio cultural y turístico.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

CONTENIDO DEL PLAN BINACIONAL

Los países -Ecuador y Perú- acuerdan diseñar y ejecutar un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que tiene como propósito elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nororiente del Perú y del sur y oriente del Ecuador e impulsar la integración y cooperación más amplia entre los dos países.

El Plan, cuya estructura requiere importantes inversiones públicas en cada país, también abre oportunidades muy atractivas para la inversión privada ecuatoriana, peruana e internacional. El Plan contempla cuatro programas y cuyos objetivos se precisan a continuación:

- A. Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde el Ecuador y Perú comparten recursos o son de economías complementarias, contribuyendo al proceso de integración fronteriza entre ambos países.

- B. Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas.

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en las regiones fronterizas de ambos países con obras orientadas a facilitar el tránsito fronterizo, el desarrollo sostenible de zonas de potencialidad productiva, y la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

- C. Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas, y

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura social y cultural en las regiones fronterizas de ambos países a través de la preparación de programas o el desarrollo de obras en materia de salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente.

- D. Programa de Promoción de la Inversión Privada.

Identificar las áreas y oportunidades de inversión en las cuales pueda participar el sector privado en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco jurídico que lo haga factible.

En el desarrollo de programas y proyectos se considerará el impacto ambiental de las obras a ejecutarse. Cuando sea el caso, se realizarán estudios de zonificación ecológico-económica.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza comprende dos grandes grupos:

- Programas y proyectos de tamaño relativamente pequeño (infraestructura productiva y de servicios e infraestructura social) que tendrán financiamiento inmediato y preferencial;
- Proyectos de mayor envergadura cuya ejecución requiere inversiones importantes (programa de desarrollo de proyectos binacionales y programa de promoción de la inversión privada y algunos de infraestructura social y productiva).

Los proyectos contemplados hasta el momento en el Plan Binacional de Desarrollo tienen un costo estimado total de 3.000 millones de dólares. Los países, a través de la Comisión de Vecindad o directamente, podrán presentar otros proyectos a incluirse en el Plan en el futuro.

MECANISMOS FINANCIEROS DEL PLAN BINACIONAL

Fondo Binacional para la paz y el Desarrollo

Los países han acordado crear el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Ecuador-Perú con el fin de promover y apoyar el financiamiento de aquellos programas y proyectos relativamente pequeños previstos en el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y que tengan un

impacto inmediato en la vida cotidiana de los habitantes de la zona fronteriza.

El Fondo se constituirá con aportes iniciales de los Gobiernos del Ecuador y el Perú y con las aportaciones adicionales no reembolsables que decidan los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, los países amigos, los organismos multilaterales de financiamiento y las demás organizaciones internacionales públicas y privadas, como demostración de su apoyo al proceso de paz, integración y desarrollo de las dos naciones.

El Fondo emitirá un certificado de paz por cada 5 millones de dólares de los Estados Unidos recibidos y podrá celebrar convenios para obtener aportes no reembolsables bajo otras modalidades de cooperación.

El Fondo se organizará a través de una Asamblea, un Directorio y una Secretaría Ejecutiva. Se considerará la posibilidad de crear un comité asesor internacional. El Fondo contratará servicios con terceros para llevar adelante eficientemente sus operaciones. Operará a través de entidades ejecutoras en cada país, responsables a su vez de la implementación de los programas, los cuales serán auditados y evaluados por entidades de categoría internacional. El Fondo, por lo tanto, solo requerirá una mínima infraestructura física y personal.

Inicialmente la tesorería del Fondo estará a cargo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con sede en Caracas, Venezuela.

GRUPO CONSULTIVO DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Para apoyar el financiamiento de los proyectos de mayor envergadura previstos en el Plan Binacional de Desarrollo de la región Fronteriza, los países convienen en promover de manera conjunta la organización y la

convocatoria de un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, para lo cual se solicitará el apoyo del Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

GRUPO BINACIONAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

Con el objeto de promover las inversiones de empresarios ecuatorianos y peruanos o de terceros países en proyectos binacionales o nacionales ubicados en la región fronteriza, se establece el Grupo binacional de Promoción de la Inversión Privada Ecuador-Perú. Este grupo diseñará los mecanismos para identificar y estudiar las posibilidades de inversión existentes y difundirlas entre los potenciales inversionistas.

A. PROGRAMA BINACIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se ha identificado un conjunto de proyectos que por su naturaleza, al compartir espacios físicos adyacentes, recursos hídricos de una misma cuenca o complementar las economías de determinadas regiones fronterizas, tienen un carácter binacional.

Su ejecución obliga a trabajos conjuntos con el nivel estricto de complementariedad, a diferencia de otros proyectos del Programa que se ejecutan independientemente en las regiones fronterizas de cada país.

Es objetivo del programa contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde Perú y

Ecuador comparten recursos o son de economía complementaria, contribuyendo así al proceso de Integración Fronteriza.

La ejecución de este programa permitirá complementar, mejorar o ampliar la infraestructura y la cooperación económica en áreas específicas de gran importancia; así como mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo decisivamente al proceso de Integración Fronteriza.

Proyectos del Programa "A"

Los proyectos binacionales han sido agrupados en siete grandes rubros:

A1 Puyango-Tumbes

A2 Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala

A3 Interconexión Vial

A4 Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales

A5 Reforestación

A6 Evaluación de Recursos Naturales

A7 Estudios Hidromorfológicos para navegación.

Los tres primeros rubros han sido priorizados por la Comisión Binacional, habiéndose elaborado los documentos de base para su puesta en marcha.

A1. Puyango Tumbes

Desde 1971 los Gobiernos de Ecuador y Perú han considerado a Puyango-Tumbes como un proyecto binacional prioritario para el aprovechamiento conjunto de aguas de este río para fines de riego,

electricidad y control de aguas. Para ello se planteó la construcción de dos represas situadas en Cazaderos y Marcabelí. En cuanto al riego, se convino una cobertura mínima de 50.000 hectáreas en el Ecuador y 20.000 hectáreas en el Perú. En electricidad dos centrales hidroeléctricas generarían un total de 250 Mw.

El proyecto desarrollado hasta la fecha es inviable en las condiciones en que ha sido diseñado, por su elevado costo (alrededor de 2.200 millones de dólares entre los dos países) y su baja rentabilidad (en promedio del orden del 9%).

Se considera que el proyecto puede ser atractivo para los dos países si es que, sin prefijar los alcances y condiciones técnicas para las obras, se lo redimensiona, definiendo claramente las áreas efectivas que deben y pueden ser regadas, estableciendo los requerimientos de regulación de aguas y optimizando la generación eléctrica.

Para ello, y teniendo en cuenta los antecedentes del Proyecto, la Comisión Binacional ha elaborado los Términos de Referencia del Estudio de Viabilidad Técnico-Económico.

OBJETIVO:

Redimensionar el proyecto Puyango-Tumbes para determinar su viabilidad y conveniencia de ejecución.

BENEFICIOS:

En un proyecto redimensionado, que tenga un costo global razonable y una rentabilidad económico-social aceptable, el proyecto tendría un importante impacto tanto en el Ecuador como en el Perú. Riego en áreas no cubiertas actualmente y que tienen potencialmente

un buen desarrollo agrícola. Generación para satisfacer una creciente demanda nacional e internacional en el futuro. Regulación de aguas en zonas sometidas a continuas inundaciones, especialmente en los años en que se presenta el fenómeno del El Niño.

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO:

Se han identificado dos etapas del proyecto, cuyos plazos y costos estimados son los siguientes:

1. Estudio de Viabilidad

Plazo: 4 – 6 meses

Costo estimado: 500 mil dólares

Financiamiento: Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo

2. En el caso de que la viabilidad fuera positiva, serían las siguientes etapas:

- Desarrollo de factibilidad del proyecto. Plazo 12 meses
- Estudios definitivos y documentos de licitación. Plazo: 12 meses
- Construcción de las obras. Plazo. 36 meses
- Costo estimado 6755 millones de dólares.

A2. Plan urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala

Este eje costanero es clave en las relaciones entre los dos países. Los núcleos poblacionales en esta zona fronteriza son Tumbes en el Perú y Machala en el Ecuador.

La zona es deficitaria en vías de comunicación. La pobreza es la característica principal de la población. Los indicadores sociales muestran importantes deficiencias, mayores que en el resto de los países. El equipamiento urbano tiene enormes carencias y requiere

acciones de planeamiento: servicios básicos, educativos, salud, saneamiento ambiental y obras de defensa ribereña. Adicionalmente, el fenómeno de El Niño ha afectado severamente la calidad de vida en la zona.

La Comisión Binacional determinó que debe elaborarse un plan urbano regional y de servicios para el área comprendida entre Tumbes y Machala que incluya: las alternativas de desarrollo económico-estratégico, propuestas específicas de proyectos que favorezcan la inversión binacional y la formación de empresas productoras de bienes y servicios, y la propuesta de un programa de acción inmediata para las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

OBJETIVO:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en este importante eje fronterizo, facilitando los ejes fronterizos de personas y mercaderías y promoviendo un ambiente favorable para la integración.

BENEFICIOS:

Mejorar la calidad de vida de la población de la zona desde diversos puntos de vista con base en proyectos prioritarios, como: nuevo puente, mejoramiento y ampliación de la red vial, obras de defensa ribereña y control de inundaciones, equipamiento urbano, saneamiento ambiental, mecanismos financieros para vivienda, facilidades para comunicación, acciones en el ámbito socio-cultural y aplicar un programa de acción inmediata para aliviar los problemas en las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO⁴⁶:

Se han identificado cuatro etapas del proyecto, cuyos plazos y costos estimados, en dólares, son:

1. Plan de acción inmediata
Plazo: 6 semanas
Costo. 50.000
2. Preparación de las bases del Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano Tumbes-Machala
Plazo: 4 meses
Costo: alrededor de 300.000
3. Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano
Plazo: 1 año
Costo: 950.000
4. Desarrollo de Proyectos
Plazo: 10 años
Costo: 50'000.000

A3. Interconexión Vial

Tanto Ecuador como Perú cuentan con una amplia red de carreteras con 75.000 kms. Y 43.000 kms. respectivamente. Sin embargo, la interconexión vial ecuatoriano-peruana es muy limitada. Para el tránsito de personas y vehículos se cuenta actualmente solo con la Carretera Panamericana (Loja- Macará-La Tina-Piura) y con la Carretera Costanera Machala-Huaquillas-Aguas Verdes-Tumbes que tienen características de carreteras nacionales pero no de ejes de interconexión binacional.

⁴⁶ MIN. RELACIONES EXTERIORES – Informe Ecuador-Perú “LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO FUTURO” - 1998

El incremento de los intercambios de diversa naturaleza que debe promoverse entre los dos países en un nuevo ambiente de relaciones de amistad, integración y comercio, requiere de la mejoría en las comunicaciones viales básicas.

OBJETIVO:

Revertir la actual situación de interconexión vial y mejoría para facilitar la integración e intercambio comercial entre Perú y Ecuador.

BENEFICIOS:

El mejoramiento e interconexión de las redes nacionales de carreteras en los dos países, reducirá en más del 30% los costos de operación de los vehículos y generará retornos económicos superiores al 25%.

Además se incrementará y optimizará los movimientos de personas, turismo, comercio, etc.

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO:

Se han identificado cinco ejes viales prioritarios:

1. Guayaquil – Machala – Huaquillas – Aguas Verdes – Tumbes – Piura
2. Arenillas – Pindal – Zapotillo – Lalamor – Alamor – Lancones – Sullana
3. Loja – Catacocha – Macará – La Tina – Sullana
4. Loja – Vilcabamba – Zumba – Chinchipe – Namballe – Jaén – Bagua – Santa María de Nieva – Sarameriza
5. Méndez – Yaupi – Borja – Sarameriza (Campasquiz – Santiago).
Se podrá estudiar otras posibilidades, de conformidad con los acuerdos de la Comisión.

En el caso de los cuatro primeros, se deberá uniformizar los criterios técnicos antes de proceder al financiamiento, diseño y construcción.

En el eje 5 se deberá tomar la decisión sobre la vía óptima, basándose principalmente en criterios económicos.

Los costos estimados, en millones de dólares, son:

	Ecuador	Perú	Total
Eje Vial 1:	45.7	35	80.7
Eje Vial 2:	22	12	34
Eje Vial 3:	29	8	37
Eje Vial 4:	49	55	104
Eje Vial 5:	28	105	133
Total	173.7	215	388.7

Dentro del proyecto de interconexión vial, el quinto eje es el único para cuyo análisis se han conformado delegaciones específicas, en Ecuador y Perú.

Para definir qué ruta es más conveniente, los delegados están concentrando sus estudios técnicos en la propuesta planteada por las provincias ecuatorianas de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, y en la propuesta que apoyan Cañar, Azuay, Morona Santiago y Chimborazo.

Comisiones para la definición de vías y dos centros de comercio.

24 de enero de 1999. Las dos comisiones que se encargarán de definir el trazado de una carretera binacional y la ubicación de dos centros de comercio y navegación en la amazonia peruana fueron conformadas.

Las comisiones iniciaron inmediatamente sus labores. La primera, para establecer el trazado de una carretera que debe unir Puerto Borja, una

población peruana sobre el Marañón, con Puerto Morona, una población ecuatoriana. La carretera hará realidad la aspiración ecuatoriana de obtener vías de acceso al Amazonas. Su trazado deberá ser definido en forma conjunta por Ecuador y Perú, que construirán la carretera con sus propios recursos en los tramos que queden en sus territorios. Se aspiraría a que la vía logre unir Puerto Bolívar, ubicado sobre el Pacífico, con el Amazonas, lo que permitiría proyectar el comercio interoceánico entre el Pacífico y el Atlántico.

La segunda comisión, se encarga de establecer el emplazamiento de dos centros de comercio y navegación, que consisten en terrenos que el Perú entregará en concesión a las empresas ecuatorianas interesadas en establecer sobre el Amazonas puestos que permitan el comercio e, inclusive, la transformación de mercaderías en la región. Estos puestos de comercio se ubicarán en lugares accesibles, en los que el río Amazonas sea navegable, y contarán con las facilidades de infraestructura mínimas, como son las cercanías a los medios de transporte, entre otros.

Las comisiones iniciaron sus estudios de inmediato, especialmente la que debe definir el trazado de la carretera. En todo caso, está previsto que el inicio de las obras de la carretera binacional, y la implementación de los dos centros de comercio y navegación se producirán una vez que Ecuador y Perú terminen la colocación de los hitos en la antigua zona sin delimitar, ubicada en la Cordillera del Cóndor. No obstante, los integrantes de las comisiones están adelantando el trabajo.

La “guerra” de la carretera⁴⁷.

Una gran ofensiva política, diplomática y de prensa iniciaron, por separado, las autoridades de las provincias de Loja y Azuay, con el

⁴⁷ EL COMERCIO 1999-02-23 p.A2

propósito de lograr la decisión favorable de los Gobiernos de Ecuador y Perú para que pase por esas provincias el trazado de la mal denominada “Vía Interoceánica”, que conectará a los puertos nacionales de Bolívar y de Guayaquil con Puerto Borja, en el Perú, ubicado en el Marañón. Pues, según criterio del Embajador Rafael Paredes, Subsecretario de Soberanía, y quien se encuentra al a cargo de la coordinación de los grupos ecuatorianos de trabajo para definir el trazado de el “Eje de Interconexión Vial”, así como la ubicación de los centros de comercio y navegación, señala que la denominación de Vía Interoceánica no es correcta.

La polémica sobre esta vía, que se incluye en el Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo con un financiamiento de USD 133 millones, se acaloró desde el mes de enero.

Con este propósito el Alcalde de Loja, miembro del partido político gobiernista, se ha convertido en “adaliid” de los intereses de su provincia, con el apoyo de Zamora y El Oro. En la orilla opuesta se encuentran el Alcalde de Cuenca y un diputado de Morona Santiago, cuya tesis cuenta con el respaldo de Cañar.

¿En qué consiste el “impasse subsistente” entre estas dos regiones del Austro?. Se trata del tratado de un eje carretero transversal, localizado en la parte más oriental de la interconexión vial entre el Ecuador y el Perú, en selva alta. Para ello, Loja, Zamora y El Oro proponen una ruta de 450 kilómetros que empezaría en Puerto Bolívar y atravesaría Loja, Zamora y una parte de la Cordillera del Cóndor, hasta llegar a Borja. Sus defensores indican que las dos terceras partes de su recorrido, desde El Oro hasta el poblado Pachicutza, en la Cordillera del Cóndor, se hallan construidas.

En cambio, Azuay, Cañar y Morona plantean la interconexión entre el Puerto de Guayaquil, Puerto Bolívar, Cuenca, Méndez, Yaupi y Borja. Sostienen que esta vía, en la parte ecuatoriana, se halla ejecutada en su totalidad y el costo de mejoramiento, a nivel de carpeta asfáltica, se halla financiado en el Acuerdo Binacional.

El trazado de la controversia corresponde al quinto eje de interconexión y es el único transversal, pues están definidos otros cuatro (en sentido vertical), que de una u otra forma, pasan por la provincia de Loja. No obstante, la decisión está en manos del Gobierno, para lo cual, la Comisión Técnica, conformada por la Cancillería y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, han celebrado varias reuniones con ambas delegaciones por separado.

El embajador del Ecuador, en Perú, Horacio Sevilla, aclaró que la última palabra corresponde a los dos gobiernos, pues el Perú tiene que construir la mayor parte, y en cuanto a esto ya tiene una definición.

El Gobierno ecuatoriano deberá tomar la decisión, “por donde más convenga técnicamente al país para navegar por el Amazonas y salir al Atlántico”. Esta decisión gubernamental debe ser tomada en función de las recomendaciones técnicas de la comisión conformada para el efecto.

El plazo previsto para la culminación de la obra (el quinto eje vial) concluye en el año 2.005, pero la fecha de inicio depende de la finalización de la demarcación fronteriza y del retiro total de las minas ubicadas en la frontera.

Ante la posibilidad de que el Presidente ecuatoriano, se inclinare por la tesis de su lugar natal: Loja, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su vocero reiteró que el mandatario tendrá en sus manos todos los elementos técnicos y económicos, antes de que decida sobre tan

delicado e importante tema para la integración plena entre el Ecuador y el Perú.

Pero los criterios no se han quedado en el debate político o las defensas regionales. En Azuay los técnicos llevaron la discusión a la mesa de trabajo y después de un análisis con especialistas en vías, asesores del MOP, especialistas de la Facultad de Ingeniería, historiadores y geógrafos de la Universidad de Cuenca, concluyeron que la mejor conveniencia geográfica, técnica y geopolítica es la Cuenca-Guarumales-Méndez-Puerto Morona-Puerto Borja, que puede servir de enlace con los puertos de Guayaquil y Puerto Bolívar, pero con mejores condiciones técnicas porque la vía tiene menor altitud, más facilidad para el transporte pesado, y descongestionaría el puerto principal.

El Centro de Reconversión del Austro (CREA) también hizo un análisis que coincide con la propuesta anterior. Un argumento de mayor peso para aprobar la opción de Cuenca y la región centro-sur, es la integración del país por una vía "Troncal del Oriente" que permite unir Puerto Borja (Perú) con Puerto Morona (Ecuador) y desde ahí a Macas-Puyo-Tena-Nueva Loja y Puerto Colón (Colombia). Significa unir tres puertos de tres países por una vía de bastante calidad, ancha, con facilidades de transportación por la zona del oriente, no se necesita subir a la Sierra, o pasar por la Costa ecuatoriana para llegar a Colombia, una vía de más fácil acceso que no supera los 1.600 metros sobre el nivel del mar, y permitiría un comercio muy importante entre los tres países y entre las tres regiones ecuatorianas.

El CREA preparó cuatro versiones de esta alternativa: la primera, nacería en el Puerto de Guayaquil, pasaría por el Tambo, El Descanso, Paute, Méndez y continuaría por la unión de los ríos Yaupi y Santiago

hasta llegar a Puerto Borja, en el Perú, con una longitud de 688 kilómetros.

La segunda también empezaría en el Puerto de Guayaquil, seguiría por Puerto Inca, pasaría por Molleturo, Cuenca, Paute, Méndez, Río Yaupi, unión de los ríos Yaupi y Santiago, hasta Puerto Borja, con una extensión de 660 kilómetros.

La tercera opción iniciaría en Puerto Bolívar (El Oro), pasaría por Pasaje, Cuenca, Paute, Méndez, Río Yaupi, unión de los ríos Yaupi y Santiago y finalizaría en Puerto Borja. Con 659 kilómetros de vía.

La cuarta posibilidad partiría de Puerto Bolívar, pasaría por Puerto Inca, Molleturo, Cuenca, Paute, Méndez, Río Yaupi, la unión de los ríos Yaupi y Santiago hasta Puerto Borja. Con una extensión de 707 kilómetros.

Todas las opciones del CREA tienen un costo de 128 millones 869 mil dólares. Incluye el mejoramiento y ampliación del tramo Guarumales-Méndez-Yaupi, de 247 kilómetros, calculada en 38 millones 860 mil dólares, mientras en el tramo peruano están por construirse 180 kilómetros a un costo de 90 millones de dólares.

Con el propósito de conseguir apoyo a la propuesta de su región el Alcalde de Cuenca, inició una ronda de conversaciones con los sectores productivos de Guayaquil y con el alcalde de esa ciudad, señalando que “un conjunto de corredores de integración microregionales y regionales, que no tienen posibilidad alguna de ser comparados” con la opción planteada por Loja.

Se mencionó también el factor tiempo, al considerar que la construcción de la vía por Loja demoraría entre cinco y diez años, mientras que en diciembre de 1999 concluirá la vía Guarumales-Méndez,

que constituye uno de los tramos del eje propuesto por las autoridades de la región.

En cuanto al tema económico, el Alcalde de Macas señaló que el trazado, beneficiará a ocho millones de personas que habitan en una superficie territorial de 165 mil kilómetros cuadrados. Con este argumento trata de “mover el piso” a la propuesta lojana, pues afirma que ésta “solo” beneficiaría a cinco millones de habitantes, distribuidos en una superficie de “apenas” 95 mil kilómetros cuadrados.

El representante de la Cámara de Comercio de Cuenca, destacó la incidencia del eje vial en dos puertos del Pacífico, como Guayaquil y Puerto Bolívar, por los cuales, los productos de las provincias del norte del país no tendrán que pasar (necesariamente) para atravesar el Canal de Panamá y llegar al Atlántico, sino que mediante la conexión por Azuay, podrán llegar a Puerto Borja, sobre el Marañón y por esa vía alcanzar el Atlántico y Europa.

La Federación Shuar advirtió al Gobierno que realizará manifestaciones de protesta en caso de pronunciarse a favor de la alternativa que propone Loja. Consideran que el planteamiento de Azuay, Cañar y Morona es la “única oportunidad que tiene el Gobierno para reivindicarse con los sectores abandonados”. La dirigencia recordó que en 1995, a propósito del conflicto armado entre Ecuador y Perú, el Estado recibió gran apoyo de todas las comunidades indígenas asentadas en la región selvática. Por ello, el Gobierno debe retribuir a la zona con la aprobación del trazado por Méndez-Yaupi hasta Borja. Caso de no ocurrir esto, se cometería una injusticia, manifestaron, al precisar que la construcción de esta vía no afectará a la conservación ecológica. Además, dijeron, que a los indígenas nunca se les ha presentado una oportunidad como la posible construcción de la vía para el desarrollo del

comercio entre shuaras y colonos, con las poblaciones del norte del Perú situadas en la zona oriental y en las riberas del Marañón.

En el Congreso, los diputados que defienden esta tesis manifestaron que todavía no hay un estudio definitivo sobre el impacto económico en la región.

Pero los lojanos también defienden el trazado por esa provincia ya que sería una vía más corta, directa, barata y eficaz para llegar al río Amazonas. La ruta por esta provincia no aísla ninguna población sino más bien integra al desarrollo a las zonas fronterizas. Pero si la vía se construye por la Cordillera de Campanquiz (Cuenca-Méndez-Puerto Morona_Puerto Borja) se alejaría definitivamente de Loja y Zamora.

El artículo 21 del Tratado de Comercio y Navegación, al referirse a las vías de integración, dice: “Las partes se comprometen, dentro de los términos previstos en el presente Acuerdo, a desarrollar y construir el eje de interconexión vial Méndez-Yaupi-Borja (Campanquiz-Santiago) u otra alternativa que pudiere ser considerada...”. En esto se basa la propuesta de trazado presentada por las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Las autoridades y las Cámaras de la Producción de la región sur plantean la construcción del eje vial Puerto Bolívar-Loja-Zamora hasta Puerto Borja.

El Alcalde de Zamora, afirmó que esta es la vía más corta para llegar al Perú, demandaría menos recursos económicos, integraría a todo el centro-sur del país y que, con la decisión de construirla, el Gobierno pagaría la “deuda de siglos que mantiene con la región fronteriza”. Agregó que desde el inicio de la explotación aurífera en Nambija, en 1982, hasta la actualidad, se han producido tres millones de onzas de oro, equivalente

a 100 toneladas métricas. Por esto, es importante la ejecución de la vía para mejorar este tipo de comercio con el mundo.

Esta ruta empezaría en Puerto Bolívar (El Oro) con la construcción de la vía entre Zamora y Puerto Borja, que atravesaría los ríos Nangaritza, Cenepa y Santiago, y la parte baja de la Cordillera del Cóndor. Las carreteras que unen Puerto Bolívar con Santa Rosa (El Oro), Loja y Zamora están habilitadas, aseguró un legislador por la provincia de Loja, quien defiende con ardor y sostiene que, “de no concretarse esta propuesta, las provincias del sur (Loja, El Oro y Zamora) quedarían aisladas”. Agregó que Loja está conectada con la vía marginal de la selva, que inicia en Lago Agrio (Napo), así como con la conexión entre Méndez, Macas, Gualaquiza, Yantzaza y Zamora.

Según se expresa, Cuenca no quedaría aislada, para llegar a Borja tiene dos opciones: por el nororiente a través de Morona, o por la Cuenca-Loja y de ahí al Oriente.

El Alcalde de Loja, inició una “Cruzada” a favor de la propuesta para que la carretera “Interoceánica” inicie en Puerto Bolívar y pase por Loja y Zamora hasta llegar a Puerto Borja, en el Perú, donde el Ecuador tendrá un centro de comercio y navegación, según los acuerdos de integración fronteriza.

La Cámara de Comercio de Loja, apeló al sentimiento de integración nacional al señalar que no es momento de dividir a la región austral, sino de integrarla. La vía por Loja dará lugar al incremento del comercio con el norte del Perú y gran parte del Ecuador. Lamentó que se haya dado una imagen de regionalismo a este tema.

La Cámara de Comercio de El Oro, consideró que la construcción de la vía por la provincia de Loja permitirá que Puerto Bolívar se desarrolle, crezca y sea declarado puerto binacional.

Los criterios técnicos respecto de la construcción de esta vía también se encuentran contrapuestos y no existe precisión en los datos. Unos señalan que siendo la alternativa Puerto Bolívar-Loja-Zamora-Puerto Borja, con 631 kilómetros de longitud, la más corta de las opciones, los argumentos técnicos de quienes defienden la carretera por Azuay y Morona Santiago (entre 650 y 700 kilómetros) se concentran en la dificultad que existe para construirla.

Otros determinan que la ruta que propone Azuay tiene una distancia de 639 kilómetros, pero los lojanos sostienen que la ruta Puerto Bolívar-Loja-Zamora-Guyzimi-P. Borja, solo tiene 448 kilómetros. Pero los técnicos sostienen que las ventajas que pueden ser en kilómetros pueden desvanecerse en la geografía. Entre Puerto Morona y Puerto Borja tendrían que construirse 180 kilómetros por una planicie, entre los ríos Santiago y Morona, de no más de 600 metros de altura. De acuerdo a un análisis ecológico, en la Cordillera de Campanquiz, por donde iría la vía, los vientos favorecen la pluviosidad en la parte occidental y alrededor de 12 ríos que nacen de la cordillera y van al oriente. Mientras que si se construye por la ruta Loja-Zamora-Guyzimi habría que cruzar 4 ríos (Comana, Cenepa, Santiago y Morona) con más de 50 metros de ancho, lo que significa levantar puentes con 80 y 120 metros de longitud. Además se tendría que entrar por la Cordillera del Cóndor, una selva virgen, llegar a alturas sobre los 2.500 metros y volver a bajar, para luego subir varias veces. Son cerca de 130 kilómetros en línea recta pero que podría aumentar 70 o 90 kilómetros más por la irregularidad del terreno.

Otra opción presentada por el Ministerio de Obras Públicas para la región sur del país, es la de Loja-Zumba-Namballe; según los técnicos es

una vía que está construida en un 80 por ciento. Pero esta no uniría a ninguna área geográfica del país, no integraría la zona sur, tampoco es una zona altamente poblada no prestaría el servicio que se pensaba y sería una vía que no cumple con las expectativas económicas, sociales y culturales de Ecuador y del Perú.

Síntesis de las propuestas del trazado de las vías, en cifras:

- Ruta A: 724 kilómetros. Guayaquil-Zhud-Cuenca-Paute-Méndez-Puerto Morona-Puerto Borja. Está construida hasta Méndez.
- Ruta B: 660 kilómetros. Guayaquil-Puerto Inca-Molleturo-Cuenca-Paute-Méndez-Puerto Morona-Puerto Borja. El tramo final es el mismo anterior.
- Ruta C: 639 kilómetros. Puerto Bolívar-Machala-pasaje-Cuenca-Paute-Méndez-Puerto Morona-Puerto Borja. Esta construida hasta Méndez.
- Ruta D: 805 kilómetros. Puerto Bolívar-Machala-Las Chinchas-Loja-Zumba-Namballe-Puerto Borja.
- Ruta E: 448 kilómetros. Puerto Bolívar-Loja-Zamora-Guayzimi-Puerto Borja. Cruza tres ríos.

En definitiva, la construcción del eje vial ha rebasado el aspecto técnico y se ha convertido en un conflicto de tinte político que causa revuelo en el país. Los diputados de las provincias involucradas han concurrido a los medios de comunicación social así como a la Comisión Técnica que dirimirá el asunto para exponer sus puntos de vista y tratar de ejercer presión de acuerdo a los intereses que representan.

La Comisión Ecuatoriana de Demarcación, consideró que la posición de la Cancillería sobre el tema tomará en cuenta los puntos de vista estrictamente técnicos para el trazado del eje vial. No se descartó reuniones con los líderes de cada posición en las provincias que debaten. Con este fin, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador convocó, el

22 de febrero de 1999, a los principales dignatarios de Azuay, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Cañar, Chimborazo y El Oro. El objetivo fue realizar una serie de consultas con los líderes locales, para llegar a un acuerdo sobre qué ruta debe ser declarada la vía oficial que una el Pacífico con Puerto Borja.

Los Gobernadores de estas provincias, así como Diputados provinciales, Alcaldes cantonales y representantes de las cámaras, provistos de mapas y croquis, se dieron cita en la Cancillería, para reunirse con el Comité que analiza el trazado de la vía. Luego de ella el Ministro de Relaciones Exteriores, destacó “el intercambio de ideas y criterios” entre las delegaciones de las siete provincias y los integrantes del Comité Técnico. “No fue una discusión, sino que la Comisión escuchó las opiniones y puntos de vista. Queremos enriquecer el acervo de materia para el análisis”.

Por esta razón, nuevamente aceptaron la presencia de los voceros de ambas propuestas, en el primer encuentro bilateral que las delegaciones técnicas mantuvieron el 1 y 2 de marzo de 1999, en Quito.

Un comité de trabajo, denominado “Comité Técnico para el estudio y análisis del establecimiento del eje vial que una territorio ecuatoriano con el Marañón-Amazonas”, coordinado por el embajador Rafael Paredes, es el encargado de analizar las diversas alternativas del trazado de la vía.

El Comité presentará un informe al Presidente de la República con algunas recomendaciones, luego de haber escuchado a los delegados. La Cancillería puso énfasis en la unidad nacional, y el carácter único de la nacionalidad ecuatoriana.

Se considera enriquecedor el debate generado en torno del quinto eje vial, porque ha dotado a la Comisión de una serie de elementos y posibilidades que deberán ser estudiadas técnicamente. El plazo previsto para la culminación de este eje vial es el año 2.005.

Pero en el análisis de las alternativas también hay que considerar la opinión del Perú. Según un diplomático peruano que asistió al foro en Zamora se han establecido cinco ejes viales de interconexión en los acuerdos (el quinto entre Casa de Máquinas, Méndez, Yaupi, Morona Santiago, en el Ecuador y; Yaupi, Borja, en el sector de Campanquiz, en Perú), aclaró que existe un literal que dice que se lo puede aplicar o buscar otra alternativa. Al lado peruano los proyectos serán en beneficio de la gente que vive en la zona fronteriza, incluso prepararlos para que trabajen en esas áreas de desarrollo. Consideró que se deberán tomar aspectos económicos, “porque no se pueden hacer carreteras donde no existe ningún tráfico comercial, no tiene justificación y lógica. Si van a unir las fronteras tienen que entrelazar en los dos lados poblaciones vivas que puedan asimilar el contacto comercial que se va a crear”.

Una vez, que ha sido analizado exhaustivamente el tercer rubro de los Proyecto del Programa “A”, continuaré con los cuatro siguientes, cuyos estudios y costos no han sido precisados.

A4. Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales⁴⁸

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

1. Zarumilla
2. Catamayo – Chira
3. Chinchipe
4. Zamora Santiago

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO:

No precisado.

A5. Reforestación

Se ha identificado un proyecto, el mismo que requiere de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

1. Enriquecimiento de bosques degradados en la zona de Pastaza

DESARROLLO Y COSTO DEL PROYECTO:

No precisado.

A6. Evaluacion de Recursos Naturales

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

1. Cuenca binacional del Río Santiago
2. Cuenca binacional del Río Morona
3. Cuenca binacional del Río Pastaza
4. Cuenca binacional de los ríos Pintoyacu y Tigre
5. Cuenca binacional del Río Napo

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO:

No precisado.

A7. Estudios Hidromorfológicos para Navegación

Se han identificado los siguientes proyectos, que requieren de estudios previos para su incorporación definitiva en el plan:

1. Río Pastaza

2. Río Pintoyacu – Tigre

3. Río Napo

DESARROLLO Y COSTOS DEL PROYECTO:

No precisado.

Proyectos de los Programas “B”

Los proyectos del programa B han sido agrupados en cuatro grandes rubros que se ejecutarán en cada país:

B1 Centros Nacionales de Atención de Frontera

B2 Proyectos de Desarrollo Sostenible

B3 Proyectos de Infraestructura Física

B3.1 Represas de Irrigación

B3.2 Generación de Electricidad

B3.3 Muelles, Puertos y Atracaderos

B3.4 Aeropuertos y Aeródromos

B3.5 Terminales Terrestres

B4 Fondo Concursable para Pequeños Proyectos

B. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO Y PERUANO DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS REGIONES FRONTERIZAS

La región fronteriza de ambos países cuenta con una población que asciende a 2'831.266 habitantes (11.8% del total nacional) y en Ecuador a 1'534.978 habitantes (12.65 del total nacional) con un total de 4'366.244.

Esta población procede de diversas raíces culturales y se encuentra en una situación económica y social por debajo de los estándares

nacionales, sin haber tenido oportunidad de desarrollar sus potencialidades.

Ambas regiones cuentan con importantes recursos naturales, renovables y no renovables, que en gran parte permanecen inexplorados o son explotados inadecuadamente. Tal situación se debe, en gran medida a la carencia de una adecuada infraestructura productiva y de servicios, e insuficiente conocimiento científico y tecnológico disponible en la zona.

El objetivo de este programa es contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en las regiones fronterizas, orientadas a brindar facilidades para el tránsito fronterizo, al desarrollo sostenible de zonas de potencialidad productiva, a la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

La ejecución de los proyectos considerados en estos programas permitirán mejorar la calidad de vida de la población de ambas regiones fronterizas, facilitar la integración económica y comercial de ambas regiones fronterizas; proporcionar una relación sostenible con el medio ambiente; elevar la participación de ambas regiones en la actividad económica de los países; y permitir una mayor articulación de cada región entre si mismas y con su respectivo país.

Proyectos de los Programas "C"

Los proyectos de estos programas han sido agrupados en ocho grandes rubros, que se ejecutarán en cada país:

C1 Salud

C2 Educación

C3 agua Potable y Alcantarillado

C4 Desarrollo Urbano

C5 Electrificación

C6 Telecomunicaciones

C7 Comunidades nativas, Medio Ambiente y Reforestación

C8 Fondo Concursable para Pequeños Proyectos.

C. PROGRAMAS NACIONALES ECUATORIANO-PERUANO DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS REGIONES FRONTERIZAS

Las regiones fronterizas tienen una población que procede de diversas raíces culturales cuya situación económica y social está por debajo de los estándares nacionales, sin haber tenido oportunidad de desarrollar sus potencialidades.

Presenta, por lo general, altos niveles de desnutrición y analfabetismo, una cobertura de salud y de educación insuficiente, un desarrollo urbano desordenado y con deficientes servicios básicos, ausencia de elementos que vinculen orgánicamente a los pueblos indígenas a la sociedad nacional, y alta vulnerabilidad de los ecosistemas.

El objetivo de estos programas es contribuir al mejoramiento de la infraestructura social y cultural en las regiones fronterizas, en salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente, facilitando la vinculación orgánica de los pueblos indígenas a la sociedad nacional manteniendo su identidad y la relación con su medio.

La ejecución de estos programas permitirá mejorar la calidad de vida de la población; facilitar la integración económica, social y cultural;

proporcionar los mecanismos para lograr una relación sostenible con el medio ambiente; y permitir una mayor articulación social y cultural de cada región a su respectivo país.

Proyectos del Programa “D”

Los proyectos han sido agrupados en nueve grandes rubros:

- D1 Interconexión de Oleoductos
- D2 Interconexión Eléctrica
- D3 Circuitos Turísticos
- D4 Exploración y Explotación Minera
- D5 Interconexión de telecomunicaciones
- D6 Red Bancaria Fronteriza
- D7 Concesiones en Infraestructura
- D8 Correo Fronterizo
- D9 Pesca Artesanal, Industrial y Acuicultura

D. PROGRAMA DE PROMOCION A LA INVERSION PRIVADA

Se ha identificado una serie de proyectos binacionales y nacionales de impacto regional, que pueden ser desarrollados por inversión privada, correspondiendo a los Estados definir el marco legal y de promoción para ello, en el marco de las nuevas relaciones entre ambos países.

La realización de estos proyectos implica un nuevo marco de acuerdos específicos que faciliten y aseguren el desarrollo de los distintos proyectos en beneficio de los dos países y en particular de sus respectivas poblaciones fronterizas.

Su ejecución obliga a trabajos conjuntos con un alto nivel de complementariedad, el mismo que se debe dar en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

El objetivo de este programa es identificar las áreas y proyectos de inversión en las cuales pueda participar el sector privado, en la ejecución y financiamiento de los mismos, definiendo el marco legal que lo haga factible.

Esto permitirá complementar, mejorar o ampliar la infraestructura con inversión privada; mejorar la calidad de vida de la población; y contribuir al proceso de Integración Fronteriza.

CAPITULO IV

ACUERDO DE ACELERACION Y PROFUNDIZACION DEL LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPUBLICAS DEL ECUADOR Y DEL PERU

La Comisión acordó un Proyecto de Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio Binacional, que persigue la total liberalización del comercio entre los dos países, mediante el cual se desgrava de inmediato una parte importante del comercio y se programa la liberalización total para fines del año 2001, salvo una nómina de excepciones de 100 productos que será desgravada de acuerdo con las normas de la Comunidad Andina, a más tardar en el año 2005⁴⁹.

El incremento del comercio que se producirá como consecuencia de este convenio, dinamizará a ambas economías, generando nuevas oportunidades para los sectores productivos e impulsando el crecimiento económico y el empleo. Asimismo, el convenio permitirá generar un ambiente de confianza y cooperación recíproca que contribuirá a incrementar las inversiones en los dos países.

Con miras a evitar trabas al comercio, las Partes también acuerdan expedir un reglamento para el reconocimiento recíproco de los certificados de conformidad con normas técnicas oficiales y obligatorias. Igualmente se comprometen a agilizar los procedimientos comunitarios sobre expedición e inscripción de registros sanitarios, así como a eliminar las restricciones sanitarias y fitosanitarias que constituyen obstáculos innecesarios al comercio recíproco.

⁴⁹ MIN. RELACIONES EXTERIORES - Informe Ecuador - Perú "LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO FUTURO" 1998

CONVENIOS SECTORIALES DE COOPERACIÓN BILATERAL

La comisión acordó celebrar los siguientes convenios sectoriales:

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Proyecto Puyango-Tumbes | Memorandum de entendimiento |
| 2. Plan Tumbes-Machala | Memorandum de entendimiento |
| 3. Interconexión vial | Memorandum de entendimiento |
| 4. Interconexión eléctrica | Convenio |
| 5. Interconexión de oleoductos | Convenio |
| 6. Promoción del turismo | Memorandum de entendimiento |
| 7. Cooperación pesquera | Convenio |
| 8. Cooperación educativa | Convenio complementario |
| 9. Programa de trabajo del Consejo Empresarial Binacional | Memorandum de entendimiento |

Acuerdo abre oportunidades para inversión en la región fronteriza

La naturaleza del Acuerdo muestra que forma parte de un objetivo más amplio, que consiste en acercar a ambos países y a sus ciudadanos a través de la consolidación de los vínculos comerciales y de la mayor integración de éstas dos economías vecinas. Dado que existen razones para que los resultados de este proceso sean favorables para ambas naciones, tanto en el corto como en el largo plazo, este proceso contribuirá a elevar el grado de “aceptación social” de los acuerdos celebrados, por aquellos sectores de la población, que se sienten

perjudicadas o amenazadas por algunos factores específicos del Acuerdo⁵⁰.

El impacto del compromiso acordado entre ambos países será sustancialmente positivo y con un rápido crecimiento en el comercio bilateral, si se reconoce que la situación actual del flujo del comercio entre los dos países –que es relativamente bajo- y la alta posibilidad de encontrar elementos de complementariedad o sinergia, en dos economías colindantes que van a convivir sin tensión entre ellas. Además, las tensiones del pasado, y la naturaleza de algunos de los productos comerciados (petróleo en especial), determinó que el comercio entre Ecuador y Perú fuese no solo pequeño, sino volátil, influido a la vez por las circunstancias políticas, por los desbalances cambiarios entre ambos o por la existencia de tratamientos tributarios altamente diferenciados, en especial aplicables a bienes básicos.

En 1977, Ecuador se constituyó en el séptimo socio comercial del Perú entre los países del ALADI con una participación cercana al 9% del grupo subregional. Sin embargo, todavía está por debajo de otros socios como Colombia y Venezuela con quienes el Perú mantuvo un flujo comercial superior a los US\$ 600 millones en 1997. En el mismo año, el Perú importó del Ecuador US\$ 244 millones y exportó US\$ 96 millones, por lo que el déficit comercial ascendió a los US\$ 129 millones.

Esto significó un deterioro comercial para el Perú en relación a 1996 en donde obtuvo un saldo positivo de US\$ 25.8 (debido a las menores importaciones de petróleo luego del conflicto del Cenepa). Sin embargo, en 1994 y 1995 el saldo en la balanza comercial del Perú con Ecuador también fue negativo, de modo que esta situación se consideraría como una tendencia en el comercio bilateral durante los últimos años. Esto se

50 REVISTA – “EVALUANDO LOS DIVIDENDOS DE LA PAZ” - Perú - 1998

refleja claramente en la mejor posición ocupada en 1997 por las importaciones provenientes de Ecuador, en el décimo tercer lugar con un 2.87% del total importado por el Perú, mientras que entre los países a los que se exporta ocupa el puesto décimo octavo con solo 1.65%.

Las principales exportaciones peruanas al Ecuador durante los últimos años muestran un alto porcentaje de materias primas con bajo grado de elaboración. Destacan la harina de pescado, así como algunos derivados metálicos y en menor medida alimentos como azúcar y café. Mientras tanto, la mayoría de importaciones peruanas (1997) corresponden a aceites crudos del petróleo junto con minerales bituminosos, mientras el resto de productos tiene algún grado mayor de elaboración, en especial a productos manufactureros, como corresponde probablemente a una economía con mayor grado de protección.

Sin embargo, la firma de los acuerdos provee ventajas a ambos gobiernos en el campo económico, las mismas que se traducen en la mejora de las perspectivas de crecimiento conjunto en función de la reorientación de los escasos recursos fiscales de cada país, así como el aprovechamiento por parte del sector privado de las oportunidades de inversión que se abren.

En términos económicos destacan los siguientes aspectos:

Un primer elemento es la reducción de la tensión entre ambos países que representará por lo tanto la reducción del gasto militar. Esto indudablemente no significará que ambos países dejen de lado aspectos de defensa nacional, pero sí que en el mediano plazo la proporción del gasto dedicada a la compra de armamentos se bajará notablemente, lo que permitirá una mayor inversión del sector público en áreas de interés y de mayor necesidad en cada nación.

Un segundo elemento es la mejora en la percepción de riesgo de ambos países ante los inversionistas privados y la comunidad internacional. Por esto, y además por los alcances del Acuerdo de Integración, ambos países verán incrementadas sus oportunidades de inversión privada, lo que unido a la disminución del riesgo de un conflicto y al cierre de la frontera, permitirá que las mismas puedan ser aprovechadas por el sector privado, buscando que los consumidores de ambos países se beneficien de una reducción de aranceles y, a la larga precios, que incrementaría la demanda por productos de los dos países. A la fecha existe interés por la redefinición de los proyectos nacionales para la irrigación de Puyango-Tumbes, donde cada país dispone de su propio diseño (con resultados poco rentables) y que genera un desperdicio de recursos, optándose en cambio por el estudio de un proyecto conjunto que beneficie a Ecuador y Perú.

Otras posibilidades de sinergias vienen a través de la interconexión de oleoductos, que permitiría a Ecuador exportar más petróleo a través del oleoducto Nor-Peruano, que actualmente opera muy por debajo de su capacidad. El desarrollo de las zonas fronterizas también permitiría incrementar la cobertura conjunta de servicio eléctrico, comunicaciones y de infraestructura vial en las zonas adyacentes a través de la interconexión de los sistemas ecuatoriano y peruano. Otra área de interés es la posibilidad de desarrollar una oferta turística integral con activos importantes en Sudamérica como las Islas Galápagos, el Cusco la cultura incaica y sus restos arqueológicos, la historia colonial así como el ecoturismo de la Amazonía.

Un tercer elemento favorable a ambas economías es la inyección temporal de recursos, en tanto se espera que los fondos consignados como objetivos deseables dentro del acuerdo sean desembolsados a lo

largo de un horizonte estimado de diez años. Las restricciones existentes para este resultado están vinculadas con la capacidad de absorción de ambas economías de dichos recursos y con los presupuestos públicos de cada nación. Es en relación al Fondo Binacional para la Paz, entidad creada como parte de los acuerdos, que tanto el BID como la CAF ya han comprometido recursos por US\$ 500 millones cada uno, quedando pendiente la obtención de los fondos no reembolsables provenientes de la comunidad internacional, los que serán provistos por los gobiernos de Ecuador y Perú, así como aquellos que serán provistos por la inversión privada.

La mejora en el nivel de confianza en ambos países ayudará también a la consolidación de la integración económica en la Comunidad Andina, y a la vez permitirá la definición conjunta de los procesos de integración con el Mercosur y otros acuerdos de integración futura que comprometan a toda América.

El incremento en los flujos de comercio entre ambos países y la diversificación de los productos tranzados, así como la mayor integración fronteriza a través de la creación de cinco nuevos pasos de frontera.

Desde el punto de vista político, el mantenimiento de una situación permanente de paz, también proporciona ventajas a cada uno de los países:

La mejora en la gobernabilidad de ambas sociedades y la redefinición de las relaciones entre los militares y la sociedad civil, encontrándose un nuevo balance. La eliminación de un factor de tensión externa va a permitir disminuir la influencia de las fuerzas armadas sobre la vida nacional de ambos países, que en el pasado han sufrido interrupciones en su vida democrática.

Durante los últimos años (especialmente 1998) la preocupación central de las principales autoridades políticas y diplomáticas fue la negociación entre los dos países y las relaciones con los países garantes. La llegada a decisiones finales permitirá concentrar el interés de los gobernantes en aspectos claves de la economía de ambos países, como la adopción de medidas de estabilización y de profundización de los procesos de reforma estructural.

Si se mira hacia atrás, y a la experiencia de otros países, existen condiciones necesarias para la consolidación y el éxito de los acuerdos, que permitan reducir los escasos riesgos que amenazan el aprovechamiento mutuo de los beneficios que traen consigo la paz y la integración económica entre Ecuador y Perú:

Las medidas de apoyo de los gobiernos a la Amazonia formen parte de un plan integral de desarrollo coherente para la constitución de dos centros de comercio y navegación destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías de tránsito.

Tenga carácter descentralista, en tanto se promueva la participación activa de la población involucrada, para que pueda identificar razonadamente sus necesidades y que pueda absorber las esperadas mejoras en las condiciones tanto económicas como sociales. Por ello, la institucionalidad prevista como parte de los acuerdos suscritos considera la creación de comités de frontera como instancias locales a nivel binacional, destinadas a canalizar la realización de proyectos conjuntos.

El sector privado aproveche rápidamente las ventajas derivadas de una mayor integración comercial en un contexto de condiciones

económicas estables, para pensar en los países vecinos como socios potenciales y no como rivales del pasado.

Realidad y potencial del intercambio comercial entre el Ecuador y Perú⁵¹

La vinculación comercial entre Ecuador y Perú está enmarcada en la normativa derivada del Acuerdo de Cartagena en el año 1969, como miembros de la Comunidad Andina.

El Perú a principios de la presente década adoptó un programa muy acelerado de liberalización de su economía en el que uno de sus objetivos fundamentales fue la modernización, para tener una rápida y adecuada inserción en el contexto mundial caracterizado por la apertura, la competitividad y la globalización del mercado.

Por otra parte, la participación del Perú en la Zona de Libre Comercio Andina (hoy ALADI) está enmarcada en la Decisión 414 de la Comunidad Andina, suscrita a mediados de 1997. Mediante dicha decisión se ha establecido cronogramas de desgravación gradual de aranceles –hasta el año 2005- entre Ecuador y Perú, así como con Colombia y Venezuela.

No obstante de ello, en el seno de la Comisión Binacional para la elaboración del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza se acordó que el convenio a suscribirse, en lo que fuera pertinente, debía involucrarse a ambos países en forma integral, no limitándose a las regiones de frontera, sobre todo en el tema comercial por los probados efectos positivos que la integración económica y comercial tiene para el sostenimiento de la paz y el progreso de los países.

Con el convencimiento que el libre flujo de bienes y servicios no solo favorece a productores y consumidores de los países que se integran,

⁵¹ Ibidem

sino que además fortalece las relaciones entre los mismos, se consideró conveniente acelerar lo más posible la desgravación arancelaria prevista comunitariamente en la decisión antes referida.

En tal virtud, se ha acordado en forma bilateral entre el Ecuador y el Perú, dentro del Acuerdo de Paz, acelerar y profundizar significativamente los plazos contenidos en los cronogramas de desgravación fijados por la Comunidad Andina de tal forma que en el marco de su nueva relación, se otorguen entre sí un tratamiento especial y preferencial, distinto al que tendrá el Perú con Colombia y Venezuela.

Esta nueva relación consiste en lo siguiente:

En un plazo no mayor de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia del convenio, se acordará una nómina de productos que quedará libre de aranceles de importación en forma inmediata. Dicha nómina será acordada teniendo en cuenta la oferta exportable de ambos países y se estima que podría contener alrededor de 500 partidas arancelarias, las cuales serían adicionales a las totalmente liberadas en la actualidad que son de 4800 items (77.5% del arancel).

El resto del universo arancelario se desgravará en forma progresiva y acelerada concluyéndose la desgravación total a más tardar en el año 2001, salvo una nómina de cien productos que será desgravada de acuerdo a los plazos originales de la CAN , a más tardar hasta el año 2005. Al respecto se puede manifestar que al 31 de diciembre del año 2001 estará totalmente liberado de gravámenes el 98.55 del universo arancelario.

Con miras a evitar trabas al comercio, las Partes también han acordado expedir un reglamento para el reconocimiento recíproco de los

certificados de conformidad con normas técnicas oficiales y obligatorias. Igualmente se han adoptado compromisos para agilizar los procedimientos sobre expedición e inscripción de registros sanitarios, así como para eliminar restricciones sanitarias y fitosanitarias que constituyan obstáculos innecesarios al comercio.

Comercio: Ecuador – Perú

El Ecuador y el Perú representan un mercado ampliado de 37 millones de habitantes que han generado del mundo importaciones anuales de aproximadamente US\$ 13.400 millones y exportaciones de US\$ 13 mil millones, en los últimos años⁵².

El Intercambio comercial entre ambos países en los últimos años ha sido muy variable y dependiente –Efectos de Sinergia- lo que ha incidido en que los mercados tanto peruano como ecuatoriano, apenas signifiquen un 2% de las exportaciones e importaciones de cada uno de los países. En efecto en la década de los 70, el comercio bilateral promediaba los 300 millones de dólares anuales, pero en el primer quinquenio de los 80 – en el que se presentó el conflicto- el flujo comercial anual promedio entre los dos países descendió a 36 millones de dólares; en el segundo quinquenio el promedio subió considerablemente hasta 105 millones de dólares; entre 1990-94, aumentó por encima de los 180 millones de dólares; y, en los tres últimos años 1995-98 se mantuvo en el orden de los 175 millones de dólares, lo que demuestra un crecimiento significativo (300%) en comparación con lo que aconteció en los años de conflicto.

Por lo tanto, Ecuador tiene grandes posibilidades de aumentar sus exportaciones al Perú incluso si solo llega a recuperar los niveles

⁵² PADILLA, Oswaldo - "POTENCIALIDADES ECONOMICAS DEL ACUERDO DE PAZ ECUADOR PERU" 1999

alcanzados en la primera mitad de la presente década. Ante la perspectiva de que a largo plazo la economía peruana alcance un buen ritmo de crecimiento, es razonable esperar que el Ecuador pueda alcanzar y exceder estos niveles en el mediano plazo. Los derechos otorgados al Ecuador por el Tratado de Comercio Y Navegación ayudarán a los productores ecuatorianos a encontrar nuevos canales de salida para sus productos.

Las exportaciones peruanas en las dos últimas décadas han sido más estables, a pesar del colapso de la economía peruana al final de la década de los ochenta. Entre 1995-96, las exportaciones peruanas al Ecuador crecieron rápidamente, reflejo del buen desempeño de su economía durante dicho período, Sin embargo, las exportaciones mutuas no han crecido a la par que sus ventas a otros mercados de la región.

La tabla muestra como Ecuador y Perú han aprovechado la liberalización del comercio y la integración para aumentar sus ventas a otros países de América Latina:

Exportaciones del **Ecuador** y del Perú a América Latina⁵³

	1997-1990/ 1989-1981		1997/1992	
Argentina	237.9	-1.0	262.5	71.6
Brasil	-31.2	121.3	121.8	55.9
Chile	188.2	92.5	54.3	206.6
Colombia	145.4	38.3	457.8	75.8
México	325.2	348.5	86.0	20.3
Perú		147.2		-10.1
Ecuador	54.6		173.2	

⁵³ Ibidem

Venezuela **-2.9** 106.7 **215.0** 29.9

Balance comercial

Ha tenido un comportamiento errático en las dos décadas pasadas; además, el contrabando fronterizo no permite conocer en forma exacta las magnitudes reales del intercambio, especialmente en lo relativo a las exportaciones de Ecuador y Perú.

En la década de los 80 la balanza comercial fue desfavorable para Ecuador hasta 1986, debido a que no se exportó petróleo crudo a Perú; pero fue positiva a partir de 1987 hasta 1998. Si se excluye el petróleo el balance sigue siendo negativo.

La evolución del comercio exterior con Perú sería:

AÑOS	EXPORTACIONES A PERU		IMPORTACIONES DE PERU		SALDO
	Millones \$	% del total	Millones \$	% del total	
1980	12.4	0.5	51.8	2.3	-39.4
1985	6.0	0.2	97.5	6.1	-91.9
1990	138.4	5.1	29.3	1.6	109.1
1995	69.2	1.6	39.4	0.9	29.8
1996	49.4	1.0	42.4	1.1	7.0
1997	223.7	4.3	65.5	1.3	158.2
1998	133.3	3.3	62.2	1.2	71.1

Fuente: CEPAL, Base de Datos de Comercio Exterior de A.L. y El Caribe.

Elaboración: Autor-O. Padilla

Exportaciones e Importaciones⁵⁴

Históricamente, el intercambio con Perú ha sido marginal y el mayor porcentaje corresponde a productos tradicionales tanto primarios como

⁵⁴ Ibidem

industriales –dentro de este grupo se clasifica a los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, y de las industrias: alimenticia, bebidas, textil, confecciones, manufacturas de cuero y plástico, y a todas las artesanías diversas- así como petróleo.

Los productos de economías de escala, que son los derivados de petróleo, madera terciada y prensada, fabricación de papel, aparatos eléctricos, manufacturas de metal, los difusores de tecnología (químicos y fármacos); y, los bienes duraderos –comprende a los vehículos y artículos electrodomésticos- han representado entre un 20 y 30 por ciento de las exportaciones ecuatorianas. Esa composición de las exportaciones, si bien es similar para el total de lo que exporta Ecuador a todo el mundo, es más notoria para el caso del comercio con Perú.

Entre los nuevos productos potenciales que Ecuador podría vender a Perú se mencionan mangos, enlatados de frutas y legumbres, envases de hierro, carnes y preparados, entre otros; y, los que Perú podría exportar a Ecuador serían uvas, mandarinas, almidón, glucosa, conductores eléctricos y tejidos de lana. Además, el mayor flujo comercial significará mayores ingresos para los dos países por concepto de servicios, tales como el transporte y los seguros, los servicios bancarios y los de comunicaciones. Existen posibilidades para aprovechar efectos de sinergia que beneficiarían a la región fronteriza, evitando la duplicación de esfuerzos institucionales públicos y privados.

Integración empresarial y oportunidades de negocios⁵⁵

Los encuentros empresariales que se han realizado desde la firma de la paz, han permitido identificar oportunidades de negocios e inclusive productos que pueden comercializarse entre los dos países. Una

coordinación de esfuerzos privados y públicos, permitirá el incremento del intercambio comercial y la inversión bilateral. Si bien los empresarios ecuatorianos y peruanos han mantenido buenas relaciones, las diferencias por el tema limítrofe han sido un obstáculo ya que siempre estuvo latente el riesgo de un conflicto.

La primera reunión de empresarios de ambos países, se realizó en los primeros días de diciembre de 1998 en Guayaquil y Quito, promovida por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI), organización ecuatoriana de derecho privado encargada de promocionar las exportaciones y PROMPEX, institución estatal peruana responsable de promocionar las exportaciones, fue el comienzo de los encuentros entre empresarios.

El 25 de febrero de 1999 se selló el Convenio de Integración entre las Bolsas de Valores de Quito y Lima. El fin es ampliar el mercado bursátil de los dos países con una diversificación de títulos valores, al que tendrá acceso directo los inversionistas de Ecuador y Perú, ayudados por entidades bursátiles de Quito y Lima⁵⁶.

Este acuerdo que fue apoyado ampliamente por los gobiernos de ambos países, como una política de crecimiento de los mercados bursátiles. Dentro de la economía, estos mercados juegan un papel clave. En Ecuador los avances en las leyes permiten que la venta de acciones del sector público se realicen a través de las bolsas de valores. El sector eléctrico, de telecomunicaciones e hidrocarburos, pretenden ser vendidos a través de las bolsas de Quito y Guayaquil, lo que valorizaría inmediatamente este sector productivo.

⁵⁵ SEMINARIO - "OPORTUNIDADES COMERCIALES CON EL PERU" - CORPEI - 1999

⁵⁶ PERIODICO HOY 1999-04-07 p.1A

En lo bursátil, Perú es atractivo. La Bolsa de Valores de Lima tiene 140 años de existencia y actualmente es la sexta en Latinoamérica. El año pasado negoció USD 2.000 millones en acciones mientras que el Ecuador alcanzó USD 63 millones. Actualmente Perú espera tener un crecimiento del 5% en su PIB. En 1998 llegó hasta unos USD 25 mil millones; en Ecuador fue de USD 19 mil millones. Por ello, se considera vital para la economía local acceder aun mercado como el peruano donde la gente tiene un mayor poder adquisitivo.

En el mes de marzo del presente año se efectuó el Seminario “Oportunidades Comerciales con el Perú” organizado por CORPEI.

El 6 de abril de 1999 una misión comercial con 340 empresarios ecuatorianos, se desplazó al Perú, con el propósito de fortalecer el comercio binacional. El contacto empresarial ayudará, sin duda, a dinamizar el intercambio comercial entre ambos países. Por primera vez una tan numerosa delegación de empresarios ecuatorianos y de miembros de la Cámara de la Pequeña Industria estuvo en el Perú con sus homólogos de ese país. Esa presencia y las perspectivas de desarrollo comercial binacional son auspiciosas formas de concretar los beneficios inmediatos de la paz Ecuador-Perú⁵⁷.

El objetivo fue corresponder a la visita de la delegación peruana en diciembre del año pasado, pero en esta ocasión fueron los productos ecuatorianos los que estuvieron sobre la mesa de negociación, presentados por los propios interesados. Asistieron representantes de los sectores floricultor, maderero, alimentario, siderúrgico, metalmecánico, agroindustrial, artesanal, de servicios, entre otros no menos importantes.

La misión comercial se desarrolló en un escenario propicio, por cuanto

⁵⁷ SEMANARIO LIDERES 1999-04-05 p.10

la curva económica peruana está en franca recuperación. El Producto Interno Bruto (PIB) de Perú, en 1998, triplicó el de Ecuador (USD 75,7 millones contra USD 19,6 millones, respectivamente).

Paralela a la reunión empresarial, los ministros de Comercio Exterior, Agricultura, Salud y Obras Públicas de ambos países también se reunieron contando con su propia agenda de trabajo. Se abordaron temas sobre el área agrícola, el protocolo sanitario para comercio binacional, el libre comercio de ganado bovino en la frontera, las barreras fitosanitarias para el libre comercio de banano y plátano. Se trataron temas de capacitación y transferencia de tecnología entre los países. En materia de comercio exterior, el tema central fue sobre la desgravación arancelaria, mientras en obras públicas se plantearon las especificaciones sobre los ejes viales de interconexión que comunican a los dos países y se informó sobre el plan vial fronterizo. En cuanto a salud se trató sobre la infraestructura en los servicios de salud, capacitación y saneamiento, considerados como pilares para el tratamiento de problemas epidemiológicos prioritarios en la zona fronteriza.

El Vicepresidente de la República del Ecuador presidió la misión.

En la rueda de negociaciones realizada en la primera reunión de empresarios, se concretó negocios de empresarios peruanos con ecuatorianos por 24 millones de dólares, en productos agrícolas, artesanales, químicos, textiles, pesqueros y calzado. Además, se acordó agilizar las autorizaciones sanitarias y las rebajas arancelarias, a fin de que los productos peruanos ingresen a Ecuador con el mismo tratamiento arancelario que tienen los procedentes de Chile y Colombia.

La culminación del proyecto Puyango-Tumbes, permitirá irrigar alrededor de 100 mil hectáreas, coadyuvando al desarrollo agrícola de

cada país, lo cual generará un mayor comercio fronterizo. Una de las maneras de cubrir el déficit estacional de energía de Ecuador, sería el concretar oportunidades de actuación conjunta, a través de la interconexión eléctrica, entre empresas de los dos países, para que empresas eléctricas de Perú –las del Sistema Interconectado Centro Norte- vendan energía a empresas ecuatorianas, lo cual ayudaría en el proceso de privatización⁵⁸.

Otra posibilidad comercial se presenta en el campo petrolero, vía interconexión de los oleoductos de ambos países, toda vez que el sistema peruano tiene capacidad instalada ociosa –de un uso actual de 20 mil barriles diarios, puede pasar a 200 mil- mientras que el ecuatoriano tiene problemas de capacidad. El petróleo que se vende a Perú desde la costa norte ecuatoriana, fácilmente podrá ser transportado por la interconexión de oleoductos, con un abaratamiento en los costos del transporte. Es probable que a mediados de 1999 el Gobierno peruano, con financiamiento del Banco Mundial para los estudios de ingeniería, tenga listo el proyecto para que el petróleo ecuatoriano de la zona sur, sea transportado a través del oleoducto peruano.

A nivel internacional, la paz significará, para ambos países, la reclasificación de menor riesgo-país, lo cual redundará en menores costos financieros que atraerían la inversión extranjera. En el informe para el cuarto trimestre de 1998, la calificación de riesgo político de Ecuador subió de “D” a “C”. Su puntuación general de riesgo mejoró de 64 a 59; el informe del cuarto trimestre de Perú no ha sido redactado aún, pero es probable que su calificación de riesgo político sea elevada de “D” a “C”, lo que llevará la puntuación general de 55 a alrededor de 50, en la mitad de la banda C.1⁵⁹

⁵⁸ PADILLA, Oswaldo – “POTENCIALIDADES ECONOMICAS DEL ACUERDO DE PAZ ECUADOR-PERU” -1999

⁵⁹ Ibidem

Por otro lado, salvo el Banco Financiero, propiedad del Banco Pichincha y el “joint venture” peruano-ecuatoriano y norteamericano de Juguetería, son pocas las empresas ecuatorianas y peruanas que tienen inversión importante compartida. Las posibles alianzas estratégicas, basadas en la complementariedad económica, abre nuevas oportunidades de inversión, tanto por la cercanía geográfica y cultural, como por la posibilidad de créditos de organismos multilaterales.

En el comercio, el caso de Artefacta e Inca Kola en Ecuador, y Carsa y Kola Dorada en Perú, son ejemplos concretos de una efectiva integración no solo de capitales peruano-ecuatoriano, sino también de fuentes de trabajo para ciudadanos de ambos países.

Las posibilidades de comercio bilateral de las dos economías son relativamente amplias y pueden lograr más que cuadruplicarse en el mediano plazo. Existen producciones complementarias entre los dos países, por ejemplo productos de caucho y mineros, maquinaria y equipos, vehículos y material de transporte, que pueden perfectamente generar un mercado muy activo entre las naciones. En los casos de abastecimientos de algunos productos, como lácteos y carnes para Perú y uvas para Ecuador, publicaciones conjuntas de libros, revistas y almanaques, se presentan amplias posibilidades de intercambio, las que se darán con facilidades de movimiento en la frontera, lo cual no solo generará un mayor intercambio comercial, sino también un mayor flujo turístico y comercial, lo que significa un aumento de las relaciones internacionales de los servicios.

El aprovechamiento de cuotas de exportación otorgadas por los países desarrollados, sea a Perú o Ecuador, así como el competir en el mercado mundial –no se puede olvidar del potencial de la Cuenca del Pacífico- a través de alianzas entre grupos específicos de productores, como los

bananeros por ejemplo, permitiría aprovechar oportunidades de mercado, que en caso de estar solos los países no tendrían el mismo poder de negociación.

La ciencia y la tecnología juegan un papel básico en los procesos de crecimiento económico, a la vez que el nivel de esta actividad muestra las diferencias de desarrollo entre las naciones del mundo. América Latina y el Caribe producen el 2% de las solicitudes de patentes que se presentan en el mundo, y Ecuador y Perú no llegan ni al 1 por diez mil. Por su importancia, desde muchos años atrás, han existido convenios entre países destinados a proteger los derechos derivados de las innovaciones científicas y tecnológicas. Diversas iniciativas conjuntas entre Ecuador y Perú, pueden darse en este campo, tales como lo relativo a procedimientos penales, excepciones a la patentabilidad, denominación de origen, esquema de trazado de circuitos integrados, información no divulgada y medidas en frontera⁶⁰.

Los problema ambientales, de interés común entre los dos países, pueden afectar situaciones de competitividad y capacidad de decisión propia de cada país, en relación a los procesos y métodos de producción. Por lo tanto, no se debe descuidar aspectos que tiene que ver con normas que se aplican en cuanto a envases y embalajes, etiquetas y reciclado, por ejemplo el llamado “etiquetado ecológico”. Además, conviene no olvidar los trabajos que se están realizando en unos cuantos países como EEUU y la Unión Europea, sobre el turismo ecológico, la agricultura orgánica, el control y hasta prohibición del uso de materiales contaminantes, la auditoría ambiental, el comercio de especies en peligro de extinción tanto de la flora como de la fauna silvestre. Se generan excelentes perspectivas en algunos sectores como la pesca, derivadas de la similitud de la biomasa marina del norte del Perú y sur de Ecuador.

⁶⁰ Ibidem

Turismo sustentable.⁶¹

El acuerdo de paz y las reuniones de empresarios, potenciarán las diferentes posibilidades de relaciones comerciales y turísticas entre los dos países. En el turismo, la explotación coordinada a nivel internacional de centros turísticos de gran atractivo como por ejemplo las Islas Galápagos y el Cuzco, Quito y Lima con atributos propios desde la época colonial, lo que permitiría aprovechar el llamado “multidestino”.

El turismo, una importante actividad económica en el mundo, se considera como una exportación de una región o nación hacia el lugar de destino (país receptor), en el que se genera renta, se favorece la creación de empleo, se aportan divisas que ayudan a equilibrar la balanza de pagos, se aumentan los ingresos públicos y se fomenta la actividad empresarial. En definitiva, el turismo, por su complejidad, cobra una gran importancia en la economía, debido a su elevada aportación directa e indirecta a la generación de valor agregado en la región o nación receptora.

El potencial turístico de Ecuador y Perú, es ideal para recibir un flujo mayor de visitantes. La capacidad instalada en ambos países puede recibir una cantidad mayor de turistas, especialmente si se desarrollan paquetes turísticos conjuntos, ya sea de multidestino o turismo internacional, en la zona fronteriza, tal el caso de lo que acontece con nuestro vecino del norte.

La capacidad instalada de establecimientos de alojamiento, tan directamente ligada al turismo internacional e interno, ha aumentado considerablemente en ambos países. En Ecuador de 30.510 habitaciones, con 60.565 plazas-cama existentes en 1992, se pasó a 40.479

⁶¹ Ibidem

habitaciones y 83.565 plazas-cama en 1996. Las cifras anteriores indican que se amplió la capacidad de habitaciones en un 33% y la de plazas-cama en 38%, con un promedio de alrededor de 5.800 nuevas plazas-cama por año.

En Perú de 60.505 habitaciones y 58.534 plazas-cama, existentes en 1992, se llegó a 100.223 habitaciones y 185.015 plazas-cama en 1996, lo que representa un aumento de plazas-cama de cerca de 21.500 por año.

Turismo ecológico y el Parque Binacional ⁶²

En las zonas de protección ecológica de la cordillera del Cóndor, existen algunas alternativas que permitirían el uso racional de los ecosistemas, sin perjudicar la cobertura arbórea y permitiendo la conservación de una reserva ecológica del área natural de los dos parques fronterizos. En otros términos, aquello significa el establecimiento de un gran “Santuario Binacional” identificado hasta el momento como la creación del PARQUE BINACIONAL que proteja de manera definitiva las partes altas de las cuencas de los ríos Cenepa, Coangos, Comainas y sus afluentes. La cordillera del Cóndor actúa como una gigantesca esponja que capta las aguas lluvias provenientes de la Amazonía y las encausa hacia los torrentes a ambos lados de la frontera común.

El 4 de junio de 1999 en ceremonia simultánea efectuada en Guayaquil y Lima los presidentes del Ecuador y Perú firmaron el decreto de creación del Parque Binacional “El Cóndor”. Zona de protección ecológica que se halla ubicada en la parte alta del río Cenepa y comprende los puestos militares de Coangos (Ecuador) y Puesto de Vigilancia N° 1 (Perú), los cuales podrán mantener sus niveles de dotación actual, aunque no podrán excederse de 50 soldados cada uno.

⁶² Ibidem

El numeral siete del Acuerdo Global y Definitivo señala que cada parte constituirá, dentro de su territorio y conforme a su legislación nacional, una zona de protección ecológica, bajo soberanía y jurisdicción del Estado respectivo.

La administración de cada una de las zonas, que son colindantes en un tramo de la frontera común, estará a cargo de los Ministerios de Medio Ambiente de cada país, que coordinarán entre sí por medio de un Comité Técnico Ecuatoriano-Peruano.

Los puestos fronterizos, ya existentes en los parques, pueden convertirse en estaciones biológicas y meteorológicas, con la correspondiente logística de las Fuerzas Armadas de los dos países, lo cual facilitaría el acceso de científicos, investigadores y un turismo controlado, a la gran área protegida aproximadamente 80 kilómetros cuadrados).

La cadena montañosa, aislada de los Andes, con una longitud aproximada de 250 kilómetros y una altitud máxima de 2.471 msnm., es un refugio de una extraordinaria diversidad biológica y de un gran número de especies endémicas. Los pocos estudios que se han realizado –debido principalmente por ser la zona de conflicto- han revelado un inmenso potencial, en cuanto a diversidad genética de plantas y animales desconocidos para la ciencia, que permitiría invalorable aplicaciones en medicina, biotecnología, alimentación y otros usos.

Los expertos aseguran que la biodiversidad de la zona es única en el mundo, por eso uno de los factores relevantes del trabajo futuro es la coordinación con las comunidades locales para un manejo adecuado del parque binacional.

Otra área ecológicamente importante es la zona del Puyango-Tumbes, que en el lado peruano conforma ya la Reserva Tumbes con varios puestos de supervisión ecológica, que conforma un bosque casi inalterado durante siglos, que ha permitido la evolución natural de especies únicas adaptadas a las condiciones particulares de los trópicos. El bosque tropical del Pacífico, está poblado de tigrillos, osos hormigueros, venados, cerdos de monte, coatíes, monos aulladores, y existen algunas variedades de orquídeas, bromelias, malváceas y begonias.

Su ubicación en las nacientes de los ríos Zarumilla y Tumbes, asegura el equilibrio hídrico de los valles agrícolas y sus poblaciones vecinas. Los esfuerzos, para desarrollar el proyecto binacional Puyango-Tumbes, deben incluir la conservación de esa área importante de flora y fauna focal, para mantener uno de los ecosistemas naturales de los bosques tropicales del pacífico, evitando la explotación irracional de especies madereras como el cedro, el hualtaco y el guayacán.

El futuro de las zonas comentadas, hoy más que nunca, es optimista. Los antiguos campos de combate están en posibilidad de convertirse no solo en patrimonio de los estados vecinos, sino de compartir beneficios con el resto de la humanidad.

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISION BINACIONAL ECUATORINO-PERUANA SOBRE MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA Y DE SEGURIDAD

El principal reto que surge después del Acuerdo Global de Paz es superar la desconfianza que existe entre los dos pueblos.

De nada vale que compartamos una historia común si no podemos darnos la espalda porque, según los ecuatorianos, los peruanos te clavan el puñal apenas voltean y, según los peruanos, ellos son capaces de introducirse en cuanto riachuelo existe con tal de llegar al Amazonas.

En este Acuerdo se enmarca también el concepto de seguridad, el cual a pesar de tener un origen común, se ha ido adaptando a las realidades concretas de los distintos países. En ese sentido, en el Ecuador, se ha ido desarrollando una doctrina de seguridad ecuatoriana. Las amenazas comunes y los intereses compartidos tienen que ser la base para poder pensar en reconfigurar un sistema latinoamericano de seguridad. Ahora hay otras amenazas, como el narcotráfico, la corrupción y las concepciones de grupos violentos que aún existen en algunos países del continente, por ejemplo Colombia.

Otro aspecto fundamental que deberá concretarse en la medida que ambos países generen credibilidad mutua respecto de los acuerdos alcanzados es la reducción de los gastos en material bélico.

Al respecto, cabe señalar que desde el 5 de febrero/99 los Gobiernos del Ecuador y del Perú han precisado su interés por impulsar una carrera desarmamentista. En aquella ocasión, en Washington, ante la OEA, los presidentes de los dos países, ratificaron su decisión. En el caso ecuatoriano el Presidente Mahuad indicó la determinación de no adquirir más armamento, recortar en 60% el gasto en el servicio militar obligatorio y destinar el 25% de los efectivos de las Fuerzas Armadas (8.000 soldados) al resguardo de la seguridad interna. Estas medidas de recorte presupuestario en el área militar ya fueron anunciadas por el presidente ecuatoriano a finales del mes de enero en el marco de austeridad que se había propuesto como salida a la grave crisis fiscal, y que tuvo respuesta favorable por parte de las FFAA a través de su vocero el Ministro de Defensa, cuando manifestó que: “Las Fuerzas Armadas acatan las

decisiones de la autoridad y comprenden que se deben adoptar medidas oportunas”⁶³.

Por su parte su homólogo peruano, el presidente Fujimori, advirtió, que su gobierno “venderá algunos pertrechos” cuya existencia, luego de la firma del acuerdo definitivo de paz, no tiene objetivo mantenerlos. Dijo: “Tenemos aviones que se pueden usar contra el terrorismo, en otros países”. Anunció además que las FFAA de su país “reducirán su personal de tropa en un 20%, como parte del plan de reestructuración” establecido tras la firma del acuerdo de Paz con Ecuador. Esta reducción se pondría en práctica por etapas y concluirá en el año 2000. Señaló también que el servicio militar no será obligatorio sino voluntario. La decisión fue acogida favorablemente por la opinión pública del Perú.

Posterior a ello, se ha abierto un gran debate sobre el rol de las Fuerzas Armadas, considerando especialmente que a su interior existe una generación de militares con una clara conciencia de impulsar transformaciones institucionales. Es un contingente humano que posee un perfil muy definido y con un gran profesionalismo para enfrentar cambios.

Pues, bien vale recordar que históricamente, han habido tres misiones principales para las Fuerzas Armadas de América Latina, y dentro de ellas a las ecuatorianas, en el presente siglo. Primero: la defensa de la integridad territorial del Estado, que es de competencia estrictamente militar. Segundo: una función que es común a todas las Fuerzas Armadas del continente: la defensa del orden interno, cuando en las constituciones aparecen como una garantía del orden institucional. Tercero: una misión que varía mucho de país a país y que es muy alta en el caso ecuatoriano, como el apoyo a las tareas del desarrollo nacional.

⁶³ REVISTA. Internacional del Perú – EL DORADO - 1998

El 24 de febrero/99 la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) organizó el Seminario: “Fuerzas Armadas, funciones y desafíos”, en éste se analizó el papel de las FFAA, las nuevas Políticas de Defensa Nacional en los países de América Latina, determinándose que estas deben ser formuladas y ejecutadas con el concurso de civiles y militares⁶⁴.

Estas funciones, sin embargo, han cambiado de énfasis en el tiempo y se delinear de manera diferente. En la actualidad, esas misiones tienen que ser reenfocadas a la búsqueda de cambios en la medida que lo exigen el nuevo orden internacional y las propias condiciones internas de cada país.

Por lo antecedente, cabe considerar que las FFAA deben seguir teniendo como misión principal la tradicional defensa de la integridad del Estado. A pesar de que la tendencia en Latinoamérica de buscar solución pacífica a los conflictos. Pero mientras estos existan, deberán haber Fuerzas Armadas que cumplan funciones específicas, mandatorias y sujetas a la Constitución.

Hoy entre las relaciones Ecuador-Perú ha desaparecido la búsqueda del desequilibrio del poder militar y se busca el equilibrio cooperativo. Cada uno de los países está tomando conciencia de que se debe resolver los problemas de seguridad con su aporte de capacidad militar hasta establecer una zona de paz. Si se establece esta zona de cooperación, los ejércitos tendrán un papel no de confrontación, sino de cooperación para el mantenimiento de la paz entre los dos países.

El 1 de junio de 1999 en Ecuador se llevó a efecto el foro denominado “¿Qué espera el Ecuador, hoy, de sus Fuerzas Armadas?”, reactivándose

⁶⁴ PERIODICO HOY – 1999-02-26 p.2A

el análisis en torno a las políticas militares y de defensa del país. El énfasis se orientó en el aspecto político, dado que la sociedad civil y los dirigentes políticos tienen el reto de repensar los conceptos de la defensa y seguridad nacionales, así como las tareas que asumirían los militares en esta nueva etapa, tras el término de la demarcación fronteriza con el Perú.⁶⁵

Los disertantes (ex presidentes Osvaldo Hurtado, Rodrigo Borja, el Ministro de Defensa, José Gallardo, el diputado Heinz Moeller y Felipe Agüero, catedrático de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Miami, EEUU) coincidieron en un punto: Primero se hace necesario consolidar las tres misiones principales que actualmente cumplen las Fuerzas Armadas y que están definidas en la Carta Política vigente: la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

Sin duda, el Acuerdo de Paz abre las posibilidades para que tanto el Ecuador como el Perú encaren el desafío de construir una nueva relación basada en la confianza recíproca que permita el desarrollo y progreso de ambas naciones. Sin embargo, concretar dicha posibilidad, con evidentes beneficios mutuos, requerirá esfuerzo y voluntad de los dos países, de sus empresas y de sus poblaciones, a más de sus Fuerzas Armadas.

⁶⁵ PERIODICO HOY – EL COMERCIO – 1999-06-04 p.A3

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El recuento histórico del pasado tiene el mérito de traer el recuerdo a las nuevas generaciones, de los hechos relevantes y que tuvieron participación destacada o influyente en el surgimiento de las situaciones del presente, realzando y dignificando el ser colectivo de la nación.
- La sociedad ecuatoriana no está para lamentar sino para comprender y contribuir a que el país salga de la situación de crisis económica, social y política, dejando a un lado los fundamentalismos territoriales y a través de un diálogo concreto se acerquen los dos países en la búsqueda de un destino común para beneficio de sus pueblos.
- Nuestros antepasados aborígenes, a pesar de la cultura que disponían, por no tener una formación belicista fueron avasallados por los Incas, pueblo con criterio militarista y expansionista, y luego por los españoles, con lo cual se redujo su capacidad de autonomía e independencia.
- El Ecuador nace como Estado independiente, con una herencia de problemas territoriales, derivados, de las ambiciones individualistas de los caudillos de esa época y por las ambiciones de los países colindantes en su afán de crecer y extender sus territorios más allá de sus propias fronteras.

- Nuestro país al no disponer de fronteras naturales seguras definitivas, permitió que el Perú realice continuos avances y por consiguiente tomar posesión de territorios que con posterioridad han sido desmembrados mediante tratados, convenios o protocolos impuestos por la superioridad de su poder nacional.
- La debilidad del poder nacional del país, a lo largo de nuestra historia, hicieron posible la imposición de condiciones y la ocupación física de territorios o su cesión por la fuerza por parte los países vecinos, especialmente Perú.
- Ecuatorianos y peruanos han vivido su historia republicana necesariamente determinados por el hecho de su vecindad y lamentablemente marcados por la permanencia de su problema fronterizo, lo cual complicaba cualquier iniciativa de integración fronteriza.
- La desatención a nuestras fronteras en lo social, político, administrativo y militar, provocó que nuestra heredad quede abandonada, constituyendo el inicio de una historia de ocupaciones arbitrarias.
- La falta de una posición única por parte de los gobernantes del Ecuador, no permitió mantener una tesis definida respecto de la conflictividad territorial, lo cual hacia aparecer a nuestro país como un Estado sin propuesta real, en tanto que ello no ocurría con el Perú; esto no permitió lograr consensos favorables en el entorno internacional.
- Los enfrentamientos bélicos de diferente intensidad que se han dado entre los dos países de manera intermitente, no permitieron un

acercamiento y los intentos de cooperación que se pretendían dar en los períodos posteriores a estos conflictos varias veces se frustraron por la desconfianza existente.

- El episodio bélico de 1995 en el Alto Cenepa entre Ecuador y Perú – que todos confiamos en que haya sido el último de sus historias- tuvo una enorme repercusión en todos los órdenes en la relación bilateral, pues, abrió una etapa de profunda reflexión que, sirvió a las dos naciones para acordar finalmente la paz.
- En la última década Ecuador y Perú, por encima de sus diferencias territoriales, se han dispuesto a responder a las exigencias de un nuevo tiempo. Sus áreas fronterizas colindantes demandan con igual energía a sus respectivos Gobiernos la atención que ambos países les han negado desde hace muchos años atrás.
- Con la Declaración de Paz de Itamaraty, se arrancaron las negociaciones entre el Ecuador y el Perú, en su inicio se pretendía llegar a un arreglo de la cuestión fronteriza, sin embargo, cada vez era más evidente que la solución debía abarcar un espectro global en la relación bilateral que propicie la solución limítrofe alcanzando seguridad y beneficios económicos recíprocos y con ello el desarrollo de los dos países particularmente de sus áreas fronterizas.
- La paz, no solamente se firma, se vive, y para vivirla se precisa construir muchos procesos simultáneos y complementarios, que permitan desarrollar el escenario de la paz.
- La firma del Acta Presidencial de Brasilia –hecho histórico sin precedentes en la vida de los dos países- no es sinónimo de la paz, si puede ser el punto de partida, la puerta abierta para salir de una larga

época de inútiles desencuentros entre los dos pueblos vecinos, el punto de partida para desbloquear un sinnúmero de posibilidades en todos los campos.

- El Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad promueve a que las poblaciones fronterizas se constituyan en actores principales de la cooperación procurando el desarrollo y una fructífera relación de vecindad entre sus habitantes, considerando la necesidad de perfeccionar y actualizar los mecanismos existentes para lograr la integración y la cooperación bilateral, de manera de facilitar el tránsito y la circulación de personas, bienes y medios de transporte entre los dos países y alcanzar la ejecución de los proyectos de infraestructura social, productiva y de medio ambiente con la ayuda de organismos internacionales y la inversión privada.
- La ejecución de proyectos binacionales puede crear las condiciones para resolver una serie de problemas compartidos pendientes, tales como una buena infraestructura común de carreteras, puertos y telecomunicaciones que potenciaría la movilización de personas y productos entre los dos países.
- El manejo conjunto de las cuencas hidrográficas y de recursos naturales compartidos, así como los proyectos de reforestación deben ocupar un lugar preponderante en la construcción del escenario de la paz.
- El desarrollo sustentable que precautela el sustrato biofísico, permitiendo transmitir a las futuras generaciones recursos naturales iguales o superiores, puede constituir uno de los empeños de las Fuerzas Armadas para asegurar o restaurar el equilibrio ecológico.

- La vecindad de los dos países, constituye una oportunidad para la complementación entre las economías de las zonas fronterizas que al amparo de las nuevas normas y merced a los nuevos esquemas será factible profundizar la cooperación en la ampliación de la infraestructura vial; el incremento del comercio regional; la intensificación del intercambio de servicios; la interconexión de redes de energía eléctrica y de oleoductos; el aprovechamiento de cuencas hidrográficas binacionales; la cooperación en el área de la infraestructura educativa; la colaboración en las tareas de saneamiento y prevención de desastres naturales; el establecimiento de empresas mixtas en la zona de frontera; el intercambio cultural, turístico y deportivo.
- Las políticas sociales compartidas, en particular de la salud y educación, a diferencia de lo que sucede en el mundo comercial, requieren de una mayor coordinación y planificación para ser abordados en forma binacional.
- La integración turística de los dos países puede ser de gran utilidad; a más del turismo-ecológico fronterizo, hay innumerables opciones para proyectos turísticos conjuntos, ejemplo, visitas programadas a Quito y Cuzco pudiendo complementarse con excursiones a las Islas Galápagos o a la Amazonía dándose un triángulo de oro de la mitad del mundo.
- Los comerciantes e industriales, con lujo de detalles y con cifras concretas, han cuantificado los beneficios que en el futuro traerá un incremento sostenido del comercio de los dos países; la producción agrícola del sur del Ecuador alimenta a la zona desértica del norte del

país vecino y también muchos de nuestros productos industriales son requeridos por ellos.

- La opción comercial amplia las capacidades de las dos economías, está transformándose en una palanca para vigorizar los mercados internos, una opción para enfrentar la crisis internacional.
- Las ferias nacionales, binacionales especialmente y las regionales juegan un papel destacado en el empeño de establecer los primeros vínculos para profundizar los ya existentes –una suerte de turismo empresarial organizado- sobre todo con representantes de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad para romper las trabas ancestrales entre los dos pueblos y conocer de primera mano las potencialidades económicas de los dos países.
- Con la firma del Convenio de Aceleración y Profundización de Libre Comercio en Ecuador y Perú se abren varias líneas de acción, que deben tender, especialmente, a la reducción de aranceles y de trabas sanitarias que han limitado el comercio binacional: las ventas ecuatorianas de banano y ganado, pueden satisfacer la demanda peruana.
- El Ecuador puede exportar una multiplicidad de productos al mercado sureño. De los primeros contactos a nivel empresarial, se desprende el interés que el Perú tiene también para promover sus productos.
- Poco se conoce sobre el estado de las negociaciones de los créditos internacionales ofrecidos. Dinero que en su mayor parte no será donado y que, dependiendo de los términos de su contratación, bien pueden contribuir a un agravamiento del problema de la deuda externa.

- En el campo militar ha nacido también un ambiente de distensión ya que la fuerza terrestre y la fuerza aérea del Ecuador borraron, en la guerra del Cenepa, las humillaciones del año 41. Los militares, en sus altas cúpulas, se vienen reuniendo en citas de entendimiento profesional, rompiendo un esquema de constante confrontación y desconfianza.
- La iglesia católica ha sido protagonista, al haberse reunido oficial y públicamente con la jerarquía de la iglesia católica peruana, en un llamado a la paz, considerando que la búsqueda de la paz entre los pueblos produce el bienestar a los dos lados de la frontera.
- Las afinidades culturales entre los pueblos de los dos países son muy grandes, así como las innumerables vinculaciones de tipo familiar que han existido tradicionalmente, pues hay numerosísimas familias que se han formado sin tomar en cuenta las diferencias políticas y sí considerando lo que es fundamental, las afinidades de cultura y sangre.
- Las Fuerzas Armadas ecuatorianas no han sido una amenaza para las instituciones democráticas, y en los momentos más difíciles de la democracia ecuatoriana siempre han estado presentes para mantener el orden constitucional.
- Luego de la firma del Acuerdo de Paz la presencia activa de las Fuerzas Armadas en la búsqueda e instrumentación de una alternativa nacional, sin asumir conflictivas posiciones de garantes de supuestos objetivos nacionales o de la misma democracia, no puede ser entendida por éstas como una válvula de escape ante su crisis misional y menos aún como un atajo para conservar privilegios.

- El aporte de las Fuerzas Armadas a la paz debe darse a medida que se integren espacios de acción pluralistas, con la intervención de toda la sociedad.
- El fin del conflicto con el Perú obliga a replantear la Doctrina de Seguridad Nacional, orientada básicamente a la posibilidad de guerra con ese país. La tesis de las Fuerzas Armadas disuasivas constituye el elemento indispensable para la seguridad de la nación, para el desarrollo del Estado, evitándose la importación de la violencia como es la presencia de grupos guerrilleros y narcotraficantes radicados en la frontera norte del país; así como, previniendo se agudicen los conflictos de división interna.
- Superado el riesgo de la confrontación –ojalá definitivo- el esfuerzo de las Fuerzas Armadas y del país conjuntamente radica en la construcción democrática de un proyecto que tienda a hacer realidad los principios de eficiencia económica, justicia social y sustentabilidad ambiental.
- El conjunto de los pueblos ecuatoriano y peruano ha dado una extraordinaria prueba de madurez. Experimentó la tragedia de un nuevo conflicto bélico; evaluó las consecuencias de la vigencia de un desentendimiento; y optó por la paz, que equivale a decir escogió el futuro.
- La sola ausencia de enfrentamientos bélicos, leída en las cifras del comercio exterior binacional, es un indicador importante. Basta ver la evolución de las exportaciones ecuatorianas para comprender las pérdidas que representó el conflicto de 1995, cuyas secuelas en el

comercio exterior, con repercusiones en toda la economía se mantuvo hasta 1996.

- Son fácilmente imaginables los efectos positivos que provocarán el menor gasto en armas, los proyectos de desarrollo compartido, el comercio binacional y fronterizo, la revitalización del proceso de integración andina, la solución conjunta de problemas comunes de los dos pueblos.
- A pesar de las múltiples consecuencias favorables que se puede esperar del cierre de frontera, ellas serán insuficientes para resolver los retos del subdesarrollo.
- Cabe recalcar que la simple firma del acuerdo limítrofe no representa la paz. Los riesgos y peligros en el proceso son múltiples. Solo con la multiplicidad de acercamientos progresivos se enfrentará las dificultades y crecerá la confianza mutua entre los dos Estados. Cuando las relaciones fluyan con serenidad y sin amenazas nos daremos cuenta que vivimos en paz.
- El comercio y los proyectos binacionales podrán revitalizar las economías de los dos países, pero no transformarlas. La solución conjunta de problemas comunes, con políticas económicas más concertadas binacional y andinamente, podrán ser las consecuencias más destacadas del acuerdo alcanzado.
- La integración fronteriza entre Ecuador y Perú, presenta un renovado ímpetu; no será con el tiempo solamente el vehículo para vincular más estrechamente a los dos países sino también un motor potente que contribuya a impulsar la gran integración regional, objetivo que se está volviendo cada vez más necesario e ineludible.

RECOMENDACIONES

- Es imperiosa la necesidad de crear conciencia en los ecuatorianos, a través de un renovado y serio esfuerzo por estudiar y entender en sus reales dimensiones la historia territorial del Ecuador, con el fin de identificarnos con nuestras raíces, adoptar una identidad propia y, reconocer la necesidad de una participación consciente para proyectarnos al futuro, como una nación cohesionada y dispuesta a enfrentar los nuevos retos mundiales, mediante planes que refuercen la identidad nacional
- Ni en el Ecuador ni en el Perú se puede soslayar el hecho de que un conflicto que se prolongó por tantas generaciones marcó profundamente al sentimiento nacional en cada uno de los países. Pero es requisito fundamental para consolidar y fortalecer las relaciones ecuatoriano-peruana, en general, y la integración fronteriza bilateral, en particular, el cambio de mentalidad que debe operarse progresivamente en amplios sectores de los dos pueblos.
- No seguir manteniendo imágenes deformadas y hasta grotescas, como se las ha difundido permanentemente en el Perú sobre el Ecuador y los ecuatorianos y viceversa. Hay personas cuyo temperamento no podrá cambiar; no serán capaces de asimilar, luego de haber vivido y quizá hasta sufrido la problemática territorial. El capítulo se ha cerrado y las relaciones bilaterales han dejado de ser un enfrentamiento entre “bueno y malos” en el cual los buenos somos “nosotros”. Pero esas personas, tendrán que someterse al imperio de la historia y a la instauración de un nuevo tiempo.

- Que el Ecuador inicie un proyecto nacional viable y sostenido de “fronteras vivas” que se traduzca en verdadera política de Estado, con el único fin de defender nuestra heredad en el área amazónica.
- Ecuador y Perú necesitan la paz como materia prima de la buena vecindad y de la solidaridad frente al mundialismo unidireccional, pero esa paz y esa solidaridad vitales deben forjarse con equidad a costa de concesiones recíprocas y no de imposiciones claudicantes.
- Dadas las circunstancias que vive el mundo actual, los procesos de aglutinamiento de fuerzas para competir en los mercados mundiales, han obligado a fortalecer los convenios comerciales entre grupos de países. Con este panorama deberían unir esfuerzos y agrupar las economías complementarias, los dos países, imperativo para manejar volúmenes de negocios competitivos en el gigantesco mercado mundial.
- Mejorar el nivel de confianza entre ambos países ayudará también a la consolidación de la integración económica en la Comunidad Andina (CA), y a la vez permitirá la definición conjunta de los procesos de integración con el Mercosur y otros acuerdos de integración futura que comprometan a toda América.
- Que en el futuro se consolide un ambiente de creciente confianza, sin los sobresaltos que periódicamente provocaba la “herida abierta”, pues, las oportunidades de crecimiento del comercio exterior son indiscutibles.
- Que a nivel fronterizo los efectos del comercio pueden causar transformaciones profundas, en la medida que las poblaciones asentadas en las zonas limítrofes no sean simples espectadores de las

grandes transacciones comerciales y financieras, u objeto de las políticas populistas de sus respectivos gobiernos.

- Que se analice como transformar a los grupos humanos asentados en las zonas fronterizas, respetando en especial las características y culturas de las nacionalidades indígenas, en actores del proceso de paz, luego de haber sido las principales víctimas socioeconómicas de los repetidos enfrentamientos.
- Que el acercamiento económico no debe centrarse únicamente a una mayor interrelación de las regiones andinas y costeras de los dos países, la hoya amazónica es un campo importante de acción, sobre todo si se logra combinar las potencialidades existentes entre la región de Iquitos (Perú) y Puerto Bolívar (Ecuador), proyectando este eje amazónico hacia Colombia y Brasil, en aplicación al Tratado de Comercio y Navegación suscrito entre Ecuador y Perú.
- Delinear una política andina y amazónica de transporte terrestre, fluvial y aéreo –pensar en un acuerdo de cielos abiertos entre los países del área- que fomenten los intercambios regionales de bienes y personas, y que no sean entorpecidos con trabas burocráticas, obligando a realizar costosos transbordos.
- Que a los esfuerzos comerciales se den respuestas financieras. La banca ha incursionado con relativo éxito en el Perú, se espera que estas relaciones financieras se amplíen, pero no solo a nivel de grandes proyectos y negocios, sino que los gobiernos diseñen el apoyo de redes financieras destinadas al uso de pequeños y medianos empresarios.

- Que el sector privado aproveche las ventajas derivadas de una mayor integración comercial y de las reformas al sistema tributario y arancelario que permitirá un contexto de condiciones económicas estables, que permita pensar en los países vecinos como socios potenciales y no como rivales del pasado.
- Para aprovechar los créditos internacionales ofrecidos y, en especial, para exigir su desembolso, los dos países deben dar pasos concertados. Se precisa una acción comprometida y conjunta de los dos gobiernos. No debemos olvidar que este tipo de ofrecimientos internacionales muchas veces se diluyen luego de que las grandes potencias oferentes consiguen sus objetivos inmediatos.
- La construcción de una adecuada red de interconexiones terrestres: Guayaquil-Piura; Arenillas-Sullana; Loja-Sullana; Loja-Sarameriza o Méndez-Yaupi-Borja, podría orientar el estudio de la conveniencia de una interconexión ferroviaria por la costa del Pacífico de los países andinos.
- La vía marítima Guayaquil-Callao es muy ventajosa, a pesar de que para la zona de frontera convendría la terrestre, pero existen problemas, no solamente por las condiciones viales -especialmente en el lado ecuatoriano- sino también por las trabas en el transporte, ya que no hay una vigencia real de facilidades en el paso fronterizo.
- Que se analice la vinculación de los centros para comercio y navegación sobre el río Amazonas con el resto del Ecuador, así como con sus zonas aledañas y con el resto de la economía peruana, sin descuidar las regiones amazónicas de Colombia y Brasil para llegar al Pacífico por el Amazonas y viceversa.

- Un adecuado aprovechamiento del enorme potencial hidroeléctrico del Ecuador podría ser canalizado hacia el Perú, desde donde, por igual, se podría importar energía en las épocas de estiaje; es hora de reflexionar sobre una integración eléctrica de los países andinos.
- Que el riego de amplias zonas desérticas en el norte de Perú y el sur de Ecuador con el proyecto de uso múltiple Puyango-Tumbes; así como el transporte de petróleo ecuatoriano de la región suroriental por el oleoducto peruano –con una importante capacidad de bombeo ociosa y que ahorraría al Ecuador la construcción de un nuevo y costoso oleoducto que atravesase los Andes- puede conducir a modernizar las instalaciones de refinación de la Península, desde donde se suministraría derivados al Perú y Chile.
- Que para acortar las ancestrales distancias en la educación impartida en los dos países, se propenda al intercambio sistemático de alumnos con programas de estudio comunes o complementarios.
- Que los acercamientos existentes de nivel universitario –entre estudiantes y profesores- deben consolidarse y ampliarse, tanto para aproximar a las elites de los dos países, como para investigar respuestas conjuntas a los problemas comunes.
- Que la protección de las áreas naturales convoque a una tarea conjunta: pensando en la ampliación sustantiva del Parque Binacional en la Cordillera del Cóndor, procurando integrar esta zona y otras áreas protegidas en cada uno de los países en proyectos de canje de deuda externa por servicios ambientales, que actualmente los utilizan gratuitamente los países industrializados.

- Sin menospreciar el potencial económico que acarrea el cierre de fronteras, no podemos estar satisfechos exclusivamente por el incremento de los vínculos económicos. Superar la pobreza y por tanto la inequidad, a los dos lados de la frontera, son los principales compromisos.
- La problemática del comercio de frontera, mantiene dificultades que lo limitan, requiere atención especial por parte de ambos países, tanto de nivel de protocolo como de administración e inversiones de infraestructura. Sería ideal que se propenda para los pasos fronterizos principales, el concepto de zona de libre comercio.
- Los proyectos de inversiones del Plan Binacional, como para áreas y bodegas privadas de tránsito e internación, de vías y puentes alternativos; y, de desarrollo local de Huaquillas, Zarumilla, Zapotillo y Macará, que dada la estrechez y la falta de urbanización y de infraestructura, necesitan atención especial.
- La modernización de los servicios de aduana y de control en Ecuador es otra aspiración de quienes realizan el comercio internacional. Se reconoce la contribución de las Fuerzas Armadas al funcionamiento actual del servicio de aduanas; pero, se requiere una administración ágil en los trámites y que reduzca los costos.
- Es necesaria la relocalización y ampliación del aeropuerto de Machala con vista a un futuro de mediano plazo con mayor tráfico aéreo de personas y carga. La ciudad de Machala, por su parte, requiere de un mejoramiento de vías vecinales y urbanas, y de una organización más apropiada de comercio ambulante (bahías), para irse preparando, desde ya para una mayor población, incrementada por la inmigración y el turismo.

- Tanto el turismo de las provincias fronterizas como la vida ciudadana cotidiana, requieren, con urgencia, de una mayor seguridad ante la delincuencia. Una política básica sería la concertación de esfuerzos de la Policía, las Fuerzas Armadas y la organización ciudadana para acrecentar la seguridad, de modo que sean zonas de alta seguridad para todos: visitantes, productores y familias locales.
- Que en la provincia del Azuay, los empresarios están seguros de que las empresas de la región pueden ser los proveedores naturales del Perú, tanto en el campo agropecuario como en el industrial, especialmente en alimentos. Otro buen renglón es el turismo, aspecto en el que existe una ventaja competitiva por los menores costos relativos. Se requiere apoyo estatal, a través de varios mecanismos, para lograrlo.
- Que los aspectos que se vienen discutiendo desde la firma del Acuerdo de Paz en torno del papel de las Fuerzas Armadas, se mantengan, tales como: la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para que continúen controlando las fronteras, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz con el Perú; que intensifiquen el apoyo al desarrollo del país; continuar precautelando el sistema democrático; y fortalecer el control delincriminal.
- Que en América Latina y por ende en Ecuador se ha hecho una constatación: los niveles de pobreza son mayores que hace uno o dos décadas atrás, es decir hay un escaso progreso en el campo social. Esto obliga a un replanteamiento de las políticas militares y de los porcentajes de los gastos. Estos deben tener un recorte que no sea duro e intempestivo, porque antes deben ser definidas las necesidades de la defensa de cada país.

- Que estemos dispuestos a proporcionar un respaldo completo y convencido a los acuerdos de paz. Desterremos el fantasma de la guerra para que las madres ecuatorianas tengan la confianza de ver a sus hijos crecer y hacerse hombres sin la angustia de que sus vidas se truncan. Que las esposas de los militares no pasen por el horror de averiguar cada día los partes de guerra para conocer el nombre de los fallecidos. Ahorremos con vehemencia, las vidas de nuestra juventud, Y, en medio de las angustias económicas en que vivimos, alejemos para siempre la guerra para que los tanques se conviertan en tractores agrícolas y los cañones en arados.

- Guardemos en un estante de nuestro archivo de glorias las banderas del Pichincha, de Tarqui y del Cenepa, y en otro estante el Acta de Independencia del 10 de Agosto, los nombres de los mártires del 2 de Agosto, así como el Tratado de Guayaquil de 1829, el Pedemonte Mosquera, y los mapas en que aparece el Brasil como nuestro vecino más cercano. Estos son trofeos de una historia sobre la cual debemos asentar el presente y levantar el futuro. No más quimeras. Demos la vuelta a la página de la historia y caminemos al futuro, pues el equilibrio entre las experiencias del pasado, el dolor del presente y la fe en el futuro, es el camino de la paz. No es ella un don gratuito, hay que mercerla y aceptarla. Si pedimos y buscamos la paz debemos ser dignos de ella, teniendo el espíritu limpio y el corazón generoso.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

AYALA, Enrique (1999) ECUADOR – PERU HISTORIA DEL CONFLICTO Y DE LA PAZ. Quito. Ed. Planeta

BAKULA, Juan (1990) ECUADOR Y PERU TIEMPOS Y TESTIMONIOS DE UNA VECINDAD.

CUVI, Pablo (1999) AL FILO DE LA PAZ. Quito. Dinediciones

DOBRONSKI, Fernando (1997) ECUADOR Y SUS DERECHOS TERRITORIALES. Quito. Ed. Panorama

FERNANDEZ DE CORDOVA, Marcelo (1998) ITAMARATY. Quito. Ed. “V.& O Gráficas”

SALVADOR LARA, Jorge (1995) BREVE HISTORIA DEL ECUADOR. Quito

TERAN, Mauro (1998) AL BORDE DE LA CLAUDICACION. Quito. Ed. Universitaria

DOCUMENTOS Y REPORTEES TECNICOS

Fundación Dr. Cristóbal Humberto Mata. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Documentos del problema territorial ecuatoriano-peruano. (1997) PAZ CON DIGNIDAD. Quito. Imp. Min. Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1998) DOCUMENTOS DEL ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA. Anexos con los Acuerdos y Notas. Quito. Imp. Min. Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1998) ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL PERU Y EL ECUADOR EN BRASILIA, EL 26 DE OCTUBRE DE 1998. Lima. Ed. Perú S.A.

REGISTRO OFICIAL N° 137 Año I Viernes 26 de febrero de 1999. Organo del Gobierno del Ecuador. Quito. Ed. Nacional

Comisión Binacional de Integración Fronteriza (1998) ECUADOR Y PERU LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO FUTURO. Washington D.C.

PADILLA, Oswaldo. CORDES (1999). Documento de trabajo. POTENCIALIDADES ECONOMICAS DEL ACUERDO DE PAZ ECUADOR – PERU. Quito

Corporación de Promociones de Exportaciones e Inversiones (CORPEI). (1999) OPORTUNIDADES COMERCIALES CON EL PERU. Quito.

BUSTAMANTE, Fernando. FLACSO. (1998) Academia de Relaciones Internacionales. SYLABUS DEL CURSO DE SEGURIDAD. Quito

CARRERA, Raúl y BONILLA, Adrián. FLACSO. (1998) Academia de Relaciones Internacionales. SYLABUS DEL CURSO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA. Quito

TRABAJOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Crrnl. TANDAZO, Robert (1998) INCIDENCIA GEOPOLITICA EN LOS CONFLICTOS BELICOS ECUADOR – PERU. Quito. IAEN

Tcrn. E.M.C. MARTINEZ, Vicente y Dr. HIDALGO, Gustavo (1993) EL PROBLEMA TERRITORIAL ECUATORIANO – PERUANO. Quito. IAEN

ARTICULOS EN PUBLICACIONES PERIODICAS

ROJAS, Francisco FLACSO. (1997) REVISTAS PAZ Y SEGURIDAD EN LAS AMERICAS. Chile

Revista Internacional del Perú (1998) EL DORADO. DIVIDENDOS DE LA PAZ. Lima-Perú

Revista Perú un país en marcha (1998) EVALUANDO LOS DIVIDENDOS DE LA PAZ. Lima-Perú

Revista CRITERIOS de la Cámara de Comercio de Quito N° 17 (1998) REFLEXIONES SOBRE LA PAZ. Quito

HEMEROTECA PERSONAL. (octubre 1998-junio 1999) Colección de periódicos DIARIO HOY y EL COMERCIO. SEMANARIO LIDERES. Revistas VISTAZO y 15 DIAS (1996). Quito

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la Publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos como artículos de Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito a, 14 de julio de 1999

FIRMA DEL CURSANTE

DR. RENE MORALES ECHEVERRIA
NOMBRE DEL CURSANTE